



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

# Informe de gestión vigencia 2019.

**Secretaría Distrital de Integración Social.**

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>	<b>11</b>
1.1. Objeto y funciones	11
1.2. Organigrama	11
1.3. Sistema Integrado de Gestión	13
<b>2. SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO</b>	<b>14</b>
<b>3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>16</b>
3.3. Ejecución presupuestal pasivos	19
<b>4. PROYECTOS DE INVERSIÓN – CUMPLIMIENTO DE METAS, PRESUPUESTO Y SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>21</b>
4.1. Marco General	21
4.2. Seguimiento a los proyectos de inversión y servicios sociales	22
4.2.1. Proyecto 1096 “Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia”	23
Servicios sociales de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia:	25
a. Creciendo en Familia	25
Número de unidades operativas del servicio por localidad	25
Número de unidades operativas del servicio por localidad	26
Número de unidades operativas del servicio por localidad	26
d. Jardín Infantil Nocturno	27
Número de unidades operativas del servicio por localidad	27
e. Casa de Pensamiento Intercultural	28
f. Centro Amar	28
c. Estrategia de Pervivencia Cultural de Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueras y raizales de pervivencia Cultural Afro “Sawabona”	31
d. Estrategia Móvil para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	31
e. Estrategia territorial para la prevención y erradicación de la mendicidad	32
h. Urban95 “Crezco con mi Barrio”	33

Logros del proyecto.....	34
Dificultades del proyecto .....	38
Retos del proyecto para el 2020 .....	39
4.2.2. Proyecto 1116 “Distrito Joven” .....	40
Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	42
Logros del proyecto.....	42
Dificultades del proyecto .....	44
Retos del proyecto para el 2020 .....	44
4.2.3. Proyecto 1086 “Una ciudad para las familias” .....	45
Servicios sociales y apoyos:.....	47
Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	47
Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	49
Logros del proyecto.....	49
Dificultades del proyecto .....	50
Retos del proyecto para el 2020 .....	51
4.2.4. Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz” .....	51
Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	53
Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	54
Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	55
Logros del proyecto.....	56
Dificultades del proyecto .....	57
Retos del proyecto para el 2020 .....	57
4.2.5. Proyecto 1108 “Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle”.....	57
Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	59
Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	60
Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	60

Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	61
Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	61
Logros del proyecto.....	62
Dificultades del proyecto .....	62
Retos del proyecto para el 2020 .....	63
4.2.6. Proyecto 1113 “Por una ciudad incluyente y sin barreras” .....	63
Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	65
Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	66
Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	67
Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	68
Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	70
Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	71
Logros del proyecto.....	72
Dificultades del proyecto .....	73
Retos del proyecto para el 2020 .....	73
4.2.7. Proyecto 1101 “Distrito diverso” .....	74
Número de unidades operativas del servicio por localidad .....	76
Logros del proyecto.....	76
Dificultades del proyecto .....	78
Retos del proyecto para el 2020 .....	78
4.2.8. Proyecto 1092 “Viviendo el territorio” .....	79
Logros del proyecto.....	84
Dificultades del proyecto .....	85
Retos del proyecto para el 2020 .....	86
4.2.9. Proyecto 1108: Prevención y Atención de la Maternidad y la Paternidad Tempranas. ....	87
Logros del proyecto.....	88

Dificultades del proyecto .....	90
Retos del proyecto para el 2020 .....	91
4.2.10. Proyecto 1098: Bogotá te nutre. ....	91
Logros del proyecto.....	99
Dificultades del proyecto .....	101
Retos del proyecto para el 2020 .....	102
4.2.11. Proyecto 1103: Espacios de Integración Social .....	103
Logros del proyecto.....	104
Dificultades del proyecto .....	106
Retos del proyecto para el 2020 .....	106
4.2.12. Proyecto 1118: Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano	107
Logros del proyecto.....	108
Dificultades del proyecto .....	111
Retos del proyecto para el 2020 .....	112
4.2.13. Proyectos 1091: Integración Eficiente y transparente para todos.....	113
Logros del proyecto.....	114
Dificultades del proyecto .....	116
Retos del proyecto para el 2020 .....	116
4.2.14. Proyecto 1168: Integración digital y de conocimiento para la inclusión social	117
Logros del proyecto.....	119
Dificultades del proyecto .....	121
Retos del proyecto para el 2020 .....	121
<b>5. INFORME DE PERSONAS ÚNICAS ATENDIDAS.....</b>	<b>122</b>
<b>6. GESTIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>133</b>
6.1. Integridad (Plan de acción anticorrupción).....	133
Logros.....	133

Dificultades .....	135
Retos para el 2020 .....	135
6.2. Gestión contractual .....	136
Logros.....	140
Dificultades .....	140
Retos para el 2020 .....	140
6.3. Defensa Jurídica.....	141
Logros.....	145
Dificultades .....	145
Retos para el 2020 .....	145
6.4. Mejora normativa.....	146
Logros.....	148
Dificultades .....	148
Retos para el 2020 .....	148
6.5. Control interno.....	149
Logros.....	151
Dificultades .....	152
Retos para el 2020 .....	152
6.6. Asuntos Disciplinarios.....	156
Logros.....	159
Dificultades .....	159
Retos para el 2020 .....	160
6.7. Comunicaciones .....	161
Logros.....	161
Dificultades .....	162
Retos para el 2020 .....	163

6.8. Servicio al ciudadano.....	164
Logros.....	165
Dificultades .....	166
Retos para el 2020 .....	167
6.9. Transparencia y acceso a la información .....	168
Logros.....	168
Dificultades .....	168
Retos para el 2020 .....	169
Tabla 1 Ejecución presupuestal - Proyectos de inversión 2019 .....	17
Tabla 2 Reservas presupuestales 2019 .....	19
Tabla 3 Aporte al Plan de Desarrollo 2016 -2020.....	21
Tabla 4 Seguimiento metafísica proyecto de inversión Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 15 Comisarías de familia por localidad.....	47
Tabla 16 Centros proteger por localidad .....	49
Tabla 17 Seguimiento meta física proyecto de inversión Envejecimiento digno, activo y feliz.....	51
Tabla 20 Unidades operativas centros noche .....	55
Tabla 26 Centro de desarrollo de capacidades .....	61
Tabla 29 Distribución de Centros Avanzar por localidad 2019 .....	66
Tabla 34 Seguimiento meta física proyecto de inversión Distrito diverso.....	74
Tabla 37 unidades operativas de enlace social – vigencia 2019 .....	80
Tabla 38 Unidades operativas emergencia social y gestión social.....	81
Tabla 39 Unidades operativas de atención al migrante extranjero.....	82
Tabla 40 Unidades operativas del centro de desarrollo comunitario – vigencia 2019.....	83
Tabla 44 Proyectos atendidos a través de bonos canjeables por alimentos con sus tipologías.....	94
Tabla 45 Tipos de canastas.....	95
Tabla 52. Personas atendidas Secretaría Distrital de Integración Social – Vigencia 2019.....	122
Tabla 50. Personas atendidas Proyecto Inversión Una Ciudad para las Familias – Vigencia 2019.	124
Tabla 54. Personas atendidas Proyecto Inversión Bogotá Te Nutre – Vigencia 2019.....	125
Tabla 62 Número de procesos de selección por modalidades de contratación - vigencia 2019 ....	136
Tabla 63 Tipología de contratación directa – vigencia 2019.....	137



Tabla 65 Solicitud de registro presupuestal.....	138
Tabla 73 Acciones abiertas por fuente de auditoría .....	150
Tabla 74 Consolidado general .....	151
Ilustración 1 Organigrama Secretaría Distrital de Integración Social .....	12
Ilustración 2 Mapa del Sistema Integrado de Gestión .....	14
Ilustración 3 Presupuesto proyectos de inversión 2019 .....	17

## INTRODUCCIÓN

En el presente documento se encuentra el Informe de Gerencia de la Secretaría Distrital de Integración Social correspondiente al año 2019, el cual da cuenta de las actividades ejecutadas durante esta vigencia en el marco de su misionalidad, funciones y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2016 - 2020 “Bogotá Mejor para Todos”.

En el primer capítulo, se presenta el objeto, las funciones, el organigrama y el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad. En el siguiente capítulo se realiza el seguimiento al plan estratégico que tiene como fin establecer el porcentaje de cumplimiento del propósito misional. En el tercer capítulo denominado ejecución presupuestal se describe la apropiación presupuestal de los recursos de inversión, la ejecución de los proyectos de inversión, reservas y pasivos.

El cuarto capítulo se presenta la ejecución financiera y el seguimiento a metas en el marco de los proyectos de inversión: prevención y atención a la maternidad temprana, desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, distrito joven, envejecimiento activo, digno y feliz, una ciudad para las familias, Bogotá te nutre, distrito diverso, por una ciudad incluyente y sin barreras, viviendo el territorio, integración eficiente y transparente para todos junto con la descripción de los servicios sociales o apoyos económicos, sus criterios, número de unidades operativas por localidad, logros, dificultades y acciones de mejora.

En el quinto capítulo se relacionan las personas únicas atendidas, en el sexto capítulo se presenta el informe de gestión institucional de integridad, gestión contractual, mejora normativa, asuntos disciplinarios, comunicaciones, entre otros.

## 1. PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### 1.1. Objeto y funciones

La Secretaría Distrital de Integración Social, en adelante SDIS, es la entidad de la administración central del Distrito Capital que “tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.” Artículo 1°, Decreto 607 de 2007.

Las funciones de la Secretaría descritas en el artículo 2° del mismo Decreto definen:

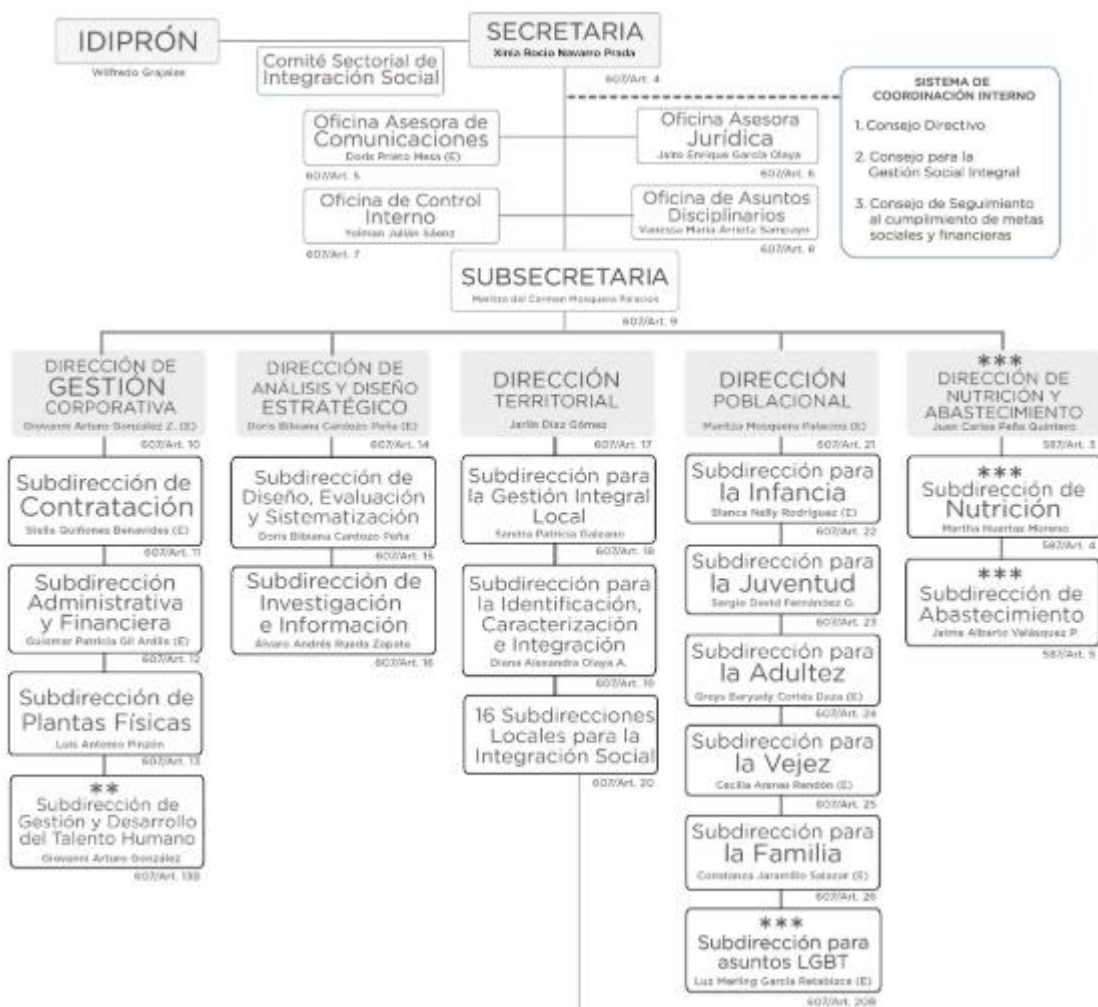
- a. Formular, orientar y desarrollar políticas sociales, en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad y promover estrategias que permitan el desarrollo de sus capacidades.
- b. Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas, familias y comunidades, en especial aquellas de mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.
- c. Establecer objetivos y estrategias de corto, mediano y largo plazo, para asegurar la prestación de servicios básicos de bienestar social y familiar a la población objeto.
- d. Desarrollar políticas y programas para la rehabilitación de las poblaciones vulnerables en especial habitantes de la calle y su inclusión a la vida productiva de la ciudad.
- e. Ejercer las funciones de certificación, registro y control asignadas al Departamento Administrativo Bienestar Social en las disposiciones vigentes y las que le sean asignadas en virtud de normas nacionales o distritales.

### 1.2. Organigrama

La estructura organizacional de la Secretaría ha progresado en el tiempo desde su definición mediante el Decreto 607 del 2007. En el año 2012 se crea y definen funciones para la Subdirección para asuntos LGBT por medio del Decreto 149 del mismo año, luego, en el 2014 se crea y definen funciones para la Subdirección de Gestión y

Desarrollo del Talento Humano con el Decreto 445, y recientemente en el mes de noviembre de 2018 se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del Decreto 587, que crea y define funciones para la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.

*Ilustración 1 Organigrama Secretaría Distrital de Integración Social*



Fuente: SDIS, 2020.

### 1.3. Sistema Integrado de Gestión

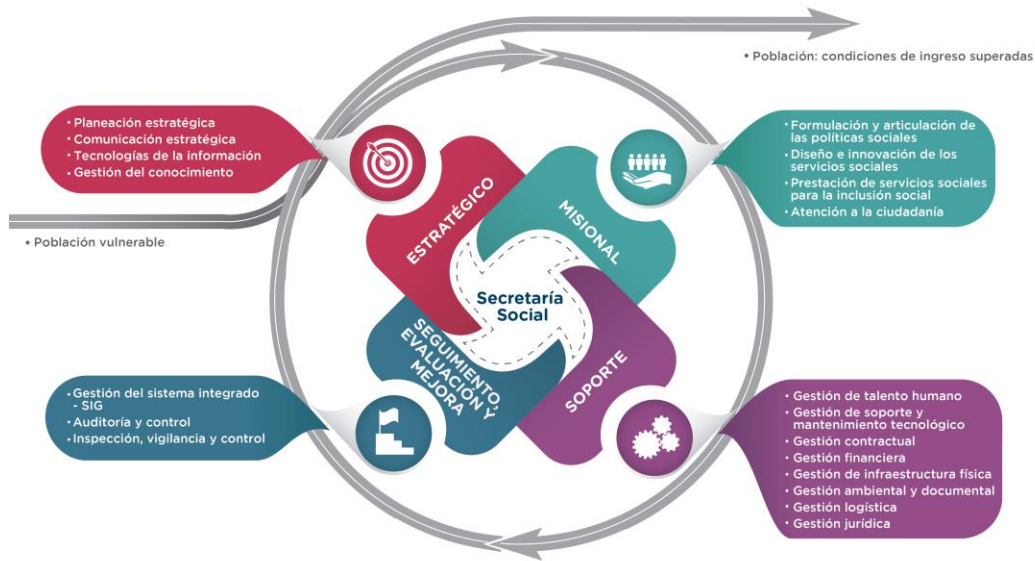
El Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Secretaría está orientado a la implementación de la normativa aplicable a cada uno de los componentes que lo conforman con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En ese sentido, se desarrollaron acciones para su actualización en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para cada una de las políticas de gestión y desempeño que lo conforman, que incluyó la realización de mesas de trabajo en las dependencias con el fin de identificar las acciones adelantadas por la Secretaría frente al modelo y la proyección de las que se desarrollarán en la siguiente vigencia.

Alienado a ello, se actualizó el mapa de procesos de la Secretaría con el fin de que éste refleje la operación de la entidad y su coherencia con la planeación estratégica; es así como a partir de un ejercicio participativo se construyó el nuevo mapa de proceso pasando de 13 a 19 procesos institucionales distribuidos en cuatro grupos así:

- a. Procesos estratégicos encargado de definir las políticas, estrategias y objetivos de la entidad así: Planeación estratégica. Comunicación estratégica. Tecnologías de la información y Gestión del conocimiento.
- b. Procesos misionales encaminados al cumplimiento del objeto de la entidad, estos son: Formulación y articulación de las políticas sociales, Diseño e innovación de los servicios sociales, Prestación de los servicios sociales para la inclusión social y Atención a la ciudadanía.
- c. Procesos de soporte que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los demás procesos, y son: Gestión de talento humano, Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico, Gestión contractual, Gestión financiera, Gestión de infraestructura física, Gestión ambiental y documental, Gestión logística y Gestión Jurídica.
- d. Procesos de seguimiento, evaluación y control encargados de medir y recopilar información para la mejora: Gestión del sistema integrado. Auditoría y control e Inspección, vigilancia y control.

Ilustración 2 Mapa del Sistema Integrado de Gestión



Fuente: SDIS, enero de 2020.

## 2. SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO

En el 2019 se realizaron dos seguimientos al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estratégico para el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión Institucional.

**Misión:** La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos. Ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

**Visión:** La Secretaría Distrital de Integración Social, será en el 2030 una entidad líder y un referente en política poblacional y en la promoción de derechos, a nivel nacional, por contribuir a la inclusión social, al desarrollo de capacidades y a la innovación en la prestación de servicios de alta calidad, a través de un talento humano calificado, cercano a la ciudadanía y con un modelo de gestión flexible a las dinámicas del territorio. Lo anterior para alcanzar una Bogotá equitativa, con oportunidades y mejor para todos.

## Seguimiento consolidado de la vigencia 2019

El Plan Estratégico establece para cada objetivo las principales metas a alcanzar para su cumplimiento. El detalle de este avance por meta se encuentra publicado en la página web de la Secretaría en la ruta: entidad/plataforma estratégica/plan estratégico 2016-2020/ seguimiento. A continuación, se presenta el cumplimiento agregado para cada uno de los Objetivos Estratégicos con corte a diciembre 31 de 2019.

### Propósito Misional

**Objetivo 1.** Formular e implementar **políticas poblacionales** mediante un enfoque diferencial y de forma articulada, con el fin de aportar al goce efectivo de los derechos de las poblaciones en el territorio

Avance: 72,46%

**Objetivo 2.** Diseñar e implementar **modelos de atención integral** de calidad con un enfoque territorial e intergeneracional, para el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social y mejoren la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad.

Avance: 93%

**Objetivo 3.** Diseñar e implementar **estrategias de prevención** de forma coordinada con otros sectores, que permitan reducir los factores sociales generadores de violencia y la vulneración de derechos promoviendo una cultura de convivencia y reconciliación.

Avance: 82%

### Gestión del Conocimiento

**Objetivo 4.** Generar **información oportuna, veraz y de calidad** mediante el desarrollo de un sistema de información y de gestión del conocimiento con el propósito de soportar la toma de decisiones, realizar el seguimiento, la evaluación de la gestión y la rendición de cuentas institucional.

Avance: 78%

## Eficiencia Institucional

**Objetivo 5.** Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano a través de la optimización de la operación interna, el mejoramiento de los procesos y los procedimientos, y el desarrollo de competencias, con el propósito de incrementar la productividad organizacional y la calidad de los servicios que presta la SDIS.

Avance: 77%

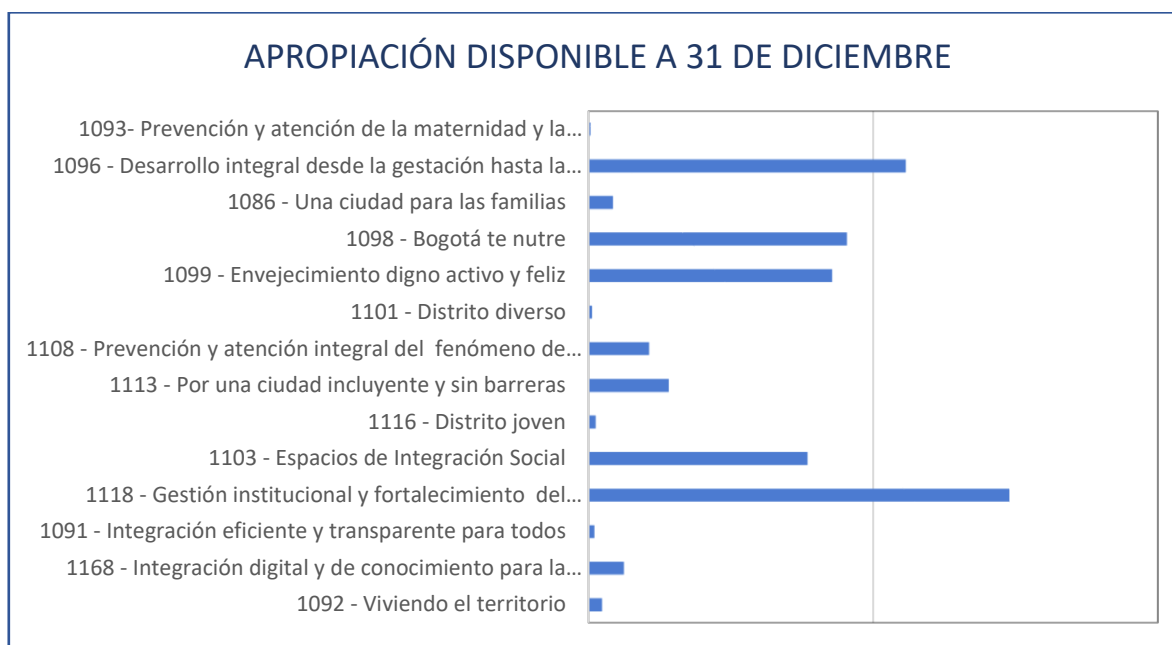
### 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2019, fue aprobado mediante el proyecto de Acuerdo 520 de 2018, y modificado el 1 de diciembre de 2018, por un valor inicial de \$1.213.651 millones de los cuales fueron destinados \$1.184.157 millones para inversión, \$29.494 millones para funcionamiento y después de traslados presupuestales la apropiación final de la entidad quedo en \$1.220.905 millones correspondientes a \$29.494 millones de funcionamiento \$1.191.411 millones de inversión.

Los recursos de inversión fueron apropiados a través de 14 proyectos de inversión, los cuales fueron formulados en el marco del plan distrital de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" y se desagregaron como se puede evidenciar en la siguiente gráfica total de Entidad.



*Ilustración 3 Presupuesto proyectos de inversión 2019*



Fuente: Sistema de Información PREDIS, corte:31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con lo anterior, se presenta el informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2019:

### 3.1. Inversión

Los 14 proyectos de inversión social de la Secretaría tuvieron una apropiación inicial de \$1.184.157 millones, finalizando con una apropiación disponible de \$1.191.411 millones, a 31 de diciembre de 2019 se comprometieron \$1.150.569.764.673, equivalente al 96.57% y se realizaron giros por valor de \$978.123.424.544, correspondiente al 82.10% como se detalla a continuación:

*Tabla 1 Ejecución presupuestal - Proyectos de inversión 2019*

Cód, Proyecto	Descripción Proyecto	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromisos		Giros	
				CRP al 31 de diciembre 2019	% Comprom	Giros al 31 de diciembre 2019	% Giros
1093	Prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana	1.844.222.000	1.844.222.000	1.836.665.365	99,59%	1.750.211.487	94,90%

Cód. Proyecto	Descripción Proyecto	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromisos		Giros	
				CRP al 31 de diciembre 2019	% Comprom	Giros al 31 de diciembre 2019	% Giros
1096	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	224.401.301.000	222.849.301.000	217.392.496.977	97,55%	184.114.930.296	82,62%
1086	Una ciudad para las familias	17.387.563.000	17.387.563.000	16.919.012.466	97,31%	13.781.814.625	79,26%
1098	Bogotá te nutre	205.744.530.000	181.569.310.657	180.025.105.048	99,15%	158.315.372.112	87,19%
1099	Envejecimiento digno activo y feliz	172.340.787.000	171.305.480.429	164.809.082.873	96,21%	145.188.033.218	84,75%
1101	Distrito diverso	2.844.927.000	2.844.927.000	2.843.119.718	99,94%	2.424.420.943	85,22%
1108	Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle	35.172.882.000	42.962.803.770	40.057.376.662	93,24%	32.960.590.159	76,72%
1113	Por una ciudad incluyente y sin barreras	59.624.840.000	56.637.246.538	55.753.579.139	98,44%	46.147.587.620	81,48%
1116	Distrito joven	5.314.454.000	5.314.454.000	5.266.375.762	99,10%	4.285.964.072	80,65%
1103	Espacios de Integración Social	153.260.468.000	153.855.134.449	134.767.724.574	87,59%	87.000.697.051	56,55%
1118	Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano	262.113.730.000	295.491.657.896	292.135.745.600	98,86%	271.997.024.326	92,05%
1091	Integración eficiente y transparente para todos	5.152.206.000	4.362.206.060	4.362.015.471	100,00%	3.727.217.281	85,44%
1168	Integración digital y de conocimiento para la inclusión social	28.809.835.000	25.041.643.000	24.543.651.281	98,01%	18.728.512.570	74,79%
1092	Viviendo el territorio	10.145.381.000	9.945.381.000	9.857.813.737	99,12%	7.701.048.784	77,43%
<b>Total</b>		<b>1.184.157.126.000</b>	<b>1.191.411.330.799</b>	<b>1.150.569.764.673</b>	<b>96,57%</b>	<b>978.123.424.544</b>	<b>82,10%</b>

Fuente: Sistema de Información PREDIS, corte: 31 de diciembre de 2019.

### 3.2. Ejecución presupuestal reservas

Para la vigencia 2019, la Secretaría Distrital de Integración Social constituyó reservas presupuestales por valor de \$160.664 millones. Por inversión \$160.011 millones y de funcionamiento \$653 millones, de las cuales se liberaron \$12.618 millones, y se giraron \$141.710 millones, equivalentes al 95,72%.

*Tabla 2 Reservas presupuestales 2019*

Cód. Proyecto	Descripción Proyecto	Reservas Constituidas	Reservas Definitivas	Autorización de Giro	
				Valor	%
1093	Prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana	\$ 466.240.939	\$ 466.240.939	\$ 466.240.939	100,00%
1096	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	\$ 26.672.355.246	\$ 19.515.386.833	\$ 18.827.317.150	96,47%
1086	Una ciudad para las familias	\$ 5.514.862.622	\$ 5.433.438.449	\$ 5.419.129.138	99,74%
1098	Bogotá te nutre	\$ 29.562.054.156	\$ 26.786.919.837	\$ 25.063.900.443	93,57%
1099	Envejecimiento digno activo y feliz	\$ 14.117.382.942	\$ 13.371.097.282	\$ 12.931.828.141	96,71%
1101	Distrito diverso	\$ 474.063.388	\$ 455.581.083	\$ 451.860.068	99,18%
1108	Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle	\$ 9.576.594.236	\$ 9.437.202.579	\$ 9.264.921.841	98,17%
1113	Por una ciudad incluyente y sin barreras	\$ 11.968.888.896	\$ 11.039.925.025	\$ 10.558.454.818	95,64%
1116	Distrito joven	\$ 863.352.618	\$ 802.833.795	\$ 795.754.880	99,12%
1103	Espacios de Integración Social	\$ 35.716.823.630	\$ 35.364.027.746	\$ 34.435.824.442	97,38%
1118	Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano	\$ 6.709.402.318	\$ 6.643.492.813	\$ 6.443.807.732	96,99%
1091	Integración eficiente y transparente para todos	\$ 681.350.869	\$ 659.772.769	\$ 659.772.769	100,00%
1168	Integración digital y de conocimiento para la inclusión social	\$ 15.603.203.400	\$ 15.467.786.888	\$ 13.805.804.965	89,26%
1092	Viviendo el territorio	\$ 2.084.490.389	\$ 1.973.852.544	\$ 1.964.386.239	99,52%
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN DIRECTA</b>		<b>\$ 160.011.065.649</b>	<b>\$ 147.417.558.582</b>	<b>\$ 141.089.003.565</b>	<b>95,71%</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		<b>\$ 653.519.382</b>	<b>\$ 628.777.610</b>	<b>\$ 621.064.034</b>	<b>98,77%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 160.664.585.031</b>	<b>\$ 148.046.336.192</b>	<b>\$ 141.710.067.599</b>	<b>95,72%</b>

### 3.3. Ejecución presupuestal pasivos

Para la vigencia 2019, y según Resolución No SDH-000037 del 6 de marzo de 2019, por medio de la cual se modifica parcialmente el manual de programación, ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital, respecto al pago de pasivos exigibles, se aclara que a

partir de esta vigencia estos recursos son incorporados dentro del presupuesto de cada proyecto de inversión.

Al cierre de la vigencia 2019, la Secretaría Distrital de Integración Social contó con \$23.507 millones constituidos como compromisos de años anteriores definidos como pasivos exigibles, las cuales en atención a la Resolución No, SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 fueron integradas a la ejecución del presupuesto de cada proyecto de inversión, con el fin de optimizar el procedimiento de saneamiento de las obligaciones fenecidas de la entidad.

De las obligaciones totales fueron apropiados 9.846 millones por diversas fuentes de financiación de los cuales efectivamente se pagaron 4.742 millones y liberados \$11.642 millones, lo representa un avance en el saneamiento fiscal del 70% de los pasivos totales. A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de la vigencia 2019.

Nombre dependencia	Total pasivos exigibles	Total liberaciones	Valor apropiado en 2019	Valor pagado en 2019	% avance en la gestión
Dirección Poblacional-Discapacidad	\$ 1.563.861.199,00	\$ 1.072.964.508,00	\$ 346.276.471,00	\$ 86.062.444,00	74%
Subdirección Administrativa y Financiera	\$ 636.649.191,00	\$ 12.137.241,00	\$ -	\$ -	2%
Subdirección Gestión Integral local	\$ 9.442.060,00	\$ 2.513.304,00	\$ 5.822.600,00	\$ 5.822.600,00	88%
Subdirección de abastecimiento	\$ 6.014.649.935,00	\$ 4.204.035.968,00	\$ 1.539.731.277,00	\$ 1.126.219.365,00	89%
Subdirección de diseño Evaluación y Sistematización	\$ 826.867.046,00	\$ 42.038.743,00	\$ 780.216.199,00	\$ 780.216.199,00	99%
Subdirección de Plantas Físicas	\$ 6.121.965.396,00	\$ 17.668.074,00	\$ 2.036.388.552,00	\$ 1.880.199.544,00	31%
Subdirección de Talento Humano	\$ 8.254.676,00	\$ 608.522,00	\$ -	\$ -	7%

Subdirección para Asuntos LGBTI	\$ 7.190.005,00	\$ 163.672,00	\$ -	\$ -	2%
Subdirección para la Familia	\$ 440.664.046,00	\$ 309.094.749,00	\$ 74.741.933,00	\$ 6.603.600,00	72%
Subdirección para la Vejez	\$ 1.777.466.856,00	\$ 1.621.554.016,00	\$ 555.482.867,00	\$ 54.965.097,00	94%
Subdirección para la Adultez	\$ 224.945.718,00	\$ 198.266.809,00	\$ 44.121.000,00	\$ 6.251.930,00	91%
Subdirección para la Infancia	\$ 5.823.420.694,00	\$ 4.139.306.837,00	\$ 4.443.277.457,00	\$ 775.982.227,00	84%
Subdirección para la Juventud	\$ 52.340.443,00	\$ 22.216.205,00	\$ 20.611.876,00	\$ 20.611.876,00	82%
<b>Total general</b>	\$ 23.507.717.265,00	\$ 11.642.568.648,00	\$ 9.846.670.232,00	\$ 4.742.934.882,00	70%

#### 4. PROYECTOS DE INVERSIÓN – CUMPLIMIENTO DE METAS, PRESUPUESTO Y SERVICIOS SOCIALES

##### 4.1. Marco General

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos”, la Secretaría Distrital de Integración Social, formuló 14 proyectos de inversión bajo la metodología de cadena de valor.

De acuerdo con la estructura del Plan de Desarrollo, la Entidad le aporta al cumplimiento de dos pilares, un eje transversal y ocho programas estratégicos, así:

*Tabla 3 Aporte al Plan de Desarrollo 2016 -2020*

Pilar o Eje Transversal - PDD	Programa - PDD	Proyecto estratégico PDD	Proyecto de inversión SDIS
Pilar Igualdad de Calidad de Vida	01 - Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas	101 - Prevención y atención integral de la paternidad y la maternidad temprana	1093 - Prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana
	02 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	102 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1096 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia
	03 - Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	109 - Una ciudad para las familias	1086 - Una ciudad para las familias
		107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	1113 - Por una ciudad incluyente y sin barreras

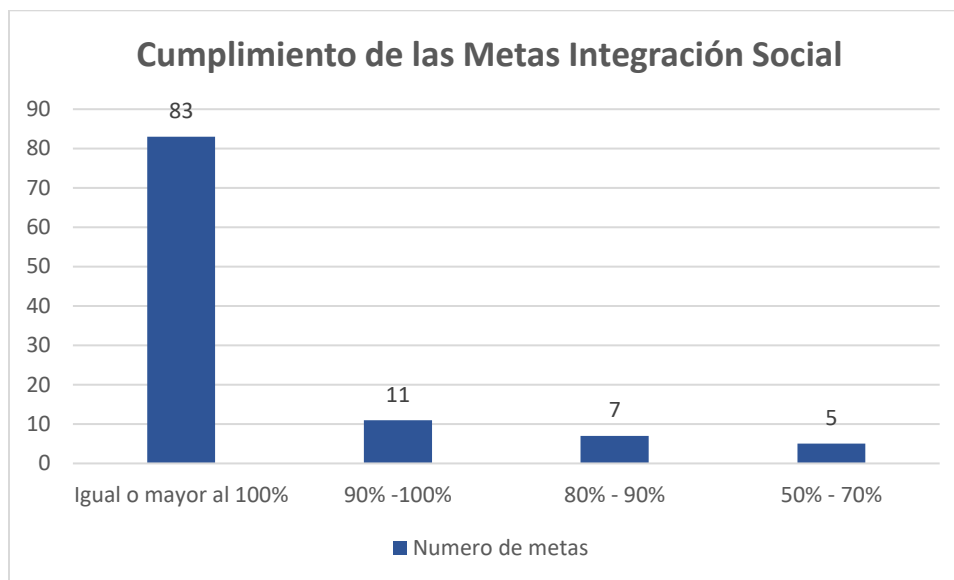
Pilar o Eje Transversal - PDD	Programa - PDD	Proyecto estratégico PDD	Proyecto de inversión SDIS
		108 - Prevención y atención social integral para el abordaje del fenómeno de la habitabilidad en calle	1108 - Prevención y atención Integral del fenómeno de la habitabilidad en calle
		106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	1099 - Envejecimiento digno, activo y feliz
		105 - Distrito diverso	1101 - Distrito diverso
		104 - Bogotá te nutre	1098 - Bogotá te nutre
	05 - Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	112 - Distrito joven	1116 - Distrito joven
Pilar Democracia Urbana	16 - Integración social para una ciudad de oportunidades	137 - Espacios de integración social	1103 - Espacios de integración social
			1118 - Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano
Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	45 - Gobernanza e influencia local, regional e internacional	200 - Viviendo el territorio	1092 - Viviendo el territorio
	42 - Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185 - Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	1091 - Integración eficiente y transparente para todos
	44 - Gobierno y ciudadanía digital	192 - Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	1168 - Integración digital y de conocimiento para la Inclusión social

Fuente: Subdirección de Diseño, evaluación y sistematización – SDES. enero 2020.

## 4.2. Seguimiento a los proyectos de inversión y servicios sociales

Para el 2019, la Entidad programó la ejecución física de 106 metas a través de los 14 proyectos de inversión, de las cuales: el 78% de las metas tuvieron un avance igual o mayor al 100%, el 10% tuvieron un avance entre el 90% y el 100%, el 7% tuvieron un cumplimiento entre el 80% y el 90% y el 5% entre el 50% y el 70%.

Gráfica 1 Cumplimiento de las metas SDIS



Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2019.

#### 4.2.1. Proyecto 1096 “Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia”

A través de sus acciones, este proyecto, busca contribuir al desarrollo integral con enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes de Bogotá que se encuentren en situación de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos. Para la vigencia 2019 se programaron diez (10) metas, con un presupuesto de \$222.849 millones, de los cuales comprometió \$217.392 millones de pesos, con un porcentaje de ejecución del 97.6%.

Sus metas están encaminadas al diseño e implementación de la ruta integral de atenciones desde la gestación hasta la adolescencia, de la metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de la familia y cuidadores; así como a la atención integral de los niños, niñas y adolescentes a través de los servicios sociales: jardín infantil diurno, jardín infantil nocturno, casas de pensamiento intercultural, creciendo en familia, creciendo en familia en la ruralidad, centros amar, centro abrazar y centros forjar. A continuación, se describe el avance por cada una de las metas:

*Tabla 4 Seguimiento metafísica proyecto de inversión Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia*

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada 2019	Meta física ejecutada 2019	%
Diseñar e implementar una Ruta Integral de Atenciones desde la gestación hasta la adolescencia.	1,00	1,00	100,0%
Diseñar e implementar una metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de las familias y cuidadores.	0,90	0,90	100,0%
Diseñar e implementar una herramienta de información que permita el seguimiento niño a niño.	1,00	1,00	100,0%
Atender integralmente en 61.241 cupos a niños y niñas de 0 a 5 años en ámbitos institucionales con enfoque diferencial	61.241	51.650	84,3%
Atender integralmente 15.000 mujeres gestantes y niñas y niños de 0 a 2 años con enfoque diferencial.	15.000	11.359	75,7%
Atender integralmente 43.000 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años y 11 meses en riesgo o situación de trabajo infantil, víctimas y/o afectadas por el conflicto armado, o vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente en medio abierto en el marco de la ruta integral de atenciones.	36135	42562	117,8%
Alcanzar 76.054 cupos de ámbito institucional con estándares de calidad superiores al 80%	76054	58693	77,2%
Atender 20.500 niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos poblacionales históricamente segregados	19334	18957	98,1%
Pagar el 100% de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100,00	100,00	100,0%
Gestionar e implementar una estrategia de atención transitoria para niñas, niños y adolescentes migrantes de 3 meses a 13 años en situación de riesgo de vulneración de derechos	0,80	0,80	100,0%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2019



**Servicios sociales de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia:**

**a. Creciendo en Familia**

Objetivo del servicio: Servicio de atención integral a mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años en el marco de la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia - RIAPI, que promueve el desarrollo infantil desde el fortalecimiento de las capacidades para educar, cuidar y proteger de madres, padres, cuidadores y agentes comunitarios en los entornos hogar y espacio público.

Población objetivo: Gestantes, niñas y niños menores de dos años habitantes de la zona urbana de Bogotá con puntaje Sisbén igual o inferior a 57.21 puntos.

**Número de unidades operativas del servicio por localidad**

*Tabla 5 Distribución Servicio Creciendo en Familia por localidad - 2019*

LOCALIDAD	No de unidades	LOCALIDAD	No de unidades
Antonio Nariño		Puente Aranda	
Barrios Unidos		Rafael Uribe	1
Bosa	1	San Cristóbal	4
Candelaria		Santafé	
Chapinero		Suba	2
Ciudad Bolívar		Sumapaz	
Engativá		Teusaquillo	
Fontibón	1	Tunjuelito	
Kennedy	1	Usaquén	
Mártires		Usme	1
<b>TOTAL</b>			<b>11</b>

Fuente: Directorio de Unidades Operativas – Subdirección para la Infancia diciembre 2019.

**b. Creciendo en Familia en la Ruralidad**

Objetivo del Servicio: Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en el marco de la Ruta Integral de Atenciones RIAPI- con enfoque diferencial a través de procesos

pedagógicos para el fortalecimiento del desarrollo, cuidado calificado, promoción de la corresponsabilidad de las familias, apoyo alimentario con calidad y oportunidad desde el reconocimiento de prácticas culturales, comunitarias e identidad rural- campesina.

Población objetivo: Gestantes, niñas y niños menores de seis (6) años que habitan en localidades de Bogotá con zona rural.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 6 Distribución Creciendo en Familia en la Ruralidad - vigencia 2019*

LOCALIDAD	No de unidades	LOCALIDAD	No de unidades
Chapinero	1	Suba	1
Ciudad Bolívar	1	Sumapaz	3
Usm1	1		
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>

Fuente: Directorio de Unidades Operativas – Subdirección para la Infancia diciembre 2019

**c. Jardín Infantil Diurno**

Objetivo del servicio: Servicio de educación inicial con Atención Integral a la Primera Infancia, en el marco de la Ruta Integral de Atenciones RIAPI- donde se promueve el desarrollo integral de niñas y niños desde un enfoque diferencial, a través de procesos pedagógicos para el fortalecimiento de desarrollo, cuidado calificado, apoyo alimentario con calidad y oportunidad, y promoción de la corresponsabilidad de las familias.

Población Objetivo: Niñas y niños menores de 4 años que habiten Bogotá.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 7 Distribución de jardines de infantiles por localidad - vigencia 2019*

LOCALIDAD	No de unidades	LOCALIDAD	No de unidades
Antonio Nariño	4	Puente Aranda	11
Barrios Unidos	6	Rafael Uribe	29

Bosa	39	San Cristóbal	25
Chapinero	4	Santafé	10
Ciudad Bolívar	41	Suba	28
Engativá	18	Teusaquillo	1
Fontibón	13	Tunjuelito	13
Kennedy	40	Usaquén	14
Mártires	5	Usme	37
<b>TOTAL</b>			<b>338</b>

Fuente: Directorio de Unidades Operativas – Subdirección para la Infancia diciembre 2019

#### d. Jardín Infantil Nocturno

Objetivo del servicio: Servicio nocturno de educación inicial con Atención Integral a la Primera Infancia en el marco de la Ruta Integral de Atenciones RI-API- donde se promueve su desarrollo integral con enfoque diferencial a través de procesos pedagógicos para el potenciamiento del desarrollo, cuidado calificado, practicas del sueño, apoyo alimentario con calidad y oportunidad, y promoción de la corresponsabilidad de las familias.

Población Objetivo: Niñas y niños en primera infancia que habiten en Bogotá con padres y madres que laboran o desarrollan algún tipo de actividad económica o académica en horarios nocturnos o condiciones de alto riesgo social.

#### Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 8 Distribución de jardines infantiles nocturnos – vigencia 2019*

LOCALIDAD	No de unidades	LOCALIDAD	No de unidades
Antonio Nariño		Puente Aranda	1
Barrios Unidos		Rafael Uribe	1
Bosa		San Cristóbal	1
Chapinero	1	Santafé	
Ciudad Bolívar	2	Suba	3
Engativá	1	Teusaquillo	
Fontibón		Tunjuelito	
Kennedy	2	Usaquén	
Mártires		Usme	
<b>TOTAL</b>			<b>12</b>

Fuente: Directorio de Unidades Operativas – Subdirección para la Infancia diciembre 2019.

#### e. Casa de Pensamiento Intercultural

Objetivo del servicio: Servicio de educación inicial con Atención Integral a la Primera Infancia, en el marco de la Ruta Integral de Atenciones RIAPI donde se promueve el desarrollo integral de niñas y niños desde un enfoque diferencial, a través de procesos pedagógicos para el potenciamiento de desarrollo, cuidado calificado, apoyo alimentario con calidad y oportunidad, y promoción de la corresponsabilidad de las familias orientado hacia el reconocimiento de la diversidad, la identidad étnica y cultural.

Población Objetivo: Niñas y niños en primera infancia que habiten Bogotá.

#### f. Centro Amar

Objetivo del servicio: Servicio de atención integral con enfoque diferencial a niñas, niños y adolescentes en riesgo o en situación de Trabajo Infantil ampliado y sus familias, para fortalecer y contribuir a su desarrollo integral, garantía y restablecimiento de sus derechos, a través de actividades pedagógicas, cuidado calificado, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias y el entorno social.

Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes desde los tres (3) meses hasta los diecisiete años (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en riesgo o situación de trabajo infantil ampliado con acudientes o cuidadores que habiten en Bogotá.

*Tabla 9 Distribución de Centros Amar por localidades - 2019*

LOCALIDAD	No de unidades	LOCALIDAD	No de unidades
Antonio Nariño		Puente Aranda	
Barrios Unidos		Rafael Uribe	
Bosa	1	San Cristóbal	1
Candelaria	1	Santafé	1
Chapinero	1	Suba	
Ciudad Bolívar	1	Sumapaz	
Engativá	1	Teusaquillo	
Fontibón	1	Tunjuelito	
Kennedy	1	Usaquén	1

Mártires	2	Usme	1
<b>TOTAL</b>			<b>13</b>

Fuente: Directorio de Unidades Operativas – Subdirección para la Infancia diciembre 2019

### g. Centro Abrazar

Objetivo del servicio: Atender de manera transitoria a niñas, niños y adolescentes migrantes en situación de riesgo de vulneración de derechos, para contribuir a la garantía de sus derechos y prevención de su vulneración.

Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes, desde los tres (3) meses hasta los trece (13) años once (11) meses y veinte nueve (29) días de edad migrantes en situación de riesgo de vulneración de derechos.

*Tabla 10 Centro Abrazar - 2019*

LOCALIDAD	No de unidades
Barrios Unidos	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

Fuente: Directorio de Unidades Operativas – Subdirección para la Infancia diciembre 2019

### h. Centro Forjar

Objetivo del servicio: Contribuir al desarrollo integral, la garantía y el restablecimiento de derechos, de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA, en ejecución de la medida o sanción penal, así como promover la responsabilidad, la reparación del daño y la restauración a la comunidad, como pilares para su inclusión social en una cultura de la legalidad.

Población objetivo: Adolescentes y jóvenes mayores de 14 años vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), sancionados con Prestación de Servicios a la Comunidad o Libertad Asistida/Vigilada, así como en Apoyo al Restablecimiento en Administración de Justicia.

*Tabla 11 Distribución de Centros Forjar por localidades- 2019*

LOCALIDAD	No de unidades	LOCALIDAD	No de unidades
Antonio Nariño		Puente Aranda	
Barrios Unidos		Rafael Uribe	1
Bosa		San Cristóbal	
Candelaria		Santafé	
Chapinero		Suba	1
Ciudad Bolívar	1	Sumapaz	
Engativá		Teusaquillo	
Fontibón		Tunjuelito	
Kennedy		Usaquén	
Mártires		Usme	
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>

Fuente: Directorio de Unidades Operativas – Subdirección para la Infancia diciembre 2019

## **Estrategias transversales a la prestación de los servicios sociales de primera infancia, infancia y adolescencia**

### **a. Estrategia Atrapasueños**

Objetivo de la estrategia: Aportar a la reparación integral de la población infantil y adolescente que ha sido víctima del conflicto armado o afectada por el mismo, y así garantizar la vivencia plena de sus derechos; desarrollando procesos de identificación, caracterización, promoción, atención integral y restablecimiento de derechos, desde la generación de espacios de re significación de vivencias y afectaciones que se dan o dieron en el marco del conflicto armado, el potenciamiento del desarrollo y la recuperación de memoria con y desde de las niñas, niños y adolescentes.

Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que se han visto afectados o son reconocidos como víctimas del conflicto armado en la ciudad, como causa o consecuencia de uno de los hechos victimizantes, por ser hijos o hijas de población desmovilizada o estar en riesgo de reclutamiento forzado y utilización por parte de grupos armados organizados al margen de la ley.

### **b. Estrategia Entre Pares**

Objetivo de la estrategia: Entre Pares busca que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y niñas y niños con alteraciones en el desarrollo que se atienden en los servicios sociales y por medio de las estrategias, participen en equidad de condiciones, a través del diseño, ejecución y seguimiento de ajustes razonables que permiten dar una respuesta flexible y diferencial, donde todos puedan jugar, aprender y relacionarse, dándole sentido al nombre de la Estrategia.

Población objetivo: Niñas, niños con alteraciones en el desarrollo y niñas, niños y adolescentes con discapacidad atendidos en los servicios de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia de la Subdirección para la Infancia.

**c. Estrategia de Pervivencia Cultural de Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueras y raizales de pervivencia Cultural Afro “Sawabona”.**

Objetivo de la estrategia: Movilizar el pensamiento y la cultura afro en Bogotá a través de experiencias con niñas, niños y equipo de trabajo de las unidades operativas alrededor de cantos, movimientos del cuerpo, percepción de sonidos, medicina tradicional, cocina, cuentos, mitos, creencias aportando a la construcción de memoria y reivindicación de la cultura de la comunidad afro, negra, palenquera y raizal en Bogotá.

Población objetivo: Niñas y niños, atendidos en unidades operativas de primera infancia priorizadas.

**d. Estrategia Móvil para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**

Objetivo de la estrategia: Realizar procesos de atención itinerantes a través de acciones interdisciplinarias: psicosociales, pedagógicas y artísticas a niñas, niños y adolescentes y sus familias para prevenir y erradicar progresivamente el Trabajo Infantil en Bogotá, en los territorios segregados socialmente y con poca cercanía a las redes de apoyo institucionales que presentan la problemática.

Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes desde los 6 años a 17 años y 11 meses de edad en situación o riesgo de trabajo infantil.

**e. Estrategia territorial para la prevención y erradicación de la mendicidad**

Objetivo de la estrategia: identifica, orienta y referencia a la población objetivo sobre el Centro Abrazar y los servicios sociales de la Secretaria Distrital de Integración Social-SDIS y de las demás entidades del Distrito.

Población objetivo: seis (6) unidades móviles de atención itinerante a niñas, niños y adolescentes migrantes en situación de riesgo de vulneración de derechos.

**f. Participación Infantil y Movilización Social**

Objetivo de la estrategia: Realizar la consolidación de escenarios y acciones para promoción y la garantía del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes en la ciudad, a fin de lograr transformaciones sociales que permitan reconocerlos como sujetos activos en la construcción de ciudad y la prevención de situaciones de vulneración de sus derechos.

Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes desde primera infancia hasta los 14 años 11 meses de edad interesados en ser parte de procesos de participación local y distrital.

**g. Estrategia Promoción de la lactancia materna - Salas Amigas de la Familia Lactante**

Objetivo de la estrategia: Propender por la garantía de las condiciones para el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas a una alimentación adecuada y de la mujer al amamantamiento, fortaleciendo a las familias, a las mujeres que trabajan fuera de casa y a las empresas que muestran interés en facilitar el proceso de Lactancia Materna a sus colaboradoras.

Población objetivo: Mujeres gestantes y en periodo de lactancia, agentes educativos de servicios de primera infancia públicos y privados, así como entidades distritales y empresas que muestren interés por implementar la estrategia de SAFL.



#### h. Urban95 “Crezco con mi Barrio”

Objetivo de la Estrategia: La estrategia “Urban95<sup>1</sup> Crezco con mi barrio”, es una iniciativa que propone mejorar condiciones de desarrollo de la primera infancia y la interacción con sus padres y cuidadores, por medio de intervenciones físicas y sociales en el espacio público, con el fin de mitigar factores de riesgo que los niños enfrentan cuando están en él.

Implementar Urban95 requiere desarrollar el concepto de espacio público dentro de la educación inicial y generar alternativas para el enriquecimiento de estos, a partir de la identificación de factores de riesgo, involucramiento ciudadano, formulación de intervenciones experimentales en espacio público e intervenciones sociales y de diseño urbano permanente.

Población objetivo: Gestantes, niñas, niños en primera infancia y sus cuidadores participantes de los servicios de primera infancia de la SDIS ubicados en los territorios priorizados para la implementación de la estrategia.

**Tabla 12 Total de distribución de unidades operativas del proyecto 1096 por localidad - vigencia 2019**

LOCALIDAD	No de unidades	LOCALIDAD	No de unidades
Antonio Nariño	4	Puente Aranda	12
Barrios unidos	6	Rafael Uribe	32
Bosa	42	San Cristóbal	33
Candelaria	1	Santafé	11
Ciudad Bolívar	47	Suba	37
Chapinero	7	Teusaquillo	1
Engativá	21	Tunjuelito	13

<sup>1</sup> Es la altura promedio de los niños saludables de 0 a 5 años. Urban95 involucra a la ciudad la mirada desde la Primera Infancia. Es la búsqueda de ciudades más seguras, sanas y amigables. Si mejoramos el entorno de la PI, tendremos mejores oportunidades de desarrollo para todos.

Fontibón	16	Usaquén	15
Kennedy	45	Usme	41
Mártires	8	Sumapaz	3
<b>TOTAL</b>			<b>395</b>

Fuente: Subdirección para la Infancia. Directorio unidades operativas diciembre 31 de 2019.

### Logros del proyecto

- ✓ Apertura del Centro Abrazar (en agosto de 2019) para la atender niñas, niños y adolescentes migrantes, en contextos de mendicidad propia, brindando orientación psicosocial, jurídica, pedagógica y nutricional.
- ✓ 1.970 niños, niñas y adolescentes en condición de mendicidad identificados en el primer conteo de estos, realizado en 6 localidades.
- ✓ 733 personas atendidas en 7 intervenciones interinstitucionales en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Policía de Infancia y Adolescencia, para proteger a los niños que están en riesgo de mendicidad.
- ✓ 1.791 niños, niñas y adolescentes fueron abordados en contextos de mendicidad por los 6 nuevos equipos territoriales, que realizan búsquedas permanentes para acercamiento y referenciación a los servicios del distrito.
- ✓ 163 niños, niñas y adolescentes en riesgo de mendicidad, atendidos en el Centro Abrazar desde su apertura.
- ✓ Logramos que 92.000 niños y niñas recuperen su infancia y dejen de ejercer labores en el hogar o con sus padres. Cumplimos la meta: hubo una disminución en 6,1 puntos porcentuales en la tasa de trabajo infantil ampliado, pasando de 11 % en 2014 a 4,9 % en 2018.
- ✓ Se actualizó el Modelo de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación o Riesgo de Trabajo Infantil.
- ✓ Se cuenta con 15 nuevos equipos de la Estrategia Móvil para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil conformados en 2019 para un total de 30.
- ✓ 1.088 ciudadanos y ciudadanas fueron sensibilizados por la Estrategia Móvil para la Prevención y Erradicación del Trabajo en el Sistema Masivo de Transporte Transmilenio, promoviendo la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ 1.496 ciudadanos, de los cuales 1.136 fueron niños, niñas y adolescentes de la ciudad y 360 madres (gestantes y lactantes), padres y cuidadores, participaron en

los 84 diálogos locales del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Infancia y Adolescencia 2016-2019.

- ✓ Se diseñó e implementó la Ruta de Atención Integral para la Primera Infancia – RIA, con el fin de brindar 28 atenciones para el desarrollo adecuado de los niños y niñas de Bogotá: educación, salud, bienestar, identificación, vacunación, nutrición, entre otras. Bogotá se convierte en la primera ciudad del país en llevar a la práctica la política de Estado “De cero a siempre”. En el marco de la RIA donde hemos atendido más de 196 mil niños y niñas que disfrutaron de espacios de calidad, educación inicial con enfoque diferencial y alimentación balanceada.
- ✓ Se cuenta con el documento técnico “Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia –RIAGA-: Orientaciones conceptuales y técnicas para su implementación”, Aprobado por Consejo Distrital de Infancia y adolescencia – CODIA, su divulgación se realizó con la publicación de 1.000 ejemplares.
- ✓ El Distrito Capital cuenta con un servicio social para la atención integral de mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años, “Creciendo en Familia”, en el cual a diciembre 31 de 2019 se atendieron 11.359 participantes a través de intervenciones educativas individuales y familiares que fortalecen las interacciones y las capacidades para educar, cuidar y proteger de madres, padres, cuidadores y agentes comunitarios en los entornos hogar y espacio público, en la zona urbana de 19 localidades de la ciudad.
- ✓ Formalización en el módulo de prestación de servicios sociales del sistema integrado de gestión del lineamiento técnico para la implementación del Servicio Creciendo en Familia.
- ✓ 57 guías para el desarrollo de encuentros en casa y grupales fueron elaborados durante la segunda fase de la cooperación técnica realizada con el Banco Interamericano de Desarrollo, para promover el desarrollo infantil temprano en el entorno hogar.
- ✓ 4.000 kits<sup>2</sup> con 16 elementos de protección y cuidado fueron entregados a gestantes, niñas y niños menores de seis (6) meses de las 20 localidades para promover el desarrollo infantil, el cuidado sensible y contribuir al nacimiento en condiciones de equidad.

---

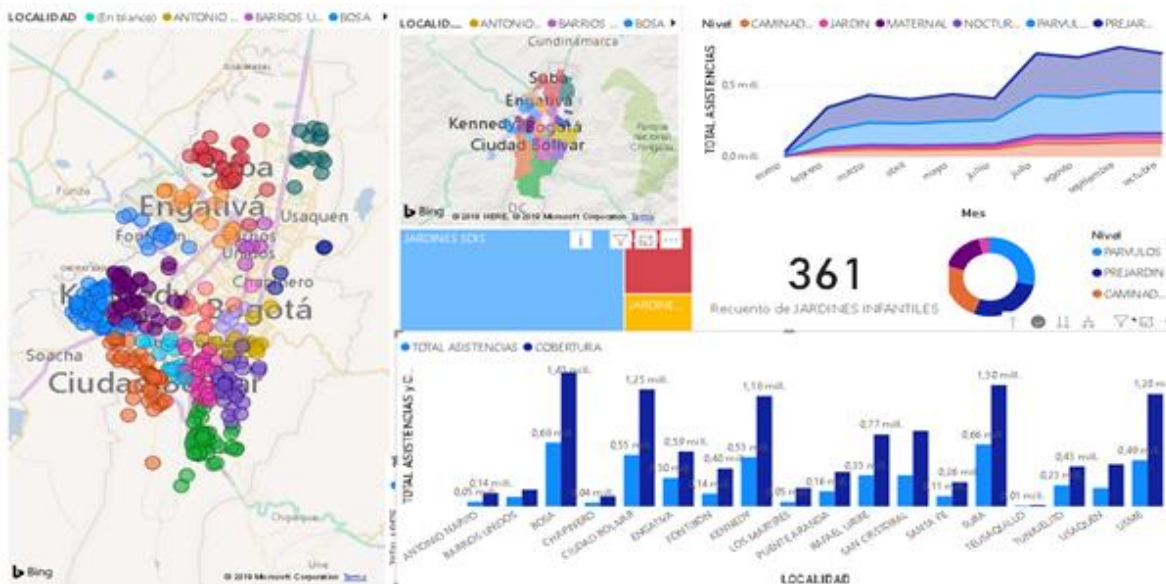
<sup>2</sup> Corral con malla, Colchoneta con forro, pañalera con cambiador, termómetro digital, toallas para secreciones (3 por kit,) Fular, muda de ropa de bebe, toalla para baño, frazada, empaque global de elementos (caja plástica con ruedas), cojín de lactancia, corta uñas, succionador nasal, enterizo para bebe, álbum del bebe, libro en tela.

- ✓ Entrega de 6 jardines infantiles, así: "Oso de anteojos", ubicado en la localidad de Fontibón, el jardín infantil "Rincón de las Ardillas" ubicado en la localidad de Tunjuelito, el Jardín Infantil "La Fortaleza del Oso" en la localidad de Usme, el Jardín Infantil "San José de Maryland" en la localidad de Bosa, y el Jardín Infantil "Recreo" en la localidad de Bosa.
- ✓ A diciembre de 2019, la Entidad dispuso de 361 Jardines Infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural con capacidad de 53.018 cupos ofertados para la atención integral a la primera infancia de la ciudad, en ambientes institucionales donde se promueve el desarrollo integral de las niñas y los niños avanzando en condiciones de calidad en la prestación del servicio a través del trabajo sincronizado entre el nivel central y local. Se ha avanzado en el uso efectivo de la capacidad instalada de las unidades operativas en 51.650 cupos efectivamente utilizados por niñas y niños de la ciudad.
- ✓ 17.618<sup>3</sup> niñas y niños hicieron tránsito efectivo para los grados de jardín y transición, mediante la implementación de acciones articuladas con la Secretaría Distrital de Educación.
- ✓ Se generó reporte geo-referenciado con información de las unidades operativas en tiempo real, a partir de los datos correlacionados del aplicativo "Registro de Asistencia a Jardines - RAJ" y el Directorio de servicios de infancia, lo que permite fortalecer el seguimiento a la asistencia diaria de los niveles de atención de las unidades operativas.

---

<sup>3</sup> Sistema de educación oficial del Ministerio de Educación - SIMAT, corte al 5 de noviembre de 2019

Gráfica 2 Aplicativo registro de asistencia a jardines - RAJ



Fuente: <http://bit.do/seginfancia>, Equipo de Seguimiento a Jardines Infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural, Subdirección para la Infancia SDIS - 2019.

- ✓ La Administración Distrital, ha garantizado la atención diferencial a 18.957 niñas, niños y adolescentes históricamente segregados a través de los servicios ofertados por la Entidad, quienes corresponden a 4.055 población con discapacidad, 8.767 víctimas o afectados por el conflicto armado, 1.294 habitantes de territorios rurales y 4.841 pertenecientes a pueblos étnicos.
- ✓ Se conmemoró los 10 años del proceso de inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones del desarrollo a través de la Estrategia Entre pares, ampliando su atención a los servicios de infancia y adolescencia.
- ✓ La estrategia Atrapasueños fue reconocida por su contribución a la reparación integral, exaltando entre otras, la articulación con la Comisión de la Verdad, que busca la promoción del derecho a la verdad como un derecho público de las niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado.
- ✓ 2.056 acompañamientos realizados por 15 sabedores y sabedoras (13 afro y 2 raizal) en 179 jardines infantiles con la estrategia de pervivencia cultural “Sawabona”. Implementada para la movilización de prácticas culturales y ancestrales, contribuyendo a la promoción de los derechos de la comunidad negra, afrodescendiente, palenquera y raizal en los escenarios de la primera infancia.

- ✓ 152 salas amigas de la familia lactante implementaron el procedimiento en cumplimiento de los estándares de calidad en los jardines infantiles, de las cuales 45 nuevas fueron certificadas y 107 recertificadas.
- ✓ 3.465<sup>4</sup> personas asistieron al evento de movilización social "Todos por la Lactancia" versión 2019, en pro del derecho a la lactancia materna en la ciudad.
- ✓ Estrategia Urban 95 establecida en los territorios de la Mariposa en Usaquén y Quindío en San Cristóbal mediante la participación de los niños, niñas, jóvenes y adultos de los jardines infantiles, colegios distritales y grupos de gestantes y padres del servicio Creciendo en Familia que hacen presencia en estos territorios.

### **Dificultades del proyecto**

- ✓ La Secretaría de Integración Social ha atendido a la población más vulnerable de la ciudad y dispone de los espacios para la atención de los niños y niñas que así lo requieran. Sin embargo, el avance de la meta ha enfrentado retos como la necesidad de adecuación y mantenimiento de los inmuebles en los que se prestan el servicio de jardines para garantizar una atención de calidad y la disminución de remisiones de gestantes con bajo peso emitidas desde la Secretaría de Salud para ser atendidas en el servicio Creciendo en Familia.
- ✓ Aunque la normativa establecida para educación inicial es clara en el planteamiento de los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial como condiciones que proporcionan a las niñas y los niños: seguridad, entornos protectores, potenciamiento del desarrollo y cuidado calificado y sensible. Para estos dos últimos objetivos no existen medios legales que regulen un nivel de cumplimiento determinado de los estándares de calidad de los jardines infantiles privados.
- ✓ Falta de oportunidad en la disponibilidad de los recursos asignados para el proyecto de inversión provenientes de gestiones interinstitucionales o de convenidos con el ICBF, limita la planeación de la contratación de talento humano, afectando la planeación y la prestación de los servicios.

---

<sup>4</sup> Reporte generado por la Fundación Éxito, institución aliada responsable del conteo de participantes mediante consolidación de listas de asistencia.

### Retos del proyecto para el 2020

- Hacer seguimiento a las unidades operativas que se encuentran cerradas temporalmente por obras de mantenimiento y adecuación locativa; así como a la entrega y apertura de los 10 jardines nuevos pendientes por entregar.
- Articular con la Secretaría Distrital de Salud el envío oportuno de gestantes con bajo peso identificadas por el entorno vivienda del Plan de Salud Colectiva, para el ingreso al servicio Creciendo en Familia sin procedimiento de focalización.
- Fortalecer el sistema de seguimiento niño a niño con el fin de identificar de forma ágil y oportuna las atenciones que efectivamente recibe cada niña y niño en el marco de la Ruta Integral de Atenciones desde la gestación hasta la adolescencia que conduzca a la garantía plena de los derechos de niñas, niños y adolescentes, desde una perspectiva integral y articulada entre los sectores responsables.
- Presentar para aprobación del Consejo de Gestión Integral Social el documento de estándares de calidad del servicio “Creciendo en Familia”.
- Armonizar los lineamientos técnicos de los servicios de atención integral a la primera infancia con los planteamientos de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia ‘De Cero a Siempre’.
- Hacer un análisis de pertinencia para la ampliación de la oferta de servicios o estrategias para la prevención de vulneración de derechos dirigidos a la infancia y adolescencia.
- Mantener la reducción progresiva y constante de la tasa de trabajo infantil ampliado en la ciudad.
- Continuar con el proceso de verificación de idoneidad de perfil para la vinculación de talento humano y gestión para laborización de maestras.
- Iniciar la implementación del Sistema de Valoración del Desarrollo Infantil -SVDI-, en articulación con otros sectores como la Secretaría de Educación del Distrito,

quienes han adelantado el ejercicio de implementación y evaluación del sistema con niñas y niños a partir de los 4 años hasta los 8 años.

#### 4.2.2. Proyecto 1116 “Distrito Joven”

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para la juventud en Bogotá, a través de acciones encaminadas al empoderamiento de la política pública juvenil y la garantía de los derechos de los y las jóvenes para el goce efectivo de su ciudadanía.

Para el 2019 contó con una programación presupuestal por valor de \$5.314 millones y compromisos por \$5.266 millones que corresponden al 99.1% de ejecución, a través de 4 metas que se centran en acciones de prevención, generación de competencias y fortalecimiento de capacidades, así como el diseño de la política pública para este grupo poblacional. A partir del año 2019, se creó la meta 5, que tuvo por objetivo la gestión del pago de pasivos exigibles. A continuación, se presenta el avance por meta:

*Tabla 13 Seguimiento meta física proyecto de inversión Distrito joven*

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada 2019	Meta física ejecutada 2019	%
Diseñar e implementar una (1) Ruta de Prevención para Jóvenes – RPJ	0.72	0.62	86.8
Integrar 30 organizaciones públicas y privadas a la Ruta de Oportunidades para jóvenes	8	5	62.5
Vincular a 318 jóvenes con vulneración de derechos a la oferta distrital de competencias laborales (Meta compartida con IDIPRON)	77	120	155.8
Formular e implementar 1 Política Pública de Juventud 2017-2027	1	0.81	80.9
Pagar el 100% de los compromisos de las vigencias anteriores fenecidas	100	100	100

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2019.



## **Servicios sociales**

### **a. Casas de la Juventud**

La Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Juventud presta el servicio de Distrito Joven en las Casas de la Juventud, con la finalidad de promover en los territorios el desarrollo de la ciudadanía juvenil, orientar e informar a los jóvenes sobre las atenciones integrales del Distrito a través de la Ruta de Oportunidades Juveniles, desarrollar procesos orientados al fortalecimiento de capacidades y habilidades juveniles a través de la articulación inter y transectorial para contribuir en la construcción de sus proyectos de vida y desarrollar actividades artísticas y culturales que promuevan el aprovechamiento adecuado del tiempo libre conforme a los intereses de los jóvenes de la ciudad.

El objetivo principal es fortalecer el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades de los y las jóvenes en el ejercicio de su autonomía plena y el goce efectivo de la ciudadanía juvenil para un mejor futuro libre de múltiples violencias, discriminación y falta de oportunidades.

**Componentes:** Como parte de la misión de la Subdirección para la Juventud, los componentes previstos para el desarrollo de Distrito Joven son:

1. Política Pública de Juventud 2019-2030: Busca garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía (civil, social y pública).
2. Ruta de Prevención para Jóvenes (RPJ): contempla la realización de un modelo de acompañamiento para prevenir y disminuir los factores de riesgo de utilización y vinculación en redes de ilegalidad, el consumo de sustancias psicoactivas, violencias múltiples, la explotación sexual, el ciberabuso, la habitabilidad en calle o en riesgo de habitar en calle, entre otros. La ruta contempla un total de 12 atenciones integrales.
3. La Ruta de Oportunidades Juveniles (ROJ): se llevará a cabo a través de trabajo intersectorial y con actores relevantes, para el desarrollo de la ciudadanía juvenil y la generación de competencias laborales, a través de procesos de formación. Dentro de este componente, se desarrolla el subcomponente de la creación del voluntariado intergeneracional que permita la construcción y el fortalecimiento de entornos protegidos y protectores.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

Las Unidades Operativas de la Subdirección para la Juventud no contemplan cupos. El criterio de ingreso es personas entre los 14 y 28 años, interesadas en disfrutar de espacios de formación y el desarrollo de capacidades a través de la articulación inter y transectorial. Actualmente, existen 12 casas para la Juventud, ubicadas en las siguientes localidades:

*Tabla 14 Distribución de unidades operativas por localidad - vigencia 2019*

LOCALIDAD	Nro de Unidades	LOCALIDAD	Nro de Unidades
Antonio Nariño	1	Puente Aranda	0
Barrios Unidos	1	Rafael Uribe	1
Bosa	1	San Cristóbal	1
Candelaria	1	Santafé	0
Chapinero	0	Suba	1
Ciudad Bolívar	1	Teusaquillo	0
Engativá	1	Tunjuelito	0
Fontibón	1	Usaquén	0
Kennedy	1	Usme	0
Mártires	1	Sumapaz	0
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

Fuente: Subdirección Para La Juventud, Directorio de unidades operativas 31 de diciembre de 2019.

Logros del proyecto

- ✓ Formulación de la "Política Pública de Juventud 2019-2030" y su respectivo "Plan de Acción" adoptada mediante documento CONPES D.C. nro. 08 de 2019 y

publicado en el registro distrital con el número 6700 del 20 de diciembre de 2019. Durante la vigencia 2020 se iniciará la estrategia de divulgación y al proceso de implementación.

- ✓ 32.927 personas (entre 14 y 28 años) atendidas en las Casas de la Juventud: 16.851 mujeres, 16.065 hombres, 11 intersexuales, 181 personas con discapacidad, 110 indígenas, 201 afrodescendientes, 7 palenqueros, 2 raizales y 3 Rrom (PUA enero – diciembre 2019).
- ✓ 84.253 jóvenes entre 14 y 28 años fueron informados en prevención integral, de estos: 27.011 jóvenes de 17 localidades del Distrito han participado en talleres de prevención en consumo de sustancias psicoactivas, jornadas de prevención integral, talleres informativos de prevención, actividades de prevención basadas en las tecnologías de la información y la comunicación, jornadas de sensibilización, talleres de derechos sexuales y reproductivos, y talleres con enfoque de género (SPI diciembre/2019).
- ✓ Se implementó la Ruta de Prevención para Jóvenes -RPJ- enfocada en los factores de riesgos y amenazas con 12 atenciones integrales para la población de 14 a 28 años. En ella participan 14 entidades, incluyendo: las Secretarías de Seguridad, Gobierno, Educación, Salud, Desarrollo Económico y Cultura, e IDIPRON, IDPAC, IDRD, IDARTES, entre otras.
- ✓ Se implementó la estrategia móvil que ha hecho presencia a partir de julio en las localidades de Usaquén, Usme, Kennedy, Rafael Uribe, Bosa, y en noviembre inició en Ciudad Bolívar.
- ✓ 342 jóvenes en condición de vulnerabilidad se graduaron en competencias laborales 2019, y se vincularon laboralmente a 171 jóvenes, en el marco del programa de empleo para la reconciliación del Convenio de Asociación suscrito con ACIDI - VOCA. Para 2019 se matricularon 410 jóvenes, los cuales esperan graduarse en 2020.
- ✓ Lanzamiento oficial de la APP Distrito Joven (plataforma oficial) que tiene como propósito poner a disposición de los jóvenes la oferta en empleo, formación y espacios para el desarrollo de habilidades, como medio de transformación de contextos que fortalezcan y mejoren sus proyectos de vida. Luego del lanzamiento se visibiliza un incremento a 2.160 participantes en la APP Distrito Joven y en noviembre se reporta un total de 2.280 registros, de los cuales 1.704 son jóvenes.
- ✓ Según reporte de Canal Capital, fueron 26.869 jóvenes impactados con la producción y lanzamiento del seriado web transmedia #TBTSINLIMITES que permitió contar historias reales de vida juveniles. Actualmente, estos capítulos continúan siendo reproducidos vía web y redes sociales (Youtube, Facebook,

- Twitter).
- ✓ 2.963 jóvenes han obtenido su certificación técnica desarrollando competencias laborales específicas y adquiriendo conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la inclusión laboral (2016: 1.738, 2017:438, 2018:617 y 2019: 170).
  - ✓ Se realizó la Semana de la Juventud realizada el 14, 15 y 16 de noviembre de 2019. En articulación con la Gerencia de Juventud del IDPAC se propuso articular en las Mesas de Juventud la participación de todos los sectores distritales en la que hicieron concursos, presentaciones artísticas, y un concierto de cierre en el teatro al aire libre La Media Torta.
  - ✓ Se consolidó el Comité de Seguimiento de la Política Pública de Juventud 2019 - 2030 como un espacio de interlocución donde participan Líderes de Plataformas de Juventudes, Observatorios de Juventud, la Personería y la Veeduría Distrital, con el objetivo de fortalecer el proceso de elaboración de dicha política, quienes han presentado aportes valiosos al proceso de formulación.

### **Dificultades del proyecto**

- ✓ Dificultades en trámites administrativos para la reubicación de la Casa de la Juventud Chapinero.
- ✓ Reubicación de la Casa de la Juventud Rafael Uribe, puesto que actualmente funciona en el Centro de Desarrollo Comunitario de esta localidad, por tanto, no cuenta con la infraestructura y espacios físicos suficientes para atender a los jóvenes que demandan el servicio en esta localidad, ya que solo están disponibles dos salones para las actividades y acompañamiento programado.
- ✓ Trámites Administrativos para la apertura de nuevas Casas de la Juventud en las Localidades sin Unidad Operativa: Usaquén, Santa Fe, Usme, Tunjuelito, Teusaquillo, Puente Aranda, Sumapaz.
- ✓ Logística necesaria para garantizar la intervención de la Estrategia Móvil como extensión del servicio de Casas de la Juventud.

### **Retos del proyecto para el 2020**

- Abrir mínimo cuatro casas de la juventud en las localidades donde no se cuenta con esta unidad operativa.

- Implementar el acompañamiento psicosocial con enfoque de derechos del servicio en las Casas de Juventud.
- Estandarización del servicio de las Casas de Juventud.
- Establecer un piloto de Casa de la Juventud Rural para la localidad de Sumapaz, en una estructura no convencional - Carpa tipo hangar.
- Fortalecer la estrategia de comunicaciones de la Subdirección Para la Juventud, ampliando el equipo de trabajo que adelanten la divulgación de la Ruta de Oportunidades Juveniles-ROJ, las actividades de prevención movilicen las redes sociales y se logre una nueva alianza con Canal Capital, otorgando insumos necesarios para la entrada en vigencia del nuevo PDD.
- Contratación de Jóvenes Líderes por meritocracia, priorizando el enfoque diferencial en el territorio y haciendo búsqueda activa a través de las Organizaciones Juveniles. Identificados también por la Estrategia Móvil.
- Modelo de Empleo Rural para jóvenes con enfoque de género.
- Llevar a cabo un programa de pasantías y fortalecer el voluntariado.
- Garantizar la continuidad de las actividades culturales sociales, a través de las alianzas con los sectores, para lograr la difusión en la Semana Distrital de la Juventud Local y Distrital.
- Proyectos de emprendimiento articulados de economía social solidaria que incluyan capital semilla, en procura del fortalecimiento de jóvenes vendedores informales, campesinos, barristas y recicladores.
- Asegurar en cada uno de los componentes de la Subdirección acciones puntuales en beneficio de la equidad de género y en contra de la discriminación.
- Parametrizar una tabla de puntajes para priorizar la población del enfoque diferencial que deseen hacer parte de los convenios de la Subdirección.
- Divulgar e implementar la Política Pública de Juventud (2019-2030).

#### **4.2.3. Proyecto 1086 “Una ciudad para las familias”**

Este proyecto busca promover el reconocimiento y garantía de derechos al interior de las familias de la ciudad de Bogotá, para lo cual programó en la vigencia 2019 recursos por \$17.388 millones, de los cuales se comprometieron \$16.919 millones que corresponden a un 97.3% de ejecución.

Las 9 metas programadas para la vigencia están encaminadas a la implementación de estrategias, la capacitación y orientación en procesos de prevención dirigidos a la ciudadanía, empleados y servidores públicos y, a lograr eficacia en la atención y protección a víctimas de violencias al interior de las familias. A continuación, se presenta el avance por meta:

*Tabla 15 Seguimiento meta física proyecto de inversión Una ciudad para las familias*

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada 2019	Meta física ejecutada 2019	%
Implementar una estrategia de divulgación de la Política Pública para las Familias PPPF	1	1	100%
Aportar una línea técnica para la implementación de la PPPF	0.90	0.90	100%
Diseñar e implementar una (1) estrategia Distrital para la prevención de la violencia intrafamiliar.	0.88	0.88	100%
Orientar 12000 personas en procesos de prevención de la violencia intrafamiliar atendidas por los servicios sociales de la SDIS	3.425	4.551	133%
Capacitar 15000 personas de las entidades distritales y personas de la sociedad civil en atención integral y la prevención de violencia intrafamiliar y delitos sexuales	2.655	4.810	181%
Implementar un (1) sistema oral en las acciones jurisdiccionales en al menos 4 Comisarías.	0.95	0.95	100%
Alcanzar la oportunidad en el 100% de los casos de atención y protección a víctimas de violencias al interior de las familias	90%	75%	83%
Diseñar y aplicar Una (1) estrategia de fortalecimiento de la gestión operacional	1	1	100%
Pagar el 100% de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100	100	100%

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2019.

**Servicios sociales y apoyos:**

**a. Comisarías de Familia:**

Son la puerta de entrada para el acceso a la justicia que tienen las víctimas de violencia intrafamiliar<sup>5</sup>. De acuerdo con el artículo 83 de la Ley 1098 de 2006, “son entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley”.

Actualmente, la ciudad de Bogotá cuenta con 37 comisarías de familia distribuidas en las 20 localidades del distrito, de las cuales 2 prestan atención permanente (24 horas del día, los 7 días de la semana), 10 atención semipermanente (7:00 a.m. a 11:00 p.m.), 23 con atención diurna (7:00 a.m. a 4:00 p.m.) y 2 comisarías móviles en concordancia con el artículo 3 del Acuerdo 662 de 2006.

**Número de unidades operativas del servicio por localidad**

*Tabla 16 Comisarías de familia por localidad*

Localidad	Cantidad Unidades Operativas	Comisaría
Antonio Nariño	1	Antonio Nariño
Barrios Unidos	1	Barrios Unidos
Bosa	3	Bosa 1
		Bosa 2
		Bosa 3
Candelaria	1	Candelaria
Chapinero	1	Chapinero
Ciudad Bolívar	2	Ciudad Bolívar 1
		Ciudad Bolívar 2
Engativá	2	Engativá 1
		Engativá 2
Fontibón	1	Fontibón

<sup>5</sup> MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, Guía pedagógica para Comisarías de Familia sobre el procedimiento para el abordaje de la violencia intrafamiliar con enfoque de género. Bogotá D.C. 2014. 116P

Localidad	Cantidad Unidades Operativas	Comisaría
Kennedy	5	Kennedy 1
		Kennedy 2
		Kennedy 3
		Kennedy 4
		Kennedy 5
Los Mártires	2	CAPIV
		Los Mártires
Móvil	2	Móvil 1
		Móvil 2
Puente Aranda	1	Puente Aranda
Rafael Uribe Uribe	1	Rafael Uribe Uribe
San Cristóbal	2	San Cristóbal 1
		San Cristóbal 2
Santa Fe	1	Santa Fe
Suba	4	Suba 1
		Suba 2
		Suba 3
		Suba 4
Sumapaz	1	Sumapaz
Teusaquillo	1	Teusaquillo
Tunjuelito	1	Tunjuelito
Usaquén	2	Usaquén 1
		Usaquén 2
Usme	2	Usme 1
		Usme 2
<b>Total</b>	<b>37</b>	

Fuente: Subdirección para la Familia – enero de 2020.

### b. Centros Proteger

Es el conjunto de seis unidades operativas ubicadas en el distrito que tienen como objetivo principal brindar atención integral a niños, niñas y adolescentes, que se encuentran con medida legal de Protección o Restablecimiento de Derechos. A través de la atención interdisciplinaria con niños, niñas adolescentes y sus familias, se promueve el desarrollo de acciones de promoción, prevención y atención integral que contribuyan a la disminución de



factores de riesgo y fortalecimiento de factores de generatividad para la adecuada garantía y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes que ingresan al servicio.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 17 Centros proteger por localidad*

Localidad	Cantidad Unidades Operativas	Centro Proteger
Los Mártires	1	CURNN
San Cristóbal	1	La María
Puente Aranda	1	Antonia Santos
Engativá	2	Jairo Aníbal Niño
		Camilo Torres
Antonio Nariño	1	Álvaro López
<b>Total</b>	<b>6</b>	

Fuente: Subdirección para la Familia – enero de 2020.

Logros del proyecto

- ✓ 100% (24.882) de las noticias criminales, fueron registradas y enviadas a la Fiscalía General de la Nación por medio del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA en un tiempo menor a 5 días hábiles, permitiendo celeridad a la investigación penal de los casos de violencia intrafamiliar.
- ✓ 483 audiencias orales fueron desarrolladas en las comisarías de familia de piloto, con el fin de brindar las medidas de protección necesarias en beneficio de las víctimas de violencia intrafamiliar. Estas comisarías piloto están en las localidades de: Teusaquillo, Chapinero, Kennedy y Candelaria. La atención bajo el sistema de justicia oral en las comisarías de familia permite la aplicación de los principios de inmediación, concentración, celeridad y economía procesal dentro de las actuaciones propias de las comisarías de familia, brindando un mejor servicio a las víctimas de violencia intrafamiliar en la ciudad.
- ✓ 477 niños, niñas y adolescentes atendidos por los Centros Proteger han sido reintegrados oportunamente a su medio familiar previo proceso de restablecimiento

de derechos y abordaje de sus familias. La atención en los Centros Proteger se encausa al cumplimiento con la normatividad vigente y la minimización de los efectos negativos de los periodos de institucionalización, otorga atención y acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes y sus familias garantizando que el proceso de Restablecimiento de Derechos se realice de manera oportuna (en los tiempos establecidos por la Ley), lo que se traduce en un mejoramiento de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes.

### **Dificultades del proyecto**

- El proceso de contratación del sistema de información misional lanzado por la Subdirección de Investigación e Información por segunda vez ha quedado desierto y se ha informado que para la vigencia del 2019 no es posible llevarlo a cabo por lo que ha destinado recursos para su materialización en el Anteproyecto de presupuesto del año 2020 (meta 9).
- Registro en la oportunidad en la atención del 75% acumulado para todo el año equivalente a 15 puntos por debajo de la meta establecida para el año 2019. Lo anterior, obedece a la existencia de eventos en los que la complejidad de los casos, la imposibilidad de vincular a las partes dada la falta de ubicación, dificultades probatorias, conducta procesal de las partes, el número de partes, la atención paralela de otras solicitudes tales como tutelas y derechos de petición o el incremento casos durante la vigencia, se convierten en un fenómeno multicausal que puede alterar el índice de atención oportuna en las comisarías de familia. (meta 8).

En la providencia T-803 de 2012, citando para el efecto la sentencia T-945 de 2008, se evidencia el escenario anterior, en la que se definió la mora judicial como “un fenómeno multicausal, muchas veces estructural, que impide el disfrute efectivo del derecho de acceso a la administración de justicia, y que se presenta como resultado de acumulaciones procesales estructurales que superan la capacidad humana de los funcionarios a cuyo cargo se encuentra la solución de los procesos”.

Durante el 2020 se continuará trabajando con los equipos de las Comisarías de Familia en la implementación de acciones que propendan por la atención oportuna de mínimo el 90% de las víctimas de violencia al interior de las familias como propósito interanual orientado al logro del 100% en la atención oportuna.

### Retos del proyecto para el 2020

- Unificar criterios de atención en las Comisarías de familia.
- Implementar y socializar la ruta interna de atención actualizada.
- Hacer un balance y dar continuidad a la estrategia de prevención “Entornos Protectores y territorios Seguros”.
- Dar cumplimiento al Plan de mejoramiento derivado de la auditoría de control interno 2019.
- Dar continuidad al trabajo interinstitucional atendiendo integralmente a las víctimas de VIF y violencia sexual.
- Propiciar la formación ciudadana para la detección y denuncia de la violencia intrafamiliar en el marco de la estrategia “Entornos protectores y Territorios Seguros” y el Sello “Empresas que tejen y Protegen”.

#### 4.2.4. Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz”.

Este proyecto de inversión busca disminuir las prácticas adversas y percepciones discriminatorias en torno a la vejez y contribuir a la transformación de imaginarios sobre el envejecimiento y el diálogo intergeneracional como conceptos vitales para la construcción de proyectos de vida. Para el 2019 programó un presupuesto por valor de \$171.305 millones de los cuales comprometió \$164.809 millones, es decir un 96.2% de ejecución.

En la vigencia se avanzó en la ejecución de sus 8 metas, dirigidas a la atención de la población mayor a través de los servicios centro día, centro noche, centro de protección social y a la entrega de los apoyos económicos a esta población. Así como la implementación del plan de acción de política y la cualificación de cuidadores y pago de pasivos exigibles, como se evidencia en la siguiente tabla:

*Tabla 18 Seguimiento meta física proyecto de inversión Envejecimiento digno, activo y feliz*

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada 2019	Meta física ejecutada 2019	%
Entregar a 102.000 personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica apoyos económicos.	102.000	105.429	103.4%

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada 2019	Meta física ejecutada 2019	%
Atender integralmente a 42.000 personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá a través del servicio Centros Día.	10.500	12.022	114.5%
Atender integralmente a 2.226 personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá a través del servicio Centro de Protección Social.	2.226	2.408	108.2%
Atender a 500 personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir en el servicio Centro Noche	500	724	144.8%
Cualificar 500 cuidadoras y cuidadores de personas mayores en el Distrito Capital	500	530	106%
Implementar 1 sistema de seguimiento y monitoreo de la PPSEV	0.85	0.85	100%
Implementar 1 plan de seguimiento del plan de acción de la Política Pública	0.85	0.85	100%
Pagar el 100% de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100	100	100%

Fuente: sistema de seguimiento al plan de desarrollo – SEGPLAN componente de gestión con corte a 31 de diciembre de 2019.

### **Servicios sociales y apoyos:**

#### **a. Envejecimiento activo y feliz en centro día**

Este servicio Brinda una atención integral, donde se fortalezca el proyecto de vida de las personas mayores de la ciudad y se contribuya a la construcción de procesos de autonomía, promoviendo el disfrute del envejecimiento activo mediante un acompañamiento social, el fortalecimiento de redes y un trabajo intergeneracional sistemático.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

El servicio de Centros Día cuenta con 26 unidades operativas a 31 de diciembre de 2019, de las cuales 20 son de operación directa y 6 son tercerizadas, distribuidas en las localidades así:

*Tabla 19 Unidades operativas centro día*

Localidad	Nro. de Unidades Operativas	Localidad	Nro. de Unidades Operativas
Antonio Nariño	2	Puente Aranda	2
Barrios Unidos	1	Rafael Uribe	1
Bosa	1	San Cristóbal	1
Candelaria	0	Santafé	1
Chapinero	0	Suba	1
Ciudad Bolívar	3	Teusaquillo	0
Engativá	3	Tunjuelito	1
Fontibón	1	Usaquén	1
Kennedy	2	Usme	1
Mártires	2	Sumapaz	0
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	

Fuente: Subdirección para la Vejez – 31 de diciembre de 2019.

**b. Centros de Protección Social - CPS**

Este servicio brinda una atención integral en medio institucional a personas mayores de 60 años o más en condición de vulnerabilidad, sin redes familiares ni sociales de apoyo,

a través de la cual se fortalezca el proyecto de vida y se contribuya a un envejecimiento digno, activo y feliz.

El servicio de Centros de Protección Social cuenta con 16 unidades operativas a 31 de diciembre de 2019, de las cuales 2 son de operación directa y 14 son tercerizadas.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 20 Unidades operativas centros de protección social*

Localidad	Nro. de Unidades Operativas	Localidad	Nro. de Unidades Operativas
Antonio Nariño	0	Puente Aranda	0
Barrios Unidos	0	Rafael Uribe	0
Bosa	0	San Cristóbal	1
Candelaria	0	Santafé	0
Chapinero	0	Suba	0
Ciudad Bolívar	0	Teusaquillo	0
Engativá	2	Tunjuelito	0
Fontibón	0	Usaquén	0
Kennedy	0	Usme	0
Mártires	0	Sumapaz	0
Fuera de Bogotá	13		
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	

Fuente: Subdirección para la Vejez – 31 de diciembre de 2019.

**c. Envejecimiento digno, activo y feliz en centro noche**

Es un servicio transitorio que se presta durante doce (12) horas continuas, de domingo a domingo, a personas mayores que por su condición socioeconómica se ven abocadas a dormir en la calle, en espacios no habitacionales o en paga diarios y adicionalmente no cuentan con redes de apoyo familiar o social.

El servicio de Centros Noche cuenta con 6 unidades operativas a 31 de diciembre de 2019, de las cuales son de operación tercerizadas.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 21 Unidades operativas centros noche*

Localidad	Nro. de Unidades Operativas	Localidad	Nro. de Unidades Operativas
Antonio Nariño	2	Puente Aranda	1
Barrios Unidos	0	Rafael Uribe	1
Bosa	0	San Cristóbal	0
Candelaria	0	Santafé	0
Chapinero	0	Suba	0
Ciudad Bolívar	0	Teusaquillo	0
Engativá	0	Tunjuelito	1
Fontibón	0	Usaquén	0
Kennedy	0	Usme	0
Mártires	1	Sumapaz	0
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	

Fuente: Subdirección para la Vejez – 31 de diciembre de 2019.

#### **d. Apoyos Económicos Tipo A, B, B Desplazados y C**

Es un aporte en dinero entregado a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica.

#### **Logros del proyecto**

- ✓ En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, la Secretaría Distrital de Integración Social entregó a 105.429 personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, un apoyo económico, con el propósito de aportar a satisfacer en parte sus necesidades básicas.
- ✓ Incrementó de la cobertura en 4.611 nuevos cupos para personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica durante esta administración.
- ✓ Ampliación a 190 cupos para la atención de personas mayores sin redes en 16 Centros de Protección Social, los cuales operan las 24 horas del día durante los siete días de la semana.
- ✓ En 2019 se dio apertura a 4 nuevos Centro Día, pasando de 22 unidades operativas en 2018 a 26, en las cuales se promueve un envejecimiento activo y una vejez digna, llegando así a 1.550.
- ✓ Aumento en \$5.000 del valor de los apoyos económicos B y B desplazado a partir de septiembre de 2019, en articulación con el Ministerio de Trabajo.
- ✓ Construcción de la Ruta de Atención Integral a Persona Mayor -RAIM- como una herramienta que permite a la ciudadanía conocer la oferta institucional para esta población.
- ✓ Realización de adecuaciones a la infraestructura del CPS Bello Horizonte mejorando las condiciones de las personas mayores institucionalizadas.
- ✓ Realización de brigadas jurídicas en los territorios a los participantes del servicio social Centro Día, en el marco de la promoción y protección de los derechos de las personas mayores.
- ✓ 530 cuidadores de personas mayores cualificados en el período 2016 -2019 generando un proceso de fortalecimiento de redes de cuidado comunitario en las diferentes localidades.
- ✓ Propuesta de la estrategia de cuidado comunitario de las personas mayores elaborada con el fin de que la responsabilidad de la persona mayor no sea exclusiva del cuidador y se realizó un pilotaje en la localidad de Tunjuelito.



### **Dificultades del proyecto**

- No se ha ejecutado la totalidad del presupuesto asignado al proyecto por concepto de estampilla pro persona mayor, debido al marco normativo vigente que exige el 70% de inversión en Centro día y el 30% en Centros de protección, lo que impide lograr una inversión mayor en otros servicios sociales.
- En Bogotá no ha sido posible encontrar predios que cumplan con los estándares de calidad y normativa vigente para la atención de la población mayor en los servicios Centros Día, Centros Noche y Centros de Protección Social.
- Demora en la consecución de los registros civiles de defunción para el egreso efectivo de las personas reportadas como fallecidas.

### **Retos del proyecto para el 2020**

- Adelantar las acciones requeridas en el marco normativo para flexibilizar el uso de los recursos provenientes de estampilla pro persona mayor, de manera que parte de estos recursos se puedan destinar a otros servicios diferentes a los del Centro Día y Centros de Protección Social.
- Garantizar la continuidad de la prestación de los servicios orientados a persona mayor: centros día, centro de protección social, centro noche y entrega de apoyos económicos.
- Ampliar la oferta de actividades complementarias desde los Centros Día, lo cual permita fortalecer encuentros generacionales sin segregación y/o discriminación
- En el marco del Sistema Integrado de Gestión, fortalecer la apropiación de los procesos transversales (soporte) de la SDIS en la gestión contractual para minimizar los reprocesos en la contratación de los servicios sociales de la Subdirección para la Vejez.

#### **4.2.5. Proyecto 1108 “Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle”.**

Este proyecto tiene como finalidad promover la inclusión social de las y los ciudadanos habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar las calles. Contó en el 2019 con un presupuesto programado de \$42.963 millones y ejecutado de \$40.058 millones, para un

93.2% de ejecución.

Para la vigencia 2019, 6 de las 7 metas del proyecto estuvieron encaminadas a la atención de los ciudadanos habitantes de calle a través de los servicios sociales: contacto y atención en calle; hogar de paso día; hogar de paso noche; centros de atención transitoria para la inclusión; comunidad de vida; centro para desarrollo de capacidades, la generación de la ruta de atención para ciudadanos habitantes de calle y la formulación del plan de acción de la política pública. Por su parte, la meta número 7, tenía por objetivo el pago de pasivos exigibles. Se presenta a continuación el avance por meta:

**Tabla 22 Seguimiento meta física proyecto de inversión Prevención y atención integral del fenómeno de la habitabilidad en calle**

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada 2019	Meta física ejecutada 2019	%
Implementar 1 estrategia de prevención con poblaciones en alto riesgo en el Distrito Capital	0.80	0.80	100
Atender 17.500 personas por medio de la estrategia de abordaje en calle	17.500	17.786	101.6
Atender 10.181 personas en centros de atención transitoria para la inclusión social	10.181	6.015	59.1
Atender 946 personas en comunidades de vida	946	789	83.4
Integrar 970 personas en procesos de enlace social y seguimiento	970	1.274	131.3
Implementar 1 Plan Cuatrienal de la Política Pública de Habitabilidad en Calle	0.80	0.80	100
Pagar el 100% de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100	100	100

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2019.

### **Servicios sociales y apoyos:**

#### **a. Hogares de paso día- noche**

Servicio dirigido a ciudadanos habitantes de calle, hombres, mujeres e intersexuales de 29 años en adelante, con permanencia en calle o en riesgo de habitar en ella y que tiene como fin promover el avance en procesos de inclusión social, a través de acciones y estrategias

en el corto y mediano plazo que permita el restablecimiento de derechos, la vinculación a redes de apoyo y la proyección de metas personales.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 23 Hogares de paso día y noche*

Nombre	Localidad	Dirección	Cupos	Camas	Operación
Hogar de Paso Bakata	Los Mártires	Calle 10 #17-15	180**	180	Directa
Hogar de Paso Carrera 35	Puente Aranda	Carrera 35 # 10 - 35	300**	50	Directa
Hogar de Paso Calle 18*	Santa Fe	Calle 18 # 13 - 47	96**	96	Directa
Hogar de Paso Carrera 13*	Santa Fe	Carrera 13 # 18 - 36	100**	100	Tercerizado
Hogar de Paso para Mujeres Diversas*	Los Mártires	Calle 24 # 19 A - 35	50**	50	Tercerizado
Hogar de Paso Carreteros*	Los Mártires	Calle 18 # 14 - 36	100**	100	Tercerizado
<b>Totales</b>			826	576	

#### b. Centro de Atención Transitoria

Servicio dirigido a la atención de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle de 29 años en adelante, remitidos por el servicio de los Hogares de paso día y noche, que busca fortalecer la capacidad de estar, permanecer y vivir fuera de la calle de los y las ciudadanas habitantes de calle, en un ambiente semi- institucional por medio de acompañamiento psicosocial, el cual permite estabilizar los procesos de independencia y autonomía en el contexto individual, familiar, y comunitario, la identificación de redes de apoyo y el inicio de un proceso de autorregulación de consumo de SPA, atendiendo los ejes de Inclusión social, mitigación del daño y reducción del riesgo y ejercicio de la ciudadanía, los cuales permitirán estabilizar los procesos de independencia y autonomía en el ámbito individual, familiar y comunitario.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 24 Centro de atención transitoria*

Nombre	Localidad	Dirección	Cupos	Camas	Operación
Centro de atención transitoria	Puente Aranda	Carrera 67 No.9 A 65	350	350	Directa

**c. Comunidad de vida**

Este servicio está dirigido a la atención de ciudadanos y ciudadanas habitante de calle de 29 años en adelante referenciados por el servicio de Centro de Atención Transitoria, el cual tiene como objetivo: promover el desarrollo de capacidades para la superación de la habitabilidad en calle, desde un pensamiento sistémico, con metodologías socio – educativas, psico – educativas y lúdico – terapéuticas que fortalezcan el proceso de inclusión social, a partir del desarrollo personal y físico, generando estrategias de convivencia en el marco de la construcción de comunidad, mediante procesos de atención a mediano plazo en medio institucional.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 25 Comunidades de vida*

Nombre	Localidad	Dirección	Cupos	Camas	Operación
Comunidad de vida "El camino"	Engativá	Carrera 69 No.47 87	110	110	Directa
Comunidad de vida "El Ricaurte"	Municipio Ricaurte (Cundin)	Vereda Llano del Pozo, vía agua de Dios, Km 2 Hacienda Yired	100	100	Tercerizada
Comunidad de vida "Granja Integral"	Municipio Sasaima (Cundin)	Vereda Las Mercedes Finca el Paraíso	100	100	Tercerizada
			310	300	

**d. Alta dependencia funcional física, mental o cognitiva**

Brinda atención integral a personas que, por su situación de habitabilidad en calle, presentan deterioro funcional físico, mental o cognitivo. La atención se orienta al mejoramiento de la calidad de vida de los participantes y la restitución y garantía de sus derechos, así como, la promoción de su integración al entorno familiar, social y comunitario a través de su desarrollo personal, familiar y el fortalecimiento de su participación en redes.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 26 Alta dependencia funcional física, mental o cognitiva*

Nombre	Localidad	Dirección	Cupos	Camas	Operación
Alta dependencia funcional	Municipio La Mesa (Cundin)	Vía San Joaquín – Vereda la Trinita	100	100	Tercerizada

**e. Servicio Social: Centro de Desarrollo de Capacidades**

Brinda atención a ciudadanos y ciudadanas habitantes, o en riesgo de habitar calle de 29 años en adelante, que busca orientar las acciones del componente de enlace social y seguimiento, particularmente en el desarrollo de capacidades que permitan la inclusión social y la estabilización de la autonomía de los ciudadanos habitantes de calle vinculados al proyecto a través de la identificación y promoción de capacidades, habilidades y aptitudes.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 27 Centro de desarrollo de capacidades*

Nombre	Localidad	Dirección	Cupos	Camas	Operación
Centro de Desarrollo de capacidades	Los Mártires	Calle 12 No.16 -73	No aplica	No aplica	Directa

### **Logros del proyecto**

- ✓ Identificación de parches y cambuches para la georreferenciación 2019, con el fin de monitorear la distribución territorial del fenómeno de habitabilidad en calle.
- ✓ Formulación de los estándares de calidad del servicio social de hogares de paso y elaboración de los planes de implementación.
- ✓ Diseño e implementación del software App Aranda Ángeles Azules para la identificación y atención oportuna de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle reportados por la ciudadanía en el cual brinda una atención en tiempo real y oportuna.
- ✓ Diseño y aprobación del Modelo Distrital para el fenómeno de Habitabilidad en Calle en su Fase Distrital para su implementación progresiva en los proyectos y servicios del Distrito.
- ✓ En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, 726 ciudadanos habitantes de calle han logrado cumplir con sus metas en el marco de la superación de la habitabilidad de calle.
- ✓ La Secretaria Distrital de Integración Social atendió a 9.686 habitantes de calle en los centros de atención y en calle a través de la estrategia de abordaje en calle y los servicios de hogar de paso día y noche, centro de atención transitoria, comunidad de vida, centro de alta dependencia funcional y cognitiva y centro de desarrollo de capacidades.

### **Dificultades del proyecto**

- Dificultad para lograr una articulación efectiva con el sector salud para la atención con los ciudadanos habitantes de calle.
- A pesar de los esfuerzos realizados desde la Secretaria Distrital de Integración Social, es necesario continuar desarrollando estrategias para la atención de población migrante venezolana, debido al aumento que se presenta de este tipo de población que sé que se encuentra en habitabilidad en calle.
- Es necesario contar con la casa egreso como una nueva unidad operativa, con el fin de evitar que los ciudadanos habitantes de calle que finalizan el proceso de atención vuelvan a la calle.

### **Retos del proyecto para el 2020**

- Fortalecer la estrategia de prevención de consumo de spa y abordaje del fenómeno habitabilidad de calle (sector social, educación, salud, gobierno, seguridad).
- Desconcentración y oferta territorial de servicios de habitante de calle en Bogotá (en localidades como Kennedy y Suba).
- Vigencias futuras para asegurar continuidad en la prestación de los servicios para atender el fenómeno de la habitabilidad en calle 24/7.
- Conformación de veedurías ciudadanas del fenómeno de habitabilidad en calle con las mesas locales.

#### **4.2.6. Proyecto 1113 “Por una ciudad incluyente y sin barreras”.**

La Entidad busca a través de este proyecto de inversión fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los diferentes entornos, mediante acciones de articulación con actores públicos y privados. Para este fin programó en el 2019, recursos por valor de \$56.637 millones de pesos, comprometiendo al cierre de la vigencia el 98.4% de los recursos, que corresponden a \$55.754 millones.

Sus 6 metas programadas están orientadas a fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad sus familias, cuidadores y cuidadoras en los diferentes entornos. Cabe resaltar, que mediante la meta número 4 se brinda atención integral a las personas con discapacidad en los servicios: centros crecer, centro renacer, centro avanzar, centro integrarte atención interna, centro integrarte atención externa y Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social. Conjuntamente, mediante la meta 5 se construye línea base de percepción de barreras actitudinales, que permite establecer un sistema de seguimiento para la disminución de barreras actitudinales frente a la discapacidad generando oportunidades reales de inclusión. Con todo lo anterior, se describe el cumplimiento por meta del proyecto 1113.

*Tabla 28 Seguimiento meta física proyecto de inversión Por una ciudad incluyente y sin barreras*

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada 2019	Meta física ejecutada 2019	%
Incrementar a 2.000 personas con discapacidad con procesos de inclusión efectivos en el Distrito	560	560	100%
Vincular a 1500 servidores públicos en procesos de competencias para la atención inclusiva a personas con discapacidad.	277	278	100.4%
Realizar seguimiento al 100% de personas con discapacidad sin redes, cuidadores y cuidadoras que reciben apoyos alimentarios.	100%	98%	98%
Atender 3.289 personas con discapacidad en centros crecer, centros de protección, centro renacer y centros integrarte.	3289	3259	99.1%
Construir la línea base de percepción de barreras actitudinales y sistema de seguimiento	0.36	0.36	100%
Pagar el 100% de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas.	100%	100%	100%

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2019.

### **Servicios sociales y apoyos:**

#### **a. Servicio Social Centros Crecer:**

Este servicio tiene como población objetivo, niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad cognitiva no psicosocial que requieran apoyos extensos y generalizados, o con discapacidad múltiple que requieran apoyos intermitentes y limitados; y que habiten en Bogotá D. C.

La oferta del Servicio es: **1.** Actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno. **2.** Desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo



con las habilidades y capacidades de los participantes. **3.** Apoyo alimentario. **4.** Servicio de Transporte. **5.** Horario de atención de 8 a.m. a 4 p.m.

El Servicio Social Centros Crecer, es operado de forma directa por la Secretaría Distrital de Integración Social, y cuenta a la fecha con 17 centros crecer.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 29 Distribución de Centros Crecer por localidad 2019*

LOCALIDAD	Nro. de unidades operativas	LOCALIDAD	Nro. de unidades operativas
Antonio Nariño	0	Puente Aranda	1
Barrios unidos	0	Rafael Uribe	1
Bosa	1	San Cristóbal	2
Candelaria	0	Santafé	1
Chapinero	1	Suba	2
Ciudad Bolívar	2	Teusaquillo	0
Engativá	1	Tunjuelito	0
Fontibón	1	Usaquén	1
Kennedy	1	Usme	1
Mártires	1	Sumapaz	0
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>	

Fuente: Proyecto 1113, Directorio de unidades operativas 31 de diciembre de 2019

**b. Centros Avanzar:**

Este servicio tiene como población objetivo, niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años 11 meses con discapacidad múltiple asociada a discapacidad cognitiva, que requieran de apoyos de extensos a generalizados y que habiten en Bogotá D. C

El servicio oferta actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al mantenimiento de las condiciones físicas y mentales que permitan mejoramiento de la calidad de vida, apoyo alimentario y servicio de transporte.

El Servicio Social Centros Avanzar, se brinda a nivel Distrital a través de cuatro (4) grupos, teniendo en cuenta la georreferenciación de la población sujeto de nuestro servicio, donde se contemplan varias localidades cercanas, a fin de que los tiempos de desplazamiento de la población de su lugar de residencia al centro integrarte, no sean extensos. Para la prestación de este servicio social, la Entidad adelanta un proceso competitivo de acuerdo con lo señalado en el Decreto 092 de 2017 *“Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”*.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 30 Distribución de Centros Avanzar por localidad 2019*

LOCALIDAD	Nro. de unidades operativas	LOCALIDAD	Nro. de unidades operativas
Antonio Nariño	1	Puente Aranda	0
Barrios unidos	0	Rafael Uribe	0
Bosa	0	San Cristóbal	1
Candelaria	0	Santafé	0
Chapinero	0	Suba	1
Ciudad Bolívar	0	Teusaquillo	0
Engativá	1	Tunjuelito	0

Fontibón	0	Usaquén	0
Kennedy	0	Usme	0
Mártires	0	Sumapaz	0

<b>TOTAL</b>	<b>4</b>
--------------	----------

Fuente: Proyecto 1113, Directorio de unidades operativas 31 de diciembre de 2019.

### c. Centro Renacer:

La población objetivo del servicio social es niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad cognitiva o múltiple, con medida de restablecimiento de derechos consistente en ubicación institucional.

La oferta del Servicio es: **1.** Actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno. **2.** Desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes. **3.** Apoyo alimentario. **4.** Servicio de Transporte.

A la fecha la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con (1) un Centro Renacer.

#### Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 31 Distribución del Centro Renacer 2019*

LOCALIDAD	Nro. de unidades operativas
Engativá	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

Fuente: Proyecto 1113, Directorio de unidades operativas 31 de diciembre de 2019.

**d. Centros Integrarte de Atención Externa:**

Personas con discapacidad cognitiva o discapacidad múltiple asociada a cognitiva mayores de 18 años y menores de 59 años 11 meses que requieran apoyos intermitentes limitados, extensos y generalizados y que habiten en Bogotá D.C.

La oferta del servicio es: **1.** Se promueve el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permita a las personas con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia y socialización; **2.** Se adelanta articulación interinstitucional para promover procesos de inclusión de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes; **3.** Apoyo alimentario y **4.** Servicio de transporte.

Este servicio social se brinda a nivel Distrital a través de diez (10) grupos, ubicados teniendo en cuenta la georreferenciación de la población sujeto de nuestro servicio, donde se contemplan varias localidades cercanas, a fin de que los tiempos de desplazamiento de la población de su lugar de residencia al centro integrarte, no sean extensos. Para la prestación de este servicio social, la Entidad adelanta un proceso competitivo de acuerdo a lo señalado en el Decreto 092 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 32 Distribución Centros Integrarte de Atención Externa por localidad 2019*

LOCALIDAD	Nro. de unidades operativas	LOCALIDAD	Nro. de unidades operativas
Antonio Nariño	2	Puente Aranda	0
Barrios unidos	0	Rafael Uribe	0
Bosa	1	San Cristóbal	3
Candelaria	0	Santafé	0
Chapinero	0	Suba	2
Ciudad Bolívar	0	Teusaquillo	1

Engativá	0	Tunjuelito	0
Fontibón	1	Usaquén	0
Kennedy	0	Usme	0
Mártires	0	Sumapaz	0

<b>TOTAL</b>	<b>10</b>
--------------	-----------

Fuente: Proyecto 1113, Directorio de unidades operativas 31 de diciembre de 2019.

#### e. Centros Integrarte de Atención Interna:

Personas con discapacidad cognitiva, psicosocial o física en condición de vulnerabilidad, de 18 años hasta los 59 años y 11 meses que requieran de apoyos de extensos a generalizados, que habiten en Bogotá D. C y que no cuenten con una red familiar o social de apoyo que garantice su cuidado.

La oferta del servicio es: **1.** Promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a la población con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia y socialización; **2.** Se adelanta articulación interinstitucional para promover su inclusión de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes; **3.** Alojamiento y apoyo alimentario con calidad y oportunidad; **4.** Servicio de transporte.

Este servicio social se brinda a nivel Distrital, tiene asignación metropolitana, a través de catorce (14) grupos, teniendo en cuenta el tipo de discapacidad y el sistema de Apoyo de la Población con Discapacidad participante de este servicio. Para la prestación de este servicio social, la Entidad adelanta un proceso competitivo de acuerdo a lo señalado en el Decreto 092 de 2017 *“Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”*.

Número de unidades operativas del servicio por localidad*Tabla 33 Centros de Atención Interna por localidad 2019*

LOCALIDAD	Nro. de unidades operativas
Suba	4
Otros municipios (La Mesa, Chía, Suesca, Sibate)	10
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

Fuente: Proyecto 1113, Directorio de unidades operativas 31 de diciembre de 2019.

**g. Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social – CADIS-:**

El Servicio Social, Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social – CADIS, se inauguró el 21 de Enero del año 2019; este servicio brinda atención a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad de 18 años a 59 años y 11 meses, que habiten en Bogotá D.C. a través del desarrollo y fortalecimiento de habilidades individuales, capacidades familiares y capacidades del entorno y territorio que permitan promover procesos de formación e inclusión en el entorno productivo.

La oferta del servicio es: Línea de Acción de desarrollo de habilidades individuales: Identificación de la población teniendo en cuenta habilidades, capacidades, gustos e intereses, orientación e inscripción al proceso de formación, orientación y acompañamiento pedagógico, perfilamiento ocupacional, seguimiento al proceso de inclusión en el entorno productivo (empleabilidad y emprendimiento). Línea de Acción de desarrollo de habilidades y capacidades familiares: Sensibilización y toma de conciencia frente a la corresponsabilidad en los procesos de formación e inclusión productiva como parte del proyecto de vida, así como en los temas relacionados con el cuidado de la salud. Línea de Acción de desarrollo de capacidades en entorno y territorio: Articulación con entidades competentes que oferten y certifiquen formación para el trabajo, de acuerdo con la identificación de la demanda del mercado laboral.

Número de unidades operativas del servicio por localidad*Tabla 34 Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social 2019*

LOCALIDAD	Nro. de unidades operativas
Mártires	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

Fuente: Proyecto 1113, Directorio de unidades operativas 31 de diciembre de 2019.

**h. Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión:**

Promueve y fortalece los procesos de inclusión de las personas con discapacidad del Distrito, en articulación con entidades, organizaciones, instituciones, empresas entre otros de orden público, privado o mixto, en los cinco (5) entornos que se mencionan a continuación: Educativo, Productivo: Vinculación Laboral y Emprendimiento, Cultural, Recreativo y Deportivo.

**i. Estrategia de Inclusión Comunitaria:**

Promueve y genera espacios de participación para las personas con discapacidad y sus familias cuidadoras en el entorno local; visibilizando sus capacidades y disminuyendo barreras actitudinales. Adicionalmente, por medio de esta Estrategia se focaliza a la población con discapacidad que cumple criterios para recibir el apoyo de complementación alimentaria para las personas con discapacidad – Bono Canjeable por Alimentos de la Estrategia de Inclusión Comunitaria, asignados desde el Proyecto “Bogotá Te Nutre” de la SDIS. Acciones que se desarrollan en las dieciséis (16) Subdirecciones Locales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Cabe mencionar que estos servicios sociales y las estrategias de inclusión buscan aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, familias y cuidadores/as, teniendo en cuenta la potenciación de habilidades y capacidades y las preferencias individuales, que permiten favorecer la garantía de derechos y el desarrollo social y sostenible.

### Logros del proyecto

- ✓ Creación del Centro de Atención para la Inclusión Social -CADIS-, formación para el trabajo personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.
- ✓ Hogares con más de una persona con discapacidad reciben hasta tres bonos de apoyo de complementación alimentaria.
- ✓ Ampliación de la cobertura del Servicio Social Centros Integrarte (Atención interna 9%, externa 81%), teniendo en cuenta que para el año 2016 los cupos de atención definidos para este servicio eran de 866 y en la vigencia 2019 se logró incrementar en 81 cupos. Para el Servicio Social Centros Integrarte Atención Externa había 315 cupos y en 2019 se incrementó en 258 cupos.
- ✓ Aprobación del estándar de calidad de los servicios sociales para las personas con discapacidad en el Consejo de Gestión Integral Social (Resolución en trámite en la Oficina Asesora Jurídica).
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura y generación de ajustes razonables para las unidades operativas (propias) de los Centros Crecer.
- ✓ Creación e implementación del Modelo de Atención para la Inclusión de Personas con Discapacidad, línea base de percepción de barreras actitudinales y caracterización de cuidadores (as).
- ✓ 1.716 personas con discapacidad con procesos de inclusión efectivos en el Distrito, en entornos educativo y productivo en articulación con instituciones educativas distritales de la Secretaría de Educación del Distrito, la Agencia Pública de Empleo -APE del SENA y la Agencia Pública de Empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- ✓ Capacitación en competencias para la atención a las personas con discapacidad a 1.384 servidores públicos de Transmilenio S.A., Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Hospital Pablo VI de Bosa, IDR, Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público, Red Sub Centro Oriente, Jardín Botánico, Planetario de Bogotá, Centro Memoria, Casa Sebastián Romero, Red CADE, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otras.
- ✓ 288 acciones de Inclusión Comunitaria en 19 localidades del Distrito, contando con la participación de 4.616 personas con discapacidad, 10.940 cuidadores y cuidadoras en las diferentes actividades gestionadas mediante la articulación y la promoción de acciones de inclusión, como elemento esencial para superar las condiciones de vulnerabilidad de las personas con discapacidad y sus familias.



- ✓ 1.336 niños y niñas con discapacidad cognitiva entre 6 y 18 años atendidos en 17 Centros Crecer, 222 niños y niñas con discapacidad múltiple entre 6 y 18 años en Centros Avanzar, 63 niños y niñas entre 6 y 18 años atendidos en el centro Renacer para NNA con discapacidad y medidas de protección, 1.654 mayores de 18 años atendidos en 24 Centros Integrarte, y 433 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras atendidos en el Centro de Atención para la Inclusión Social -CADIS (Reporte PUA, con corte a 31 de diciembre).

### **Dificultades del proyecto**

- Retrasos en el suministro de medicamentos por parte del sector de salud, para la población atendida (24/7) en el servicio social Centro de Protección e Integrarte Interno.
- Dificultad en la articulación con redes institucionales de orden nacional y distrital (salud, educación, cultura, desarrollo económico ICBF).
- Almacenamiento y resguardo del Sistema de Información de los Beneficiarios (fichas SIRBE e historias sociales).
- No pluralidad de oferentes para los procesos de contratación Decreto 092 de 2017.

### **Retos del proyecto para el 2020**

- Ampliación de cobertura del Servicio Social Integrarte que brinda atención a las personas con discapacidad mayores de 18 años y reformulación del Plan de atención individual del Servicio Social Centros Crecer.
- Reformulación del Plan de atención individual del Servicio Social Centros Crecer, para aumentar la inclusión educativa de los niños, niñas y adolescentes vinculados a este servicio social.
- Entregar el informe de seguimiento del plan de acción de la Política Pública de Discapacidad en el primer trimestre de 2020, con los resultados de las acciones adelantadas durante la actual administración 2016-2019, y definir los productos y resultados para formular el nuevo plan de acción de acuerdo con el ejercicio de reformulación de la Política que se surta en el 2020, a partir de las orientaciones que defina el Sistema Distrital de Discapacidad.

- Fortalecer la articulación con redes institucionales.
- Establecer una comunicación estratégica con las veedurías ciudadanas, en pro del mejoramiento de los servicios sociales.
- Cambio de paradigma frente las actividades de cuidado, atribución de roles, prevención del riesgo, fortalecimiento de prácticas, generación de oportunidades.
- Fortalecer la supervisión de operación tercerizada de los Servicios Sociales Integrarte y Avanzar.
- Digitalización de la información de beneficiarios.

#### 4.2.7. Proyecto 1101 “Distrito diverso”.

Este proyecto busca disminuir la vulnerabilidad por discriminación, violencias y exclusión social por orientación sexual o identidad de género en Bogotá, con este fin se programaron recursos por \$2.844.927.000 millones y se comprometieron \$2.843.119.718 millones, que implicó un 99.9% de ejecución.

Las 6 metas programadas para la vigencia 2019, estuvieron encaminadas al desarrollo de actividades para fomentar el respeto, la atención diferencial y transformación de los imaginarios. A continuación, se relaciona el avance por meta:

*Tabla 35 Seguimiento meta física proyecto de inversión Distrito diverso*

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada 2019	Meta física ejecutada 2020	%
Desarrollar actividades dirigidas a 7050 personas que laboren en los sectores público, privado o mixto, para realizar procesos formación en atención diferencial por orientación sexual e identidad de género	348	802	230.5%
Atender 13.000 personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo mediante las unidades operativas asociadas al servicio y los equipos locales.	2.971	3.676	123.7%
Vincular a 14,800 personas del sector educativo y aparatos de justicia a procesos de transformación de imaginarios y representaciones sociales	1.871	1.871	100%

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada 2019	Meta física ejecutada 2020	%
Desarrollar tres investigaciones en torno a la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género.	0.82	0.82	100%
Diseñar e implementar un esquema de seguimiento sobre las actividades que desarrolla la Subdirección para Asuntos LGBT	1.00	1.00	100%
Establecer 4 Alianzas públicas y privadas para el desarrollo de capacidades, potencialidades y habilidades para las personas LGBT	0.82	0.82	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2019.

### Servicios sociales y apoyos:

#### **a. Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros:**

El servicio social brinda asesoría psicosocial a las personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales que han sido víctimas de situaciones de exclusión, discriminación y vulneración de derechos, para contribuir a la garantía de sus derechos a través de las siguientes acciones:

- Asesoría y acompañamiento psicosocial.
- Asesoría y acompañamiento a familias y redes de apoyo.
- Desarrollo, fortalecimiento y ampliación de capacidades ciudadanas y ocupacionales.
- Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales públicos y privados.

El servicio social opera a través de dos (2) unidades operativas territoriales:

- Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros (CAIDSG) Zona Centro
- Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexuales y de Géneros (CAIDSG) Sebastián Romero.

#### **b. Servicio Social: Unidad Contra la Discriminación**

El servicio social brinda orientación jurídica a personas de los sectores sociales LGBTI que hayan sido víctimas de discriminación en razón a su identidad de género y orientación sexual a través de las siguientes acciones:

- Orientación jurídica<sup>6</sup> en la protección y el restablecimiento de derechos.
- Orientación para el acceso a servicios sociales.
- Articulación con entidades públicas, en el proceso de protección y garantía de derechos.

El servicio social cuenta con una oficina ubicada en el Centro de Atención Penal Integral a víctimas-CAPIV de la Fiscalía General de la Nación.

#### Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 36 Distribución de unidades operativas por localidad*

LOCALIDAD	Nro de Unidades
Mártires	2
Teusaquillo	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

Fuente: Subdirección para Asuntos LGBTI, Directorio de unidades operativas 31 de diciembre de 2019.

#### Logros del proyecto

- ✓ 12.315 personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo, atendidas a través de los dos (2) CAIDSG, la UCD y la EAT. (2016-2019)
- ✓ 27.601 personas vinculadas a las actividades del componente de transformación de imaginarios y representaciones sociales. (2016-2019)
- ✓ En el proceso de territorialización de la Política Pública LGBTI – posicionamiento de 19 Mesas Interinstitucionales LGBTI, formulación e implementación de 19 Planes Integrados Políticas Públicas Sociales, creación de 23 Redes de Apoyo

<sup>6</sup> La Secretaría Distrital de Integración Social no representa legalmente a las personas de los sectores sociales LGBTI víctimas de discriminación

- y Afecto de personas LGBTI en las diferentes localidades y realización de 23 Consejos Locales de Política Social (CLOPS).
- ✓ Realización de la georreferenciación de los territorios intervenidos por GLPPLGBTI.
  - ✓ Se creó la Escuela de Desarrollo de Capacidades para la Inclusión Sociolaboral de Personas Trans y cualificación permanente del equipo de la Subdirección.
  - ✓ Formalización del Modelo de Atención de los Servicios Sociales.
  - ✓ Lanzamiento e implementación de la "Línea Diversa".
  - ✓ Se atendió al 100% de población infantil intersex desde los servicios sociales para la infancia y para Asuntos LGBTI.
  - ✓ Fortalecimiento de la participación de personas LGBTI en el programa de alfabetización, en la modalidad educación flexible de la Secretaría de Educación Distrital.
  - ✓ Hemos logrado la implementación de nueve (9) Escuelas de Educación Popular por cada vigencia.
  - ✓ Se realizaron Eventos de Impacto Distrital: "Tejiendo Redes, Afectos y Saberes", "Abrazarte: la Red de Afecto Más Grande de Bogotá" y el Primer Festival Artístico y Musical LGBTI de Bogotá.
  - ✓ Se generaron 40 acciones de impacto local, por cada vigencia, en el marco de la campaña comunicativa en "Bogotá Se Puede Ser".
  - ✓ Logramos la Firma del Pacto de Convivencia con diferentes actores sociales e institucionales vinculados a los espacios de homosocialización en la localidad de Chapinero y el Foro "Hablemos de Rumba Trans", en articulación con Establecimientos Comerciales LGBTI e IDPAC.
  - ✓ Logramos la inclusión efectiva de la Estrategia Academia Diversa en colegios y universidades para aportar a entornos escolares seguros y a la prevención del acoso en instituciones de educación superior.
  - ✓ Trabajamos en articulación con el Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá – COMEB para garantizar los derechos de las personas LGBTI privadas de la libertad.
  - ✓ Logramos que se incorporara la Directriz de Lenguaje Incluyente y el Enfoque Diferencial.
  - ✓ Realizamos el Pilotaje Curso virtual para "la incorporación del Enfoque Diferencial con relación a las Identidades de Género y las Orientaciones Sexuales y el Lenguaje Incluyente" en la plataforma Moodle de la entidad.
  - ✓ Logramos que 25 aliados corporativos implementen las políticas de inclusión y procesos de incorporación del enfoque diferencial (Acuerdo 716 de 2018).

- ✓ Formalizamos la Alianza con el Consultorio Jurídico del Politécnico Grancolombiano y Profamilia.

### **Dificultades del proyecto**

- No hay suficiente capacidad instalada en los servicios sociales para realizar seguimientos a los casos atendidos.
- Los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros no cuentan con la segunda visita para el concepto sanitario favorable de la Secretaría Distrital de Salud.
- Las metas del plan de acción de la Política Pública para asuntos LGBTI no estuvieron asociadas al presupuesto del proyecto de inversión lo que dificulta su armonización e implementación.

### **Retos del proyecto para el 2020**

- Fortalecer el proceso de gestión documental de la dependencia, en la transferencia documental de los años 2013-2016 y la calidad del dato de las historias sociales 2018 y 2019.
- Ampliación de la Unidad Contra la Discriminación como un Servicio Social que realice representación jurídica y/o administrativa, a través de alianzas con consultorios jurídicos de instituciones de educación superior, en los procesos a favor de personas de los sectores sociales LGBTI víctimas de todo tipo de discriminación (Ley 1482 de 2011, Ley 1752 de 2015 y Sentencia 282 de 2013) y el fortalecimiento de la asesoría jurídica a los casos que requieran la aplicación de instrumentos de exigibilidad de derechos.
- Fortalecer los procesos de desarrollo de capacidades colectivas a las redes de apoyo y afecto, grupos y demás expresiones organizativas orientadas a la autogestión, formulación de proyectos, fortalecimiento habilidades socioemocionales, ética del cuidado, trabajo en equipo, movilización y transformación.
- Descentralizar los procesos de atención psicosocial mediante estrategias que posibiliten el alcance local (Localidades: Kennedy, Bosa, Suba, Usme y Ciudad

Bolívar) de las acciones que emprenda la Subdirección para Asuntos LGBTI en procura de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI.

#### 4.2.8. Proyecto 1092 “Viviendo el territorio”.

Su objetivo es fortalecer la capacidad institucional para brindar respuestas integrales en el territorio, sus 7 metas programadas para la vigencia 2019, están encaminadas a implementar la estrategia de abordaje territorial y de identificación de ciudadanos con condición de vulnerabilidad; así como la integración de personas a procesos de desarrollo de capacidades y la atención en emergencia social.

Para la vigencia logró un porcentaje de ejecución presupuestal del 99.1% tras una apropiación de \$9.945 millones y unos compromisos de \$9.858 millones.

*Tabla 37 Seguimiento meta física proyecto de inversión Viviendo el territorio*

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada 2019	Meta física ejecutada 2019	%
Implementar en las 20 localidades del distrito una estrategia de abordaje territorial	20	20	100%
Asistir técnicamente el 100% de los proyectos de inversión social local con línea técnica de la SDIS	100%	100%	100%
Implementar una estrategia de identificación de ciudadanos con condición de vulnerabilidad	0,36	0,36	100%
Atender 41.363 personas en emergencia social			107,6%
Atender socialmente al 100% de hogares afectados por emergencias o desastres para los que sea activada la SDIS por el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	100%	100%	100%
Implementar una estrategia para conocimiento y reducción del riesgo	1	1	100%
Integrar 90.000 personas a procesos de desarrollo de capacidades	62.829	65.532	104.3%

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2019.

Servicios sociales y apoyos:

**a. Enlace Social**

El servicio tiene el propósito de atender a personas, hogares o familias en crisis o emergencia social que habitan en Bogotá D.C. que tienen dificultad para enfrentar situaciones sociales imprevistas y transitorias que desestabilizan o disminuyen su capacidad de respuesta, debido a diferentes factores de riesgo asociados que generan crisis o emergencia social.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 38 unidades operativas de enlace social – vigencia 2019*

LOCALIDAD	Nro. de Unidades	LOCALIDAD	Nro. de Unidades
Antonio Nariño	1	Puente Aranda	0
Barrios Unidos	1	Rafael Uribe	1
Bosa	1	San Cristóbal	1
Candelaria	1	Santafé	1
Chapinero	1	Suba	1
Ciudad Bolívar	1	Teusaquillo	0
Engativá	1	Tunjuelito	1
Fontibón	2	Usaquén	1
Kennedy	1	Usme	1
Mártires	2	Sumapaz	0
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>	

Fuente: Subdirección para la Identificación, Caracterización e Identificación, Directorio de unidades operativas 31 de diciembre de 2019.



## b. Emergencia Social y Gestión del Riesgo

El servicio tiene como objetivo coordinar las acciones referidas a la atención social de los hogares afectados por emergencias de origen natural o antrópico, para los que sea activada la Secretaría Distrital de Integración Social por el IDIGER, como Integrante del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático.

En ese sentido, el servicio comprende la identificación de la población afectada, la entrega de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias, la coordinación para el montaje y funcionamiento de alojamientos temporales institucionales y el restablecimiento de contactos familiares, a la luz de la Ley 1523 de 2012 o Ley de Gestión del Riesgo, el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y cambio climático, aprobado por el acuerdo 002 de 2015 y adoptado por el Decreto 549 de 2015, el Decreto 480 de 2010 sobre continuidad en la prestación de los servicios sociales afectados por emergencias y el Decreto 515 de 2017 para la atención interinstitucional de situaciones de emergencia generadas por acciones terroristas en Bogotá D.C.

### Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 39 Unidades operativas emergencia social y gestión social*

LOCALIDAD	Nro de Unidades	LOCALIDAD	Nro de Unidades
Antonio Nariño	1	Puente Aranda	0
Barrios Unidos	1	Rafael Uribe	1
Bosa	1	San Cristóbal	1
Candelaria	1	Santafé	1
Chapinero	1	Suba	1
Ciudad Bolívar	1	Teusaquillo	0
Engativá	1	Tunjuelito	1
Fontibón	1	Usaquén	1

Kennedy	1	Usme	1
Mártires	1	Sumapaz	0
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>		

Fuente: Subdirección para la Identificación, Caracterización e Identificación, Directorio de unidades operativas 31 de diciembre de 2019.

### c. Atención Transitoria al Migrante Extranjero

El servicio tiene el propósito de atender de manera transitoria a personas u hogares migrantes extranjeros en situación de vulnerabilidad o emergencia social que no cuenten con redes de apoyo.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 40 Unidades operativas de atención al migrante extranjero*

LOCALIDAD	Nro de Unidades	LOCALIDAD	Nro de Unidades
Fontibón	1	Teusaquillo	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>		

Fuente: Subdirección para la Identificación, Caracterización e Identificación, Directorio de unidades operativas 31 de diciembre de 2019.

### d. Centros de Desarrollo Comunitario

El Servicio Centros de Desarrollo Comunitario tiene por objetivo promover, a través de actividades y procesos de cualificación y capacitación, el desarrollo y fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias de la población más vulnerable de Bogotá, en articulación con el sector público y privado.

El servicio CDC oferta procesos y actividades, estructurada en tres (3) líneas de trabajo:

- ✓ Mejoramiento de ingresos económicos: su objetivo es cualificar a las personas para mejorar su perfil ocupacional o generar herramientas para potenciar iniciativas productivas.

- ✓ Aprovechamiento del tiempo liberado: su interés es potenciar procesos pedagógicos y actividades recreativas y culturales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.
- ✓ Fortalecimiento del tejido social: orientado a impulsar la prevención de violencias, la convivencia ciudadana y la cultura ciudadana como elementos fundamentales para el fortalecimiento del tejido social y la transformación del territorio

Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 41 Unidades operativas del centro de desarrollo comunitario – vigencia 2019*

LOCALIDAD	Nro de Unidades	LOCALIDAD	Nro de Unidades
Antonio Nariño	0	Puente Aranda	2
Barrios Unidos	0	Rafael Uribe	3
Bosa	1	San Cristóbal	2
Candelaria	0	Santafé	1
Chapinero	0	Suba	0
Ciudad Bolívar	1	Teusaquillo	0
Engativá	1	Tunjuelito	1
Fontibón	1	Usaquén	1
Kennedy	3	Usme	1
Mártires	0	Sumapaz	0
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	

Fuente: Subdirección para la Gestión Integral Local, Directorio de unidades operativas 31 de diciembre de 2019

### Logros del proyecto

- ✓ Se priorizaron 50 territorios en Consejos Locales de Gobierno de las 20 localidades, en los cuales se desarrollaron técnicas de mapeo social participativo para el reconocimiento de realidades territoriales y además, se concertó una agenda territorial para cada uno de ellos con el fin de construir soluciones integrales orientadas a la superación de las necesidades y conflictos identificados en los territorios.
- ✓ Las 20 localidades cuentan con una ruta local para el fortalecimiento de las instancias de participación y coordinación, en concordancia con la ruta distrital concertada para tal fin.
- ✓ Las 20 localidades cuentan con un Plan de Acción Integrado de Política Pública, con un promedio de 9 acciones integradas de política por localidad y una ejecución superior al 97%.
- ✓ Se atendieron 11.124 personas en situación de emergencia social o crisis con ayuda humanitaria transitoria (bono canjeable por alimentos, servicio funerario, alojamiento transitorio, tiquete terrestre, ayuda humanitaria no alimentaria) durante el 2019.
- ✓ Se orientaron, informaron y referenciaron 40.582 personas a la red de servicios del Distrito durante el 2019.
- ✓ Se atendieron 10.365 personas con acompañamiento familiar generando procesos de corresponsabilidad en el marco de los derechos individuales y colectivos durante el 2019.
- ✓ Se atendieron 1.396 hogares correspondientes a 6.158 personas, por el servicio de Atención Social y Gestión del Riesgo, quienes fueron afectadas por emergencias de origen natural o antrópico durante el 2019.
- ✓ Se entregaron 2.492 Ayudas Humanitarias alimentarias y no alimentarias a los hogares afectados por emergencias, durante el 2019.
- ✓ Se implementó 1 Sistema de Alertas Tempranas- SATS para la Secretaría Distrital de Integración Social, que permitió la emisión de 3.870 alertas por riesgos detectados, mediante visitas de 670 unidades operativas en el 2019.
- ✓ Se vincularon a simulacros de evacuación un promedio de 641 Unidades operativas y 64.509 personas evacuadas.
- ✓ Se realizaron 172 asesorías para la elaboración de planes de aglomeración de público en la Secretaria Distrital de Integración Social.

- ✓ Se revisaron documentalmente 116 planes de emergencia y contingencia – PEC, de comedores comunitarios, centros crecer, forjar y casas de pensamiento.
- ✓ Se actualizó el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias-PIRE.
- ✓ Se formuló 1 Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias-EIR de la Secretaría Distrital de Integración Social, con la instrucción a 4.856 funcionarios organizados en turnos para responder distritalmente
- ✓ Se estableció una Ruta de Atención al Migrante, que permite articular acciones intersectoriales Distritales y del orden Nacional.
- ✓ Se atendieron 12.667 personas en el servicio de Atención Transitoria al migrante extranjero durante el 2019.
- ✓ Se atendieron 3.819 personas en acogida transitoria como parte de la ayuda humanitaria que se brinda por el servicio de atención transitoria al migrante extranjero
- ✓ 65.532 personas fueron integradas a procesos de desarrollo de capacidades
- ✓ Se realizaron 38 alianzas, de las cuales, 10 fueron con el sector público, 12 con el sector privado, 8 de Cooperación Internacional y multilaterales y 8 con el sector académico. Estas alianzas permitieron fortalecer el servicio CDC, impulsar y desarrollar procesos de empleabilidad y emprendimiento y promover la participación ciudadana.

### **Dificultades del proyecto**

- La multiplicidad de estrategias sectoriales de gestión en los territorios sin articulación, han duplicado en algunos casos los esfuerzos y recursos, y han minimizado los impactos esperados.
- La baja confianza de las comunidades en la institucionalidad pública ha dificultado la sostenibilidad de los procesos participativos.
- La rotación o cambio de personal frecuente de otras entidades interrumpió los procesos de articulación, que a su vez debilitaron el seguimiento y retroalimentación de los casos referenciados a otras entidades.
- Se presenta dificultad en la movilidad del personal cuando se presentan varias emergencias en diferentes localidades.
- La falta de lineamiento nacional y distrital para la atención de las personas procedentes de Venezuela.

- No se cuenta con una red fuerte de actores distritales para realizar referenciaciones eficientes.
- La intervención en la piscina del CDC la Victoria presentó demoras e imprevistos en la ejecución de la obra programada, lo que afectó la prestación del servicio y el logro de la meta local de la subdirección local de San Cristóbal.

### **Retos del proyecto para el 2020**

- Posicionar junto con las SLIS, los productos estratégicos de la Estrategia de Abordaje Territorial (mapeo, agendas, PAIPP) en mínimo dos espacios locales para la formulación del plan de desarrollo local.
- Hacer un balance de la implementación de la Estrategia de Abordaje Territorial en las 20 localidades con el fin de identificar los principales logros, estrategias de sostenibilidad y ajustes requeridos en el abordaje territorial de la gestión social.
- Posicionar el enfoque territorial en la gestión de la SDIS desde la planeación estratégica para garantizar la articulación de las diferentes áreas, procesos y proyectos.
- Incorporar las lecciones aprendidas y recomendaciones derivadas de la implementación de la EAT en los nuevos procesos, herramientas y mecanismos de gestión territorial que emprenda la SDIS.
- Presentar la propuesta del modelo para el desarrollo de capacidades a la nueva administración de la entidad.
- Poner en funcionamiento los Centros de Desarrollo Comunitario de las Localidades de Teusaquillo y Chapinero.
- Poner en funcionamiento la piscina del Centro de Desarrollo Comunitario Lourdes – Localidad Santa fe.
- Actualizar los actos administrativos y procesos administrativos de las alianzas públicas y privadas vigentes que tiene el servicio de Centros de Desarrollo Comunitario.
- Actualizar criterios técnicos para la formulación de proyectos de Fondo de Desarrollo Local de acuerdo con las líneas de inversión 2021 – 2024.
- Consolidar la prestación de los servicios en los territorios.
- Generar más de 200 diálogos territoriales, que posibiliten la interacción entre personas y familias, actores comunitarios públicos y privados, con el

propósito de garantizar el derecho a la información, promover el intercambio de conocimientos y saberes, el bienestar colectivo y el acceso a rutas para la garantía de derechos.

- Generar espacios de actualización de los documentos generados por la Subdirección en relación con la identificación de población y procedimiento de orientación, identificación y referenciación.
- Atender socialmente al 100% de hogares afectados por emergencias o desastres para los que sea activada la SDIS por el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- Atender 3.519 personas en crisis o emergencia social.
- Generar alertas tempranas por riesgos detectados, vinculados a eventos de aglomeración de público, visitas a unidades operativas, simulacros de evacuación y por revisión de Planes de Emergencia y Contingencias - PEC.
- Crear alianzas estratégicas que nos permitan fortalecer la atención a población.

#### **4.2.9. Proyecto 1108: Prevención y Atención de la Maternidad y la Paternidad Tempranas.**

Reconociendo el impacto que puede tener asumir una maternidad y paternidad temprana en el desarrollo y construcción de proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el proyecto de inversión 1093 implementó acciones multisectoriales a través del “Programa Distrital de Prevención y Atención de la Maternidad y la Paternidad Tempranas”.

El proyecto tiene como objetivo promover el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con el fin de disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana en Bogotá y los embarazos no deseados desde el enfoque diferencial y de género, a través de una estrategia integral, transectorial y participativa, con el acompañamiento de la familia.

##### **Beneficiarios directos**

- ✓ Servidores públicos, a través de la formación en derechos sexuales y derechos reproductivos.
- ✓ Población de niños, niñas, adolescentes jóvenes atendidos por servicios de SDIS, a través de la implementación de acciones y estrategias de la SDIS en el marco del programa de prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas.

#### Beneficiarios indirectos

- ✓ Niños, niñas, adolescentes y jóvenes habitantes de Bogotá, como producto de la implementación de la campaña de comunicaciones y la coordinación transectorial.

Este proyecto de inversión programó para la vigencia 2019, 2 metas que tuvieron una asignación presupuestal de \$1.844.222.000 millones de pesos, de los cuales se comprometieron \$1.836.665.365 millones a 31 de diciembre, que corresponden a una ejecución del 99.6% de los recursos.

A continuación, se presenta el avance por cada una de las metas:

**Tabla 42 Metas proyecto de inversión Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas**

Meta proyecto de inversión	metafísica programada 2019	metafísica ejecutada 2019	%
Formar 440 servidores públicos en derechos sexuales y derechos reproductivos	440	502	114.1%
Implementar una estrategia distrital de prevención de la maternidad y la paternidad temprana	0.90	0.90	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2019.

#### **Logros del proyecto**

- ✓ Durante 2019 desde el proyecto, y en articulación con las diferentes áreas de la Secretaría, se formaron, informaron y/o sensibilizaron en derechos sexuales, derechos reproductivos y temáticas relacionadas con la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas:
  - ✓ 18.710 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
  - ✓ 3.111 servidores públicos y/o contratistas del Distrito.
  - ✓ 2.467 personas de la comunidad.



- ✓ Convenio de cooperación internacional 8356-19 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI- para la formación e información a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en derechos sexuales y derechos reproductivos para la Prevención y Atención de la Maternidad y Paternidad:
  - ✓ 42 ferias de la sexualidad.
  - ✓ Proceso de formación de 11 sesiones en derechos sexuales y derechos reproductivos en la modalidad Entre Pares con jóvenes de la Simulación de las Naciones Unidas –SIMONU- y jóvenes pertenecientes a procesos de liderazgo: locales o comunitarios.
  - ✓ 10 iniciativas juveniles para la prevención de paternidad y maternidad temprana Fortalecidas.
- ✓ 12 iniciativas culturales ganadoras de la Beca "iniciativas culturales juveniles para fortalecer la prevención de la paternidad y la maternidad temprana", recibieron un estímulo de 12 millones de pesos cada una para implementar su propuesta.
- ✓ 19 asesorías y/o líneas técnicas en 18 localidades, de las cuales 10 localidades incluyeron el componente de prevención de maternidad y paternidad tempranas en proyectos de fondo de desarrollo local del 2019.
- ✓ 6.812 adolescentes, jóvenes y comunidad en general abordados a través de talleres, ferias de sexualidad y cineforos, desarrollados en 19 localidades durante la Semana Andina de prevención del Embarazo Adolescente, en trabajo conjunto con la Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaría de la Mujer, Sub redes integradas de salud, Alcaldías Locales, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, IDR, IDIPRON, Fundación Sexo con Ropa, Fundación Paralelo y convergente y SENA.
- ✓ Manual metodológico para la sensibilización en derechos sexuales y derechos reproductivos para la formación dirigida a servidores públicos.
- ✓ Articulación de las acciones, para la prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas, que desarrollan los distintos sectores de la administración distrital en un solo programa, para dar respuesta a la multiplicidad de causales relacionadas con este fenómeno.
- ✓ Desarrollo de procesos informativos y formativos a servidores públicos, adolescentes, jóvenes, familias y comunidad general, que aportan a la transformación de imaginarios y prácticas culturales alrededor de la ciudad, para que adolescentes y jóvenes ejerzan plenamente sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

- ✓ Generación de espacios y oportunidades de participación para adolescentes y jóvenes de la ciudad identifique y/o generen opciones y alternativas, que respondan a sus necesidades en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos.

### **Dificultades del proyecto**

- Como gerentes del Programa Distrital, una de las principales dificultades consistió en la identificación de los recursos que destinan los sectores para el cumplimiento de las acciones que se relacionan con el Programa Distrital de Prevención y Atención de la Maternidad y Paternidad Tempranas.

A través de un trabajo conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación, fueron revisados los proyectos de inversión registrados en los Bancos de Proyectos en SEGPLAN, asociados al pilar “Igualdad de Calidad de vida” y eje 1. “Prevención y atención a la maternidad y paternidad tempranas”; donde se encuentra el proyecto de inversión Nro. 1093 “Prevención y atención a la maternidad y paternidad tempranas”, a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social.

De igual manera, con el fin de identificar los recursos complementarios (no exclusivos) que aporta cada uno de los sectores al programa: (1) se identificaron los convenios asociados al Programa; y (2) entre 2018 y 2019 se diseñó una metodología para pilotajes. Al finalizar la vigencia 2019 la información se encontraba en proceso de validación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación con el fin emitir recomendaciones para la nueva administración en términos de lecciones aprendidas y barreras a superar.

- El programa presentó dificultades en cuanto a la identificación de atención por parte de las entidades del Distrito, el ICBF y la Fiscalía las niñas menores de 14 años que fueron madres en 2018 y 2019 en Bogotá, en gran parte debido a la confidencialidad de la información.

Dentro del trabajo articulado, y como parte de la solución a los retrasos, el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, realizaron un ejercicio piloto mediante el cual este último realizó el cruce de información de nacidos vivos en niñas menores de 14 años con atenciones distritales.

### **Retos del proyecto para el 2020**

- Formar 440 servidores públicos de la SDIS durante el primer semestre del 2020.
- Consolidar plan interno de la SDIS que vincule al menos a 7 subdirecciones misionales con acciones concretas que aporten al Programa.
- Consolidar plan de acción distrital que incluya acciones para:
  - ✓ Prevención y atención a casos de embarazo infantil. Trabajo en articulación con ICBF a nivel regional Bogotá y Fiscalía. Prevención de embarazo subsiguiente.
  - ✓ Atención a población migrante.
  - ✓ Enfoque diferencial.
  - ✓ Fortalecimiento de alianzas público –privadas.
- Definir Programa en Plan de Desarrollo 2020-2024.
- Realizar diagnóstico de embarazo infantil y definir una estrategia ética para su prevención.
- Implementar acciones de prevención y atención en salud sexual y reproductiva con población migrante.

#### **4.2.10. Proyecto 1098: Bogotá te nutre.**

La Secretaría Distrital de Integración Social busca beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas, y hogares identificados en inseguridad alimentaria moderada y severa. Para la vigencia 2019 programó presupuesto por valor de \$181.569 millones de pesos de los cuales se comprometieron recursos por \$180.025 con una ejecución del 99,1%.

Se proyectaron 7 metas direccionadas a la capacitación de hogares en temas nutricionales, al diseño e implementación de la estrategia de educación nutricional, el sistema de vigilancia y el instrumento de validación de condiciones. Así como la entrega de apoyos alimentarios a la población vulnerable. A continuación, se presenta el cumplimiento para cada una de ellas:

*Tabla 43 Seguimiento meta física proyecto de inversión Bogotá te nutre*

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada 2019	Meta física ejecutada 2019	%
Diseñar e implementar una (1) estrategia de educación nutricional con enfoque familiar	0,9	0,9	100%
Capacitar 35.000 hogares en educación nutricional	5.549	5.582	100,6%
Entregar el 100% de los apoyos alimentarios programados.	100%	98,5%	98,5%
Diseñar e implementar un sistema de vigilancia y seguimiento nutricional	0,9	0,9	100%
Diseñar e implementar un instrumento de validación de condiciones para identificar y priorizar personas en inseguridad alimentaria severa y moderada	0	-	N.A.
Identificar 50.000 personas en inseguridad alimentaria severa y moderada mediante el instrumento de validación de condiciones	23.200	26.532	114,4%
Diseñar e implementar una estrategia que fomente la corresponsabilidad de los beneficiarios de las modalidades del proyecto	0,88	0,88	100%
Pagar el 100% de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100	100	100%

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2019.

## Servicios sociales y apoyos:

### a. Comedores

Los Comedores son espacios físicos, sociales y comunitarios, en donde se orientan y desarrollan procesos de fortalecimiento de capacidades y se suministra un almuerzo en condiciones adecuadas e inocuas, con un aporte nutricional del 40% del valor calórico total de las recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes para la población colombiana.

En estos espacios, también se realizan acciones de vigilancia nutricional y promoción en estilos de vida saludable. Este servicio se implementa en 18 Localidades del distrito a través de contratos para el impulso de programas y actividades de interés público suscritos con

organizaciones sociales sin ánimo de lucro, cuyo objeto es “Realizar la atención alimentaria en los Comedores Comunitarios en cumplimiento del Proyecto 1098 “Bogotá Te Nutre”.

La población priorizada en este servicio son niños y niñas mayores de 4 años, adolescentes, personas mayores, mujeres gestantes y personas en riesgo de inseguridad alimentaria severa y moderada, que habiten en Bogotá.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

*Tabla 44 Distribución de comedores por localidad - vigencia 2019*

LOCALIDAD	Nro de Unidades	LOCALIDAD	Nro de Unidades
Antonio Nariño	1	Puente Aranda	3
Barrios Unidos	1	Rafael Uribe	13
Bosa	11	San Cristóbal	10
Candelaria	2	Santafé	6
Chapinero	3	Suba	8
Ciudad Bolívar	19	Teusaquillo	0
Engativá	7	Tunjuelito	4
Fontibón	5	Usaquén	4
Kennedy	11	Usme	12
Mártires	4	Sumapaz	0
<b>TOTAL</b>		<b>124</b>	

Fuente: Subdirección de Abastecimiento – Equipo de Logística, Directorio de unidades operativas 31 de diciembre de 2019.

**b. Bonos canjeables por alimentos**

Consiste en la selección de alimentos por parte de los beneficiarios, con base en una lista de grupos de alimentos, por un valor canjeable de acuerdo con el número de integrantes en atención del hogar, en puntos autorizados por la SDIS. Este servicio de atención tiene como fin aportar entre el 35% al 40% del valor calórico total diario recomendado.

El proyecto 1098: “Bogotá Te Nutre”, brinda apoyo alimentario a la población que se encuentra en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando a madres gestantes, niños y niñas y en riesgo de bajo peso, población beneficiaria directa del proyecto 1098: “Bogotá te Nutre”, y de manera transversal a los proyectos: 1096 “Desarrollo Integral Desde La Gestación Hasta La Adolescencia”, 1113 “Por Una Ciudad Incluyente Y Sin Barreras”, y 1092 “Viviendo El Territorio”, teniendo en cuenta que cada uno de ellos tiene varias tipologías, las cuales se mencionan a continuación:

*Tabla 45 Proyectos atendidos a través de bonos canjeables por alimentos con sus tipologías*

ENTREGA BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS DICIEMBRE DE 2019			
PROYECTO	MODALIDAD	TIPO DE BONO	VALOR UNITARIO DEL BONO
DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA - 1096 COBERTURA 15.000	BONO MUJERES GESTANTES O LACTANTES HASTA LOS 6 MESES	BONO 1096 A	\$96.000
	ENTORNO INSTITUCIONAL	UN NIÑO	\$103.000
		DOS O MAS	\$197.000
	BONO NIÑAS-OS ENTRE 7 MESES Y 2 AÑOS (6 AÑOS)	BONO 1096	\$103.000
	BONO NIÑAS-OS ENTRE 7 MESES Y 2 AÑOS (6 AÑOS)	1096	\$103.000
	BONO NIÑAS-OS ENTRE 7 MESES Y 2 AÑOS (6 AÑOS)	1096	\$103.000
	BONO NIÑAS-OS ENTRE 7 MESES Y 2 AÑOS (6 AÑOS)	1096	\$103.000
	BONO UN NIÑO CIRCULOS FAMILIARES O CAMINO A TU HOGAR	1096	\$103.000
	BONO CAMINO TU HOGAR CIRCULOS FAMILIARES GESTANTES	1096	\$96.000
BONO DOS NIÑO CIRCULOS FAMILIARES O CAMINO A TU HOGAR	1096	\$103.000	
VIVIENDO EL TERRITORIO 1092 COBERTURA 1950	BONOS ATENCION A LA EMERGENCIA SOCIAL Y NATURAL	BONO 1092 A	\$140.000
		BONO 1113	\$175.000

ENTREGA BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS DICIEMBRE DE 2019			
PROYECTO	MODALIDAD	TIPO DE BONO	VALOR UNITARIO DEL BONO
POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS - 1113 COBERTURA 13.000	BONO CANJEABLE POR ALIMENTOS DOS PCD CON CUIDADOR-A 2513	BONO 1113	\$175.000
	BONO CANJEABLE POR ALIMENTOS DOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2516	BONO 1113	\$175.000
	BONO CANJEABLE POR ALIMENTOS TRES O MAS PCD CON CUIDADOR-A 2514	BONO 1113	\$175.000
	BONO CANJEABLE POR ALIMENTOS TRES O MAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2517	BONO 1113	\$175.000
	BONO CANJEABLE POR ALIMENTOS UNA PCD CON CUIDADOR-A 2512	BONO 1113	\$175.000
BOGOTÁ TE NUTRE - 1098 COBERTURA 9850	BONO BONOBOGOTA TE NUTRE	BONO A INDIVIDUAL	\$82.000
		BONO B 2 A 3 PERSONAS	\$197.000
		BONO C 4 A 6 PERSONAS	\$288.000
		BONO D 7 A 9 PERSONAS	\$392.000

Fuente: Subdirección de Abastecimiento – Complementación Alimentaria Bonos Canjeables por Alimentos, 2020.

### c. Canastas básicas

Consiste en la entrega mensual de alimentos a grupos familiares residentes en territorios o poblaciones con características diferenciales, con un aporte nutricional entre el 35% al 40% del valor calórico total, de acuerdo con la recomendación diaria de calorías y nutrientes para la población colombiana. Existen diversas canastas: indígena, en zonas sin condiciones higiénico-sanitarias – SCHS, rural y afrocolombiana, donde se brinda apoyo alimentario a la población que se encuentra en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando a madres gestantes, niños y niñas y en riesgo de bajo peso, población beneficiaria directa del proyecto 1098: “Bogotá te Nutre mediante canastas básicas a familias afro, rurales y de Cabildos Indígenas.

Tabla 46 Tipos de canastas

CLASE DE CANASTA	TAMAÑO DE CANASTA
AFRO	A (2 a 3 personas)

CLASE DE CANASTA	TAMAÑO DE CANASTA
RURAL	B (4 a 6 personas)
	A (2 a 3 personas)
	B (4 a 6 personas)
RURAL-SUMAPAZ	A (2 a 3 personas)
	B (4 a 6 personas)
CONTINGENCIA	Tamaño 06 Días
	Tamaño 12 Días
	Tamaño 26 Días

Fuente: Subdirección de Abastecimiento – equipo de Logística, 2020.

Número de unidades operativas del servicio por localidad

De acuerdo con los lineamientos técnicos de los Apoyos de complementación alimentaria, se asumen las localidades como unidades operativas, en estas localidades se realizan las entregas respectivas de los beneficios.

*Tabla 47 Puntos de entrega de canastas básicas por localidad*

LOCALIDAD	PUNTO DE ENTREGA
USAQUÉN	Rural Usaquén
	Usaquén afro
CHAPINERO	Verjón bajo chapinero rural
SANTAFÉ CANDELARIA	Verjón rural Santafé-
	Cabildo indígena inga santa fe candelaria
	Santafé afro
SAN CRISTÓBAL	San Cristóbal afro
USME	Cabildo indígena Ambika Pijao
	El destino zona rural Usme
	El tesoro zona rural Usme
	La requilina zona rural Usme
	Las margaritas zona rural Usme



	Los soches zona rural Usme
	Olarte zona rural Usme
	Usme afro
<b>TUNJUELITO</b>	Tunjuelito afro
<b>BOSA</b>	Bosa afro
	Cabildo indígena muisca de Bosa
<b>KENNEDY</b>	Kennedy afro
<b>ENGATIVÁ</b>	Cabildo indígena kichwa
	Engativá afro
<b>SUBA</b>	Cabildo indígena Muisca de Suba
	Suba afro
	Vereda chorrillos rural
<b>RAFAEL URIBE</b>	Rafael Uribe afro
<b>CIUDAD BOLIVAR</b>	Rural Pasquilla Ciudad Bolívar
	Ciudad Bolívar afro
<b>SUMAPÁZ</b>	Animas zona rural Sumapáz
	Auras zona rural Sumapáz
	Betania zona rural Sumapáz
	Capitolio zona rural Sumapáz
	Chorreras zona rural Sumapáz
	Concepción zona rural Sumapáz
	El toldo zona rural Sumapáz
	Istmo tabaco zona rural Sumapáz
	La unión zona rural Sumapáz
	Lagunitas zona rural Sumapáz
	Nazareth zona rural Sumapáz
	Nueva granada zona rural Sumapáz
	Peñaliza zona rural Sumapáz
	Raizal zona rural Sumapáz
	San Antonio zona rural Sumapáz
	San Juan zona rural Sumapáz
	Santa rosa zona rural Sumapáz
	Santo domingo zona rural Sumapáz
Tunal zona rural Sumapáz	
Vegas zona rural Sumapáz	

Fuente: Subdirección de Abastecimiento – equipo de Logística, 2020.

#### d. Suministro de alimentos crudos

El suministro de alimentos permite asegurar parcial o totalmente el acceso directo y efectivo a alimentos inocuos y de significativo valor nutricional, como parte de una intervención de atención integral, durante un periodo determinado de tiempo a personas o grupos poblacionales previamente identificados en los servicios sociales de la SDIS.

En este sentido, el suministro y distribución de alimentos perecederos y no perecederos se realiza en unidades operativas (jardines infantiles diurnos y nocturnos, centros amar, centros crecer, centros proteger, centros de protección social, centro terapéutico, centros día) de las Subdirecciones de Infancia, Familia, Adultez y Vejez.

*Tabla 48 Proyectos atendidos - servicios sociales*

PROYECTO	SERVICIO SOCIAL	Nº DE CENTROS
1096 “Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia”	Centros Amar	13
	Jardines Infantiles Día	262
	Jardines Infantiles Noche	12
1113 “Por una Ciudad Incluyente y sin barreras”	Centro Crecer	17
	Centro Protección Renacer	1
	Centro Cadis	1
	Centros integrarte	2
1086 “Una Ciudad para las Familias”	Centros Protección	6
1108 “Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle”	Centro Protección El Camino	1
	Hogar de Paso	4
1099 “Envejecimiento Digno, Activo y feliz”	Centro Día	16
	Centro Protección	2

Fuente: Subdirección de Abastecimiento – equipo de Logística, 2020.

### Logros del proyecto

- ✓ En el marco del compromiso del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos de suministrar apoyo alimentario a la población en condiciones de vulnerabilidad de la ciudad, se atendió a 258.162 en la vigencia 2019, a través de la prestación del servicio de 124 comedores y la entrega de apoyos de complementación alimentaria, bonos canjeables por alimentos, canastas básicas, así como el suministro de alimento crudo para la prestación de los diferentes servicios sociales de la Entidad.
- ✓ Mediante los 124 Comedores distribuidos en 18 localidades, se atendió a 42.867 personas con una alimentación, equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas, y hogares identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario". Adicionalmente, a través de los apoyos de complementación alimentaria se beneficiaron 21.607 personas mediante bonos Bogotá te Nutre y 101.960 personas con bonos canjeables por alimentos para personas con discapacidad, participantes del servicio Creciendo en familia y del servicio enlace social. 11.308 personas han recibido canastas básicas.
- ✓ Se diseñó e implementó la ruta de atención integral a la malnutrición para menores de cinco años, con el objetivo de identificar y atender oportunamente los casos de desnutrición aguda y exceso de peso (sobrepeso y obesidad). Este trabajo está acompañado de la promoción de una alimentación adecuada de los niños y niñas, y de acciones de prevención para evitar que se presenten casos de malnutrición. Identificar las necesidades y particularidades de los participantes de los servicios sociales, como insumo central, para la construcción de estrategia, en busca de promover conocimientos y así detectar y modificar comportamientos, que beneficien la salud de los participantes, a través de mecanismos de análisis, articular la normatividad internacional, nacional y distrital, para su implementación en los proyectos desarrollados para la comunidad.
- ✓ Se desarrolló y fortaleció las capacidades de cuidado y autocuidado, asociados a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, a través de los procesos de capacitación con los participantes de los servicios sociales. Se generó una caja de herramientas de información, educación y comunicación en la promoción de estilos de vida saludable para llevar a los profesionales, a diferentes formas de realizar educación nutricional a la población de los servicios sociales, basados en la identificación de las necesidades y en las propuestas a nivel nacional: (Guías alimentarias basadas en alimentos, estrategia de información, educación y comunicación en seguridad

alimentaria y nutricional del Ministerio de Salud y Protección social y la ENSIN - Encuesta Nacional de Situación Nutricional 2010-2015).

- ✓ Se diseñó la estrategia de educación nutricional denominado Nutricircuito del plato saludable de la familia colombiana, que promueve los hábitos saludables de los hogares participantes de los diferentes servicios y complementos alimentarios de la Entidad. La construcción de esta estrategia se logró gracias a los procesos de cualificación y transferencia que brindó a la Entidad la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura-FAO frente al Plan Información Educación y comunicación IEC Estilos de Vida Saludable-EVS. Para su implementación se ha realizado el fortalecimiento técnico de los profesionales gestores de estilos de vida saludable asignados por cada subdirección técnica de la Secretaría. Así mismo, la Entidad avanza en la consolidación de información para el seguimiento del estado nutricional de la población beneficiaria y los casos identificados.
- ✓ 5.582 hogares participantes del servicio de comedores y los apoyos de complementación alimentaria bonos canjeables por alimentos y canastas básicas fueron capacitados en educación nutricional y estilos de vida saludable, mediante la implementación de la guía del plato saludable.
- ✓ Se cuenta con una herramienta pedagógica para realizar educación nutricional, a través de la cual se empodera a las personas para la adopción de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables que favorezcan la diversidad de la alimentación y la buena nutrición de la población participante de los diferentes servicios sociales, con los que cuenta la ciudad. Esta herramienta busca realizar la promoción de los 6 grupos de alimentos y 9 mensajes relacionados con una alimentación saludable a través de la implementación de lineamientos internacionales y nacionales
- ✓ Se aplicó el Instrumento PAIF-Plan de Atención Individual y Familiar en el marco de la estrategia de desarrollo de capacidades para la Inclusión social, la cual tiene como propósito promover el proceso de corresponsabilidad de los participantes y las familias de los servicios, con el fin de transformar sus realidades y aportar al mejoramiento de su calidad de vida. En la vigencia 2019, 4.492 aplicaciones realizadas del instrumento PAIF a familias participantes del servicio de Comedores y los apoyos de complementación alimentaria bonos Canjeables por alimentos y Canastas Básicas, los cuales han permitido generar soluciones integrales en especial en los derechos de salud, una vida libre de violencias, vivienda digna y generación de ingresos. Igualmente, se han realizado 25.657, acuerdos por derechos con tendencia en Acuerdos enfocados en Salud, Nutrición y Alimentación.
- ✓ Se han identificado 26.532 personas cuyos hogares se encuentran en inseguridad alimentaria severa o moderada y la mayoría de ellos has sido priorizados para participar

del servicio de comedores y los apoyos de complementación de bonos y canastas. La Entidad avanzó en la identificación de los más vulnerables a través de estrategias de visitas a los participantes validando condiciones y focalizando personas en las Subdirecciones locales, este proceso incluye acciones de verificación de aspectos relacionados con la seguridad alimentaria de los hogares.

- ✓ Actualmente se cuenta con 5 planes de Pervivencia Cultural que vinculan a 862 familias indígenas, pertenecientes a los 5 cabildos, los cuales participan en las actividades propuestas en la estrategia de capacidades para la inclusión Social como también elaboraron 5 documentos de avance del componente social en los cabildos indígenas durante el contrato.
- ✓ Se conformó un equipo de liquidaciones, que tiene entre sus funciones la tarea de liquidar todos los contratos suscritos, con especial énfasis, en aquellos relacionados con compromisos de vigencias anteriores fenecidos.

### **Dificultades del proyecto**

- Se tiene espacios que no son adecuados para realizar las actividades físicas desarrolladas en el marco de los procesos de educación nutricional de la estrategia Nutricircuito del plato saludable.
- Se presenta baja asistencia en el servicio de comedores, por lo cual se está trabajando junto con las subdirecciones locales con el fin de garantizar la cobertura, en donde no esté completa.
- Se presentan casos en los que los beneficiarios no reclaman canastas ni bonos por lo que se contextualiza con las referentes locales el porcentaje de incumpliendo para fortalecer el procedimiento frente a la población y el seguimiento del mismo para tomar las acciones correctivas. Así mismo se adelanta el seguimiento desde el equipo de logística a los participantes que no han reclamado la canasta básica, ni redimido bonos con el fin de entregar la totalidad de la programación.
- Dentro de las dificultades para la implementación de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades se encuentra la elaboración de PAIF a los participantes de bonos y canastas (rural y afro), debido a que los profesionales locales desarrollan adicionalmente el componente de apoyo alimentario. Con el fin de apoyar este trabajo, se realizó la coordinación con las universidades de los programas de trabajo social, con el propósito que sean el apoyo en el proceso de aplicación y en la

generación de alternativas. Sin embargo, no se logró contar practicantes para todas las localidades.

- El aplicativo PAIF ha generado una serie de problemas a nivel de su funcionamiento, lo cual no ha permitido tener los reportes a nivel local, referenciaciones, reportes de los indicadores y subir la información al sistema. Para solucionar la situación, se realizaron reuniones con la Subdirección de Investigación e Información en donde se realizó un plan de trabajo para solucionar las situaciones, se solicitó la parametrización del aplicativo para poder cruzar información, sin embargo, a la fecha la parametrización no se concretó motivo por el cual no se pueden realizar la medición de los indicadores.

### **Retos del proyecto para el 2020**

- **Política Pública de Seguridad Alimentaria Nutricional:** divulgación e implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria Nutricional 2019-2031: “Construyendo ciudadanía alimentaria para Bogotá, en los Comités de Seguridad Alimentaria local y de fortalecimiento técnico con todas las subdirecciones locales para la integración social.
- **Estrategia: Ruta de Atención a la Malnutrición de la Secretaría Distrital de Integración Social:** Consolidación de la ruta de atención al exceso de peso que hace parte de la ruta de atención a la malnutrición de la Secretaría Distrital de Integración Social. Esta consolidación ha implicado procesos de identificación de los casos con obesidad en niños menores de 5 años de los servicios sociales de jardines y centros de protección, los cuales han venido siendo verificados frente a su clasificación antropométrica del estado nutricional, permitiendo una caracterización de los casos.
- **Continuidad en la Prestación de los Servicios:** Contratar con vigencias futuras los apoyos alimentarios, bonos canjeables por alimentos, canastas complementarias, suministro de alimentos crudos a las Unidades Operativas de la SDIS, dado que permite eficiencia en el uso de recursos. Garantiza la continuidad del servicio finalizando las vigencias presupuestales anuales.
- Garantizar la continuidad de los servicios y apoyos de complementación alimentaria, para brindar atención a la población identificada que se encuentra en inseguridad alimentaria y nutricional. Es importante planear y organizar estas contrataciones, para que no ocurra suspensión temporal del servicio.

#### 4.2.11. Proyecto 1103: Espacios de Integración Social

Su objetivo es proveer espacios que cumplan con los estándares de calidad y aporten en la garantía de la prestación de los servicios sociales en condiciones adecuadas y seguras. Para la vigencia 2019 programó 13 metas que implicaron una apropiación presupuestal por valor de \$153.855 millones de pesos y compromisos por \$134.767 millones de pesos, lo que significó un porcentaje de ejecución del 87,6% de los recursos.

Sus metas están dirigidas a la pre-construcción, construcción, reforzamiento estructural y/o adecuación de la infraestructura que requiere la Entidad para la prestación de los servicios sociales. A continuación, se evidencia el avance por meta:

*Tabla 49 Relación de ejecución física del proyecto de inversión*

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada 2019	Meta física ejecutada 2019	%
Construir 13 Jardines infantiles para la prestación del servicio de ámbito institucional a la primera infancia vulnerable de la ciudad	6	6	100
Construir 5 centro día para personas mayores	4	2	50
Realizar a 7 jardines infantiles el reforzamiento estructural y/o restitución para la atención integral a la primera infancia, en cumplimiento de la norma NSR-10.	1	1	100
Adecuar a 17 centros crecer a condiciones de ajuste razonable para atención de menores de 18 años con discapacidad	11	10	90.9
Realizar mantenimiento al 70% equipamientos de la SDIS	70%	77.5%	110.7
Evaluar y viabilizar 100% de las propuestas de consecución y/o contratación de otras alternativas de infraestructura para la prestación de los servicios sociales	25%	25%	100
Realizar a 10 predios administrados por la SDIS el saneamiento jurídico, urbanístico y de construcción	1	1	100
Avanzar en el 100% de la etapa de Preconstrucción para nuevos jardines infantiles	2%	2%	100
Avanzar en el 100% en la etapa de Preconstrucción para nuevos Centros de Atención Adulto Mayor	24%	24%	100
Construir 1 Centro Crecer para personas con discapacidad menores de 18 años que cumplan con la normatividad vigente	1	0	0

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada 2019	Meta física ejecutada 2019	%
Avanzar en el 100% en la etapa de Preconstrucción para la intervención de Centros de Desarrollo Comunitario	35%	35%	100
Avanzar en el 100% en la etapa de Reconstrucción para nuevo Centro de Protección para población Vulnerable	47%	47%	100
Realizar a 2 Centros de Desarrollo Comunitario Intervención en la adecuación a la infraestructura	1	1	100
Pagar el 100% de los compromisos de las vigencias anteriores fenecidas	100	92.3	92.3

Fuente: SPI – Proyecto 1103 “Espacios de Integración Social”, Corte 31 diciembre 2019.

### **Logros del proyecto**

- ✓ Terminación de seis (6) obras de jardines infantiles, así: "Oso de anteojos", ubicado en la localidad de Fontibón, que permite la atención de 160 niñas y niños, y el Jardín Infantil "El Nogal" ubicado en la localidad de Barrios Unidos que permite la atención de 120 niñas y niños, el jardín infantil "José A. Santamaria" ubicado en la localidad de Tunjuelito, que permite la atención de 200 niños y niñas, el Jardín Infantil "Fortaleza" en la localidad de Usme, que permite la atención de 300 niños y niñas, Jardín Infantil "San José de Maryland" en la localidad de Bosa, que permite la atención de 300 niños y niñas, y el Jardín Infantil "Recreo" en la localidad de Bosa, que permite la atención de 300 niños y niñas.
- ✓ Se adelanta la ejecución de seis (6) jardines infantiles más denominados “Acacias”, “Bolonia”, “Altos del Virrey – Zuque”, “Bertha Rodríguez”, “Campo Verde” y “Santa Teresita”, los cuales se prevén terminar en la vigencia 2020.
- ✓ Se realizó la terminación de la obra de reforzamiento estructural y/o restitución del Jardín Infantil Rafael Pombo, que permite la atención de 210 niñas y niños de la localidad de Fontibón
- ✓ A través de contrato interadministrativo No. 9318 de 2018, suscrito con Findeter, se avanza la construcción del Centro Crecer Calandaima, ubicado en la localidad de Kennedy que permitirá la atención aproximada de 100 personas en situación de discapacidad, el cual se encuentra en ejecución y se prevé su terminación en la vigencia 2020.



- ✓ Se adelantaron y entregaron las intervenciones de 10 centros crecer, denominados "Rincón", "La Victoria", "Vista Hermosa", "Kennedy", "Puente Aranda", "Fontibón", "Tejares", "Renacer", "Balcanes" y "Bosa", que permiten la atención de 90, 48, 120, 63, 100, 100, 60, 76, 60 y 120 personas en condición de discapacidad de las localidades de Suba, San Cristóbal, Kennedy, Puente Aranda, Fontibón, Engativá, San Cristóbal y Bosa respectivamente.
- ✓ Se encuentra en ejecución el reforzamiento estructural y/o restitución del Centro Crecer Los Ángeles, ubicado en la localidad de Engativá.
- ✓ Se adelantó y entregó la intervención del Centro de Desarrollo Comunitario "Pardo Rubio – Titos", ubicado en la localidad de Chapinero.
- ✓ La Entidad adelanta la ejecución de la obra para el reforzamiento estructural del módulo de la piscina del CDC de Lourdes, con su respectiva interventoría.
- ✓ En el marco del convenio suscrito con FONDECUM, se realizó la terminación de dos (2) Centros día denominados "Cerezos" y "Sierra Morena", con una capacidad para atender a 75 y 150 personas mayores respectivamente.  
Respecto a los proyectos, "la Pilona 7" se prevé la terminación en la vigencia 2020, y del proyecto "Campo Verde", se obtuvieron los Estudios, diseños y licencia de construcción.
- ✓ La Entidad adelantó la contratación de la obra nueva del "Centro Día Granada Sur", con su respectiva interventoría, el cual se encuentra en ejecución.
- ✓ Se ejecutó la consultoría para los Estudios, Diseños y Licencia de Construcción de seis (6) proyectos, de los cuales se obtuvieron cinco (5) licencias de construcción para los proyectos "Centro Día San David", "Centro Día Bella Flor", "CDC María Goretti", "CDC Tibabuyes", "Centro de Protección y Habitante de Calle EL Camino"; adicionalmente continúa en ejecución la consultoría del "Centro de Protección San Pedro" del cual se prevé obtener los productos contratados en la vigencia 2020.
- ✓ Durante la vigencia 2019, se adelantó la Intervención Integral de 13 equipamientos que presenta diferentes servicios, completando durante el periodo 2016- 2019, la intervención de 62 equipamientos en modalidad Integral.

Adicionalmente a lo anterior, la Subdirección de Plantas Físicas adelantó las siguientes gestiones:

- ✓ Se realizó la intervención a 386 centros y sedes de la SDIS, de 498 equipamientos, que representa un avance satisfactorio del 110.7% de la meta establecida de al

menos la intervención del 70% del total de los equipamientos administrados por la SDIS.

- ✓ Se realizó el pago del 97.4% de las reservas constituidas durante la vigencia 2018.
- ✓ Fueron emitidos 311 Conceptos técnicos de infraestructura para los inmuebles propuestos a ser tomados en arriendo, así como inmuebles cofinanciados, de igual manera se comprometieron recursos en el proyecto al celebrar contratos de arrendamientos de inmuebles, los cuales tuvieron renovaciones en la vigencia, así como adiciones según el caso.

### **Dificultades del proyecto**

- Demoras en las conexiones definitivas por parte de las empresas de servicios públicos, principalmente Enel - Codensa.
- Demoras en los procesos sancionatorios cuyo fin es conminar al cumplimiento, principalmente de los plazos contractuales, de lo cual se deriva la correcta gestión de recursos durante cada vigencia para evitar la constitución de reservas y pasivos.
- Demora en la entrega de avalúos para la contratación de arriendos.

### **Retos del proyecto para el 2020**

- Terminar seis (6) jardines infantiles denominados “Acacias”, “Bolonía”, “Altos del Virrey – Zuque”, “Bertha Rodríguez”, “Campo Verde” y “Santa Teresita”.
- Terminar de un (1) centro crecer denominado “Calandaima”, ubicado en la localidad de Kennedy.
- Terminar la intervención en modalidad de reforzamiento estructural del módulo de la piscina del CDC Lourdes, ubicado en la localidad de Santa Fe.
- Adelantar el proceso de contratación de licitación pública para la intervención del CDC María Goretti, ubicado en la localidad de Barrios Unidos.
- Terminar la intervención en modalidad de reforzamiento estructural y/o restitución del Centro Crecer Ángeles, ubicado en la localidad de Engativá.
- Adelantar el proceso de contratación de licitación pública para la construcción del Centro Día Bella Flor, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar.
- Realizar las gestiones correspondientes para la consecución de recursos a través de diferentes fuentes de financiación, para la contratación de los proyectos de obra

nueva “Centro Día San David”, “CDC Tibabuyes” y “Centro de Protección San Pedro”.

- Terminar las intervenciones de: Centro de Atención Integral CAT y Edificio Amarillo para la prestación del servicio a la población habitante de calle, así como la Subdirección Local de Teusaquillo
- Proyectar y gestionar los recursos para la intervención y mejoramiento de la infraestructura, en cumplimiento con la normativa vigente en especial la ley 1968/2019 (asbesto cemento) y la NFPA 72 y NFPA 101 y NSR 10 Título J (Detección de incendios).
- Una vez obtenida la actualización de los índices de demanda insatisfecha por parte de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, se iniciará con la gestión de los predios requeridos para la prestación de los diferentes servicios misionales de la SDIS en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024.
- Adelantar las adecuaciones de los predios adquiridos con infraestructura existe gestionados durante la vigencia de 2019 con el fin de reducir la prestación de los diferentes servicios de la SDIS en predios en la modalidad de arriendo.

#### 4.2.12. Proyecto 1118: Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano

Este proyecto orienta sus acciones para ofrecer los servicios de soporte logístico, administrativo y técnico en la gestión institucional, así como al desarrollo integral del talento humano de la SDIS, para garantizar la prestación de los servicios sociales. Tiene por objeto fortalecer la capacidad operativa y técnica para la prestación de los servicios de soporte a la gestión institucional y el desarrollo integral del talento humano, para lo cual, en el 2019, tuvo una programación presupuestal de \$295 millones con un porcentaje de ejecución del 98,9% que corresponde a \$292 millones, a través de 9 metas que tuvieron un promedio de cumplimiento del 99.9 %. A continuación, se presenta la ejecución por meta:

*Tabla 50 Seguimiento meta física del proyecto de inversión Gestión institucional*

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada 2019	Meta física ejecutada 2019	%
Implementar 100 porcentaje de las soluciones en materia de servicios logísticos para la atención eficiente y oportuna de las necesidades operativas de la Entidad	100%	98.53%	98.53

Meta Proyecto de inversión	Meta física programada 2019	Meta física ejecutada 2019	%
Implementar 100 Por Ciento De Las Normas Internacionales De Contabilidad Para El Sector Público	90%	85.4%	94.89
Garantizar 100 Por Ciento Del Recurso Humano Para Atender Las Necesidades De La Entidad	100%	100%	100
Realizar 1 Proceso De Reorganización Institucional Del Talento Humano	90%	90%	100
Incluir 100 Por Ciento Del Talento Humano Vinculado A Los Procesos Formativos Institucionales	100%	100%	100
Diseñar E Implementar 1 Subsistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo	90%	90%	100
Diseñar E Implementar 1 Programa Integral De Pre-Pensionados Dirigido A Funcionarios De Planta De La Sdis	90%	90%	100
Implementar El 45.92 Por Ciento Del Subsistema Interno De Gestión Documental Y Archivo	45.51%	45.49%	99.96
Gestionar La Implementación Del 100 Por Ciento De Los Lineamientos Ambientales En Las Unidades Operativas Activas De La Entidad	90%	85.4%	94.89

Fuente: SPI – Proyecto 1118 “Gestión Institucional Y Fortalecimiento Del Talento Humano”, Corte 31 diciembre 2019.

### **Logros del proyecto**

- ✓ 100% de las soluciones implementadas en materia de servicios logísticos para la atención eficiente y oportuna de las necesidades operativas en los diferentes equipamientos ubicados en las veinte (20) localidades de Bogotá, D.C., mediante la adjudicación de los procesos de aseo, manipulación de alimentos, vigilancia, buses y vans, mantenimientos, lavado y fumigación de tanques, jardinería, papelería, fotocopiado.
- ✓ En los contratos de vigilancia se realizó la implementación de 288 circuitos cerrados de televisión en 235 unidades operativas del proyecto de infancia (Jardines Infantiles, centros amar y centros forjar), 22 Centros de Desarrollo Comunitario, 25 comisarías de familia y 6 centros de protección del proyecto de Familia.
- ✓ La sensibilización de las empresas de vigilancia en el tema de habitabilidad en calle, para lo cual se han capacitado a 264 ex – habitantes de calle en temas de seguridad y se han realizado 13 actividades en temas de bienestar y recreación para lograr el restablecimiento de lazos familiares e incorporación a la vida social.

- ✓ Se trabajó en conjunto con el IPES y las empresas de vigilancia para apoyarnos en contratar un porcentaje de esta población vulnerable.
- ✓ Se garantizó la ejecución hasta diciembre de 2019 del contrato de transporte, garantizando la continuidad de los servicios logísticos más relevantes de la entidad.
- ✓ Articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad para la implementación del programa "RUTA PILA" Al 100% de la flota de transporte de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- ✓ Se implementó un aplicativo APP, en los celulares, de los supervisores en campo para el fortalecimiento de los procesos propios de su gestión. Lo descrito anteriormente sin costo adicional para la entidad.
- ✓ Se recuperó la administración, control y custodia del archivo central de la entidad compuesto por 20.638 metros lineales de archivo (85.623 cajas) en bodega ubicada dentro del perímetro urbano de Bogotá y con las condiciones solicitadas por el Archivo General de la Nación.
- ✓ Se logró atender 6.610 consultas, préstamos y devoluciones de documentos en el archivo central tanto en estado normal como en estado urgente.
- ✓ Durante la vigencia 2019, el equipo de gestión documental del archivo central de la entidad realizó 1.942 incorporaciones, las cuales refieren a 89.541 folios.
- ✓ Se logró recibir, verificar, radicar y distribuir 268.279 comunicaciones oficiales, las cuales se encuentran clasificadas en: Correspondencia externa enviada (154.655) Correspondencia externa recibida (64.903) y Correspondencia interna (59.285).
- ✓ Se logró socializar los contenidos y funcionamiento del aplicativo AZDigital a un total de 2.345 usuarios.
- ✓ El SIGA de la entidad, a corte del mes de diciembre realizó visitas de inspección, asesoría y acompañamiento en la organización técnica de archivos al 100% de las áreas del nivel central y las Subdirecciones Locales.
- ✓ Se realizó el levantamiento de inventario sobre 69.950 cajas de archivo, el cual equivalente al 86,42% de un total de 85.623 cajas de archivo que se encuentran en custodia de esta unidad de información.
- ✓ Se realizaron 16 visitas de inspección de condiciones locativas y ambientales para las áreas destinadas para depósito en las 16 subdirecciones locales, el archivo central y el archivo de gestión centralizado, para un total de 82 áreas para el almacenamiento de sus fondos documentales con las que cuenta la entidad
- ✓ Se revisaron, evaluaron y aprobaron 271 intervenciones ambientales en el mismo número de unidades operativas con el fin de proteger el medio ambiente y minimizar así los impactos causados por las actividades propias de la Secretaría de

Integración Social; para la cual se contó con los servicios profesionales de 8 gestores ambientales locales y 10 referentes ambientales técnicos.

- ✓ Se logró incorporar en los contratos de adquisición de bienes y servicios la cláusula ambiental sobre compras verdes y así optimizar la utilización de los recursos de la Secretaría para la obtención de beneficios ambientales, sociales y económicos.
- ✓ Se actualizó el inventario de residuos peligrosos – RESPEL de la SDIS brindando así un manejo más seguro y ambientalmente adecuado protegiendo la salud humana y el ambiente.
- ✓ Se logró la creación y/o actualización de documentos y herramientas que permiten gestionar y llevar un control eficiente de los recursos, logrando así una mayor eficiencia de estos y minimizando los posibles conflictos y/o problemas ambientales.
- ✓ Contratar recurso humano idóneo y cualificado en temas de gestión ambiental identificando sus roles y responsabilidades y adaptándolo a las necesidades específicas del proyecto garantizando así la continuidad de este.
- ✓ Se cuenta con 411 recicladores / acuerdos de corresponsabilidad que permiten realizar el proceso de reciclaje de los residuos producidos por la Secretaría preservando así el medio ambiente
- ✓ La SDIS adelantó 6 actividades de carácter pedagógico y lúdico dirigidas todos sus funcionarios tanto en nivel central, subdirecciones locales y unidades operativas (tanto propias como tercerizadas); logrando así dar cumplimiento al Acuerdo 197 de 2005, por el cual se establece la Semana del Medio Ambiente.
- ✓ Implementación de las NIIF, en los términos y condiciones establecidos por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ SEVEN. Implementación de los módulos: Presupuesto, terceros, contabilidad, inventarios, cuentas por pagar, impuestos y tesorería.
- ✓ Cumplir oportunamente con los pagos de los factores salariales y prestacionales del personal de planta de inversión, y avanzar en el proceso de parametrización del aplicativo KACTUS-HR.
- ✓ Actualización integral del Manual Especifico de funciones y competencias laborales de la SDIS ajustado a normativa y lineamientos vigentes DAFP.
- ✓ Elaboración del estudio Técnico para ampliación de la planta de personal de la SDIS de 400 empleos enfocados a los servicios de jardines infantiles (380), de los cuales se crearon para comisarías de familia (12 comisarios de familia 202-28) y servicios de piscinas en unidades operativas (8) una vez obtenido el concepto Favorable del DASCD y viabilidad presupuestal de la Secretaria de Hacienda para crear 20 empleos (y 8 operarios 487-13) de los inicialmente aprobados, se expidió Decreto Distrital 797 de 2019 ampliando planta en 20 empleos.

- ✓ Reporte a la comisión Nacional del servicio Civil de la Oferta Pública de empleos de carrera Convocatoria Distrito 4 (428 empleos)
- ✓ Finalización trámites con la CNSC convocatoria en desarrollo 818 de 2018 en cuanto resaltando validación y revisión de ejes temáticos y demás trámites (488 empleos).
- ✓ Fortalecimiento de competencias técnicas, de gestión y comportamentales para contar con un Talento Humano más capacitado y que brinde un mejor servicio a la ciudadanía. Durante esta vigencia, se logró la participación 2671 personas en procesos formativos institucionales, inducción, reinducción y educación formal.
- ✓ Cumplimiento del objetivo en reducción de la accidentalidad en un 14%
- ✓ Disminución de casos de incapacidades por enfermedad común y laboral en un 2.75% que equivale (n=131) casos.
- ✓ Se logró incrementar la participación de los trabajadores, en el proceso de la mejora continua en la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo las comunicaciones, por medio de actividades, como la obra de teatro "seguro que, si" que sensibilizo sobre temas de autocuidado, planes de emergencia y seguridad industrial y el concurso el reto por tu salud, que genero hábitos de vida saludable.
- ✓ Cumplimiento del plan de trabajo del 103.5%, para el total del año se habían programado 1057 y se realizaron de 1094 actividades.
- ✓ Implementación del CETIL del tiempo cotizado en la Caja de Previsión Social del Distrito.
- ✓ Desarrollo de las capacitaciones de Prepensionados en el Sistema General de Pensiones fuera y dentro de la ciudad, donde los servidores públicos resaltaron la gestión que adelanta el Programa.
- ✓ Reporte a la CNSC de los servidores Prepensionados cobijados por la protección del Art. 263 de la Ley 1955.
- ✓ Correcciones de semanas de cotización pérdidas o extraviadas en los Fondo de Pensiones

### **Dificultades del proyecto**

- El espacio destinado para el archivo central no cuenta con asignación topográfica a cada una de las unidades documentales.
- La bodega de Archivo Central y depósitos de archivo en unidades operativas no cuentan con adecuaciones físicas y ambientales que garanticen la correcta conservación y custodia de la documentación.

- Existencia de dos fondos documentales, pendientes por intervención.
- Carencia de presupuesto para acondicionar áreas locativas destinadas al almacenamiento archivístico
- La sede del nivel central no cumple con las características para el adecuado funcionamiento de la Entidad.
- Falta completar la parametrización de todos los conceptos de nómina en el aplicativo KACTUS-HR para optimizar el proceso y minimizar riesgos.

### **Retos del proyecto para el 2020**

- Gestionar nueva sede para el funcionamiento del nivel central de la Secretaría de Integración Social.
- Adecuar la bodega destinada para el archivo central a fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente que aplica a depósitos de archivo.
- Reemplazar unidades de conservación generales, para mejorar las condiciones de conservación de las unidades documentales que se encuentran en el Archivo Central.
- Implementar los programas del Plan de Conservación Documental del Sistema Integrado de Conservación.
- Implementar el módulo de radicación de correspondencia en las Comisarias de Familia de la SDIS.
- Intervenir los fondos documentales y aplicar las TRD vigentes para realizar actividades de valoración documental (Tercerizado o In House)
- Desarrollar el expediente electrónico en la herramienta AZ-Digital.
- Programar vigencias futuras de los proyectos de inversión susceptibles de contrataciones de mediano plazo para evitar las constantes contingencias en los servicios que presta la Secretaría de Integración Social.
- Modernización de los sistemas de información.
- Aumentar la participación en los procesos formativos institucionales para la vigencia, dando cumplimiento a lo establecido en el documento aprobado de formación y capacitación.
- Lograr tener mayor cobertura de las actividades enmarcadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Lograr cultura de autocuidado en los funcionarios y contratistas, con el fin de disminuir la accidentalidad y prevenir la enfermedad laboral.



- Generar mayor participación de los brigadistas en el desarrollo de las actividades del plan de emergencias con el fin de establecer pertenecía.
- Cumplir las metas trazadas en los indicadores de gestión del SSST
- Acompañamiento en todo el proceso a los servidores pre - pensionados en provisionalidad que salen de la SDIS por la convocatoria 818
- Traslado de los servidores que se encuentran cotizando en un Fondo Privado previo estudio del caso cuando sea más favorable.
- Ajustar y estabilizar el aplicativo KACTUS -HR automatizando todos los conceptos requeridos en el proceso de nómina.

#### 4.2.13. Proyectos 1091: Integración Eficiente y transparente para todos.

El propósito de este proyecto es fortalecer la capacidad institucional para garantizar una gestión pública eficiente y transparente que responda a las demandas ciudadanas, al cumplimiento de las Políticas Sociales y a los criterios de calidad de los servicios sociales que presta la Entidad.

Para el 2019 tuvo una ejecución presupuestal del 99.99% a través de las 5 metas programadas, con una apropiación de \$4.362 millones y una ejecución de \$4.362 millones. Sus metas están encaminadas a aumentar la apropiación de la cultura del servicio, la transparencia, el cuidado de lo público y el control social en la Entidad, la verificación de requisitos de calidad de los servicios sociales, y el apoyo en el seguimiento a las políticas sociales.

A continuación, se presenta el avance de cada meta:

*Tabla 51 Ejecución física del proyecto de inversión Integración eficiente y transparente para todos*

DESCRIPCIÓN DE LA META	MAGNITUD		
	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA	% AVANCE MAGNITUD
Realizar análisis y seguimiento al 100% de las políticas sociales que lidera la SDIS	100,00%	100%	100,0%
Verificar en 1635 Instituciones oficiales y privadas el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios sociales	1635	1.839	112,5%

DESCRIPCIÓN DE LA META	MAGNITUD		
	MAGNITUD PROGRAMADA	MAGNITUD EJECUTADA	% AVANCE MAGNITUD
Verificar que 300 jardines infantiles de ámbito institucional cumplan mínimo con el 80% de los requisitos de calidad de los servicios sociales	280	<b>345</b>	<b>123,2%</b>
Aumentar en 15% la apropiación de la cultura del servicio, la transparencia, el cuidado de lo público y control social en la SDIS	4,00%	<b>3,97%</b>	<b>99,3%</b>
Alcanzar el 98% del nivel de satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios sociales	98,00%	<b>98,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2019.

### Logros del proyecto

- ✓ En el marco del Plan de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, a través del proyecto de inversión, realizó seguimiento al cumplimiento de los ítems establecidos en la matriz de implementación de la Ley de Transparencia, con corte a diciembre contó con un 100% de cumplimiento.
- ✓ En el Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA de la Procuraduría General de la Nación la Entidad logró un nivel de cumplimiento de 100 sobre 100.
- ✓ La Entidad recibió el premio distrital por Buenas Prácticas en Integridad otorgado por la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá por la Estrategia Pedagógica para la Transparencia que permite desarrollar acciones creativas y lúdicas y uso de las TIC en 4 temáticas: Cuidado de lo público, Control social, Cultura del servicio y Transparencia.
- ✓ 3968 servidores públicos y colaboradores fueron sensibilizados en prácticas que fortalecen la cultura del servicio, el cuidado de lo público, la transparencia y el control social en la gestión pública, a través de las herramientas pedagógicas de transparencia.
- ✓ 413 servidores públicos fueron certificados mediante la Herramienta Virtual Practica

la Transparencia, donde se destaca la participación del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- ✓ 264 niños y niñas participaron en la herramienta pedagógica "Liga por la Transparencia" orientada a promover la apropiación de prácticas éticas de transparencia y cuidado de lo público, a través de 15 talleres de juego y la expresión artística. (143 niños y 121 niñas).
- ✓ 350 jóvenes del Colegio INEM Santiago Pérez, participaron en la herramienta pedagógica Obra de Teatro "Con la corrupción, ni en la realidad, ni en la ficción", en el marco de la celebración del día internacional del derecho de acceso universal a la información pública, el cual fue organizado por la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público.
- ✓ Se compartieron los contenidos de la Herramienta Virtual de Transparencia a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el propósito que dicha herramienta pedagógica sea replicada en el Distrito.
- ✓ La Entidad logró un 100% de porcentaje en el Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía-IDSC 2019, en el porcentaje de cumplimiento por la línea de transparencia activa y pasiva<sup>7</sup>.
- ✓ Se elevó a proceso del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad la Atención a la Ciudadanía, a través del cual, se establecen las directrices de interacción entre la entidad y la ciudadanía para una atención oportuna, con calidad y calidez.
- ✓ 1.839 instituciones públicas y privadas para la atención de la primera infancia y las personas mayores en el Distrito fueron verificadas en cuanto al cumplimiento de estándares de calidad, a través de los equipos de inspección y vigilancia durante la vigencia 2019.
- ✓ 345 jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social alcanzaron un promedio del 88,4% de cumplimiento en los estándares de calidad al cierre de la vigencia 2019.
- ✓ 361 personas asistieron a las cuatro (4) sesiones del Consejo Distrital de Política Social realizadas durante la vigencia 2019, lo cual, permitió contar con la participación de los Consejeros Locales e invitados y delegados de las diferentes

---

7 Fuente: Resultados del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía -IDSC 2019 (abril – agosto 2019), Veeduría Distrital.

Secretarías e instituciones, concertar agendas estratégicas, recibir recomendaciones y generar compromisos en torno a las políticas públicas y de esta manera impulsar la participación ciudadana.

### **Dificultades del proyecto**

- El sistema de recepción de SDQS de la Secretaría General presenta intermitencia en su funcionamiento que afecta el cargue y descargue de requerimientos para una respuesta oportuna a la ciudadanía.

### **Retos del proyecto para el 2020**

- Gestionar las mejoras para el aplicativo de Sistema de Información y Registro de Servicios Sociales - SIRSS, con el fin de generar reportes ejecutivos entre otros.
- Gestionar la modernización del aplicativo de captura de información del Instrumento Único de Verificación- IUV para facilitar el cargue de datos en terreno del cumplimiento de estándares y a través de otros dispositivos compatibles con el aplicativo.
- Gestionar la modificación de la resolución interna 325 de 2009 que regula el ejercicio de Inspección y Vigilancia en instituciones de Educación Inicial con enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia –APII para mejorar los procesos de inscripción y control de instituciones que prestan dicho servicio, con el fin de fortalecer el servicio de jardines infantiles que se presta a niños y niñas de la Ciudad.
- Establecer unos requisitos mínimos y visita previo al inicio de la operación de jardines infantiles privados en la Ciudad como mecanismo de control.
- Establecer mesas técnicas entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS para regular las casas de cuidado.
- Armonizar la agenda estratégica del Consejo Distrital de Política Social-CDPS con el nuevo Programa de Gobierno Distrital.
- Fortalecer la articulación con los equipos de Política Pública de la Secretaría.
- Ampliar el ejercicio de inspección y vigilancia a los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social que cuentan con estándares de calidad.

- Gestionar la modificación de los estándares de calidad de calidad para hogares geriátricos de acuerdo con la normatividad vigente en conjunto con la Secretaría de Salud del Distrito y el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Actualizar el procedimiento de visitas en el marco del acuerdo 196 de 2005 asociado al Beneficio Tributario para las instituciones de asistencia pública, con fines de interés social y de utilidad pública, fundaciones sin ánimo de lucro de derecho público o privado.
- Formular un convenio a cero pesos con Bomberos para que realicen visitas a las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de validar las condiciones de seguridad humana, riesgos de incendio, materiales peligrosos y sistemas de protección contra incendios que se presentan en las unidades operativas.
- Dar continuidad a la implementación de la Estrategia Pedagógica por la Transparencia para lograr un cambio cultural que apunte al rechazo de la corrupción y a la cultura ciudadana “Cero tolerancias con la Corrupción” y fortalecer el compromiso por el cuidado de lo público y la cultura del servicio en la entidad en el marco de la Política Pública de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción y el nuevo Plan de Desarrollo 2020-2023.
- Centralizar el call center de la Entidad para mejorar la atención ciudadana por este canal.
- Implementar el sistema de digiturnos en los puntos del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía con mayor demanda.
- Realizar seguimiento a la puesta en funcionamiento de la interface entre el sistema de gestión documental de la SDIS, y Bogotá te escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.
- Gestionar la continuidad en las mejoras de accesibilidad física y tecnológica de las unidades operativas y de la sede de nivel central de la Entidad para garantizar una atención incluyente.
- Dar continuidad a la apropiación de un lenguaje claro en la proyección de respuestas a la ciudadanía, a través de las articulaciones con la Veeduría Distrital y talleres.

#### **4.2.14. Proyecto 1168: Integración digital y de conocimiento para la inclusión social**

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el proyecto se ubica en el Eje Transversal 4 “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia” que busca establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, que consolide una administración pública de

calidad, eficaz, eficiente, colaborativa, orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

Por tanto, este proyecto plantea la generación y fortalecimiento de la capacidad institucional para lograr una adecuada gestión pública que permita apoyar los procesos misionales institucionales desde la planeación, la gestión de la información y el conocimiento, el monitoreo y la evaluación de los servicios sociales de la Entidad con el apoyo de unas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC.

Para el 2019 tuvo una ejecución presupuestal del 98% a través de las 9 metas programadas, con una apropiación de \$25.042 millones y una ejecución de \$24.544 millones. Así:

*Tabla 52 Seguimiento proyecto de inversión Integración digital y de conocimiento para la inclusión social*

DESCRIPCIÓN META:	MAGNITUD		
	PROGRAMADA	EJECUTADA	% AVANCE
Construir 1 plataforma que oriente la planeación estratégica de la SDIS 2016 - 2019	0,76	0,76	100,0%
Desarrollar 1 estrategia de gestión del conocimiento para la adecuada toma de decisiones	0,81	0,76	93,3%
Actualizar 1 proceso de direccionamiento estratégico, alineado a la nueva apuesta	0,77	0,77	100,0%
Realizar 3 evaluaciones a modalidades de atención o servicios sociales que presta la SDIS	1,10	1,10	100,0%
Modernizar al 100% de la Infraestructura tecnológica obsoleta de misión crítica	23,80%	23,80%	100,0%
Actualizar el 100% de los sistemas de información estratégicos y de apoyo de la entidad	20,70%	20,70%	100,0%
Implementar el 100% del Sistema Integrado de Gestión en la Secretaría Distrital de Integración Social y sus subdirecciones locales	100,00%	100,00%	100,0%

Formular e implementar 1 política de comunicaciones de la entidad	0,88	0,88	100,0%
Pagar el 100% de los compromisos de las vigencias anteriores fenecidas	100,00%	100,00%	100,0%

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social- Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización- cuadro de compilación de metas con corte a 31 de diciembre de 2019.

### Logros del proyecto

- ✓ Desarrollo de la aplicación para teléfonos móviles Ángeles Azules, la cual permite a los ciudadanos reportar la ubicación de habitantes de calle con el fin de optimizar geográficamente su atención por parte de los 120 ángeles azules de la Secretaría. La aplicación fue implementada a partir de julio 2019 y en el mes de agosto de 2019 se lanzó la aplicación y se publicó en las tiendas de AppStore y Google Play, teniendo un balance de más de 2.300 descargas al 31 de diciembre de 2019.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad de interoperabilidad con otras entidades, para lo cual se lograron las notificaciones de cumplimiento en los niveles 1, 2 y 3 del lenguaje común de intercambio de información para el sistema Mapoteca Web, y nivel 1 para el Sistema Distrital de Seguimiento niño a niño de la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia - RIA.
- ✓ Implementación del Sistema de Seguimiento Niño a Niño, el cual recopila y consolida información de los niños y niñas del Distrito Capital que hacen parte Ruta Integral de Atenciones –RIA a la Primera Infancia de las atenciones que se prestaron en las vigencias 2017, 2018 y primer semestre de 2019 reportadas por Secretaría de Educación, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y Secretaría Distrital de Integración Social.
- ✓ Adquisición, instalación y configuración de la ampliación del sistema actual de almacenamiento de la Entidad en 130 TB, que soporta los sistemas de información misionales y de apoyo.
- ✓ Cumplimiento en nivel "Medio-Alto" de los indicadores de seguridad de la información, según la herramienta de autodiagnóstico del MinTIC, destacándose la formulación de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad de la

Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información y Plan de Sensibilización y Capacitación de Seguridad de la Información, alineada al cumplimiento de la ISO 27001.

- ✓ Ampliación de canales de las subdirecciones locales y unidades operativas, permitió gestionar con mayor disponibilidad y rapidez la información, y generarla con mayor calidad y oportunidad, mejorando la atención a la ciudadanía, pasando de 110 a 172 sedes con canales activos y funcionando.
- ✓ Implementación de 816 puntos de red en 76 sedes de entidad, lo cual permitió mejorar la conectividad de red y la transmisión de datos para el desarrollo de las actividades de la Secretaría.
- ✓ Actualización del mapa de procesos de la Entidad, ejercicio que no se realizaba desde el 2009, con el fin de reflejar su operación actual en coherencia con la misión, visión y objetivos estratégicos. Uno de los principales cambios fue la articulación de los 20 procesos institucionales con las políticas de Gestión y desempeño y del componente ambiental del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- ✓ Modernización de la plataforma web con las últimas innovaciones en diseño como navegación intuitiva, compatibilidad con diferentes dispositivos y apta para su uso por parte de personas con discapacidad, lo cual mejoró la forma de consulta de la información oficial del Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ La Secretaría fue galardonada con el segundo lugar entre las categorías de Entidades grandes, con el Premio Distrital a la Gestión a través del cual la Administración Distrital otorga reconocimiento a las Entidades y organismos distritales que cuenten con avances significativos en la implementación de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- ✓ Diseño y desarrollo de la estrategia "Buscamos a los más vulnerables" la cual cuenta con 2 ejes, el primero que permitió a través de la atención integral a los hogares (educación, salud, atención a la primera infancia y empleabilidad) y el acompañamiento familiar y comunitario mejorar las condiciones de vida de los 25 mil hogares más vulnerables de la ciudad. Este eje es liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social y se trabaja en coordinación con las Secretarías de Educación, Salud, Desarrollo Económico, Hábitat, SENA y DPS. El segundo eje propende por la validación de las



condiciones de vulnerabilidad de más de 67.500 beneficiarios o participantes de 5 servicios sociales o apoyos económicos que a partir de la resolución 825 de 2018 requieren para acceder a los beneficios un puntaje de SISBEN.

### **Dificultades del proyecto**

- Se adelantó el proceso de selección SDIS-LP-002-2019 para contratar la implementación y operación de la fase I del Nuevo sistema de Información Misional, el cual fue declarado desierto mediante Resolución No. 1531 del 30 de julio de 2019, sin embargo, esta actividad se programó nuevamente para la vigencia 2020.
- Se avanzó en la cobertura de los operativos de lista de espera, validación de condiciones y estrategia "Buscamos a los más vulnerables", sin embargo existen personas que no ha sido posible contactar o que la visita no ha sido efectiva ya que no se encuentran en los hogares, lo que retrasa las acciones para ofertar los servicios de la Entidad a los más vulnerables, por lo tanto la Secretaría realizó el cruce con la base SISBÉN con el fin de actualizar los datos de contacto de aquellas personas no han sido posible contactar, así mismo se solicitó la actualización de datos de los beneficiarios en las subdirecciones locales, lo anterior con el fin de programar nueva visita domiciliaria.

### **Retos del proyecto para el 2020**

- Dar continuidad al proceso de apropiación del ERP en la entidad e integrar los módulos de manejo de bienes inmuebles, mantenimiento y servicios públicos para contar con la totalidad administrativa y financiera centralizada y así terminar de apagar los aplicativos *legacy*.
- Desarrollar e implementar un nuevo sistema de información misional para la Entidad teniendo en cuenta la obsolescencia crítica del SIRBE.
- Continuar implementando el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, los controles definidos en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la

Información, y las actividades de sensibilización a funcionarios, contratistas y terceros en temas de seguridad de la información.

- Revisar la posibilidad de trasladar el centro de datos de la Entidad fuera de las instalaciones del nivel central por las vulnerabilidades en seguridad física, lógica y para lograr la disponibilidad y continuidad del servicio en caso de cualquier contingencia.
- En relación con la Estrategia "Buscamos a los más vulnerables":
  - Continuar con estrategias de **microfocalización** para entender la heterogeneidad de los territorios y dispersión de los fenómenos sociales de la ciudad.
  - Hacer seguimiento a la población que es **pobre oculta** y **clase media emergente**, ya que frente a choques externos pueden caer en pobreza absoluta (multidimensional o monetaria).

## 5. INFORME DE PERSONAS ÚNICAS ATENDIDAS

A continuación, se presenta el reporte de las personas únicas atendidas por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la vigencia 2019, seguido por las personas únicas atendidas en el marco de los proyectos de inversión.

*Tabla 53. Personas atendidas Secretaría Distrital de Integración Social – Vigencia 2019*

Total Entidad	
570.000	
Grupo etario	
0-5 años	94.198
6-12 años	56.098
13-17 años	62.041

18-26 años	76.726
27-59 años	164.340
Mayores de 60	116.185
<b>Sexo</b>	
MUJER	352.028
HOMBRE	217.625
INTERSEXUAL	347

Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE 2019

**Tabla 54. Personas atendidas Proyecto Inversión Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia– Vigencia 2019**

<b>DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA</b>	
112.442	
<b>Grupo etario</b>	
0-5 años	86.087

6-12 años	16.149
13-17 años	5.195
18-26 años	3.205
27-59 años	1.805
Mayores de 60	0
<b>Sexo</b>	
MUJER	56.478
HOMBRE	55.939
INTERSEXUAL	25

Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE 2019

**Tabla 55. Personas atendidas Proyecto Inversión Una Ciudad para las Familias – Vigencia 2019**

<b>UNA CIUDAD PARA LAS FAMILIAS</b>		
Comisarias: 114.543		
Servicios: 654		
<b>Grupo etario</b>	<b>Comisarías</b>	<b>Servicios</b>

0-5 años	5.220	428
6-12 años	8.279	225
13-17 años	5.832	1
18-26 años	22.135	0
27-59 años	63.472	0
Mayores de 60	9.251	0

Sexo	Comisarías	Servicios
MUJER	79.981	324
HOMBRE	34.325	330
INTERSEXUAL	237	0

Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE 2019

**Tabla 56. Personas atendidas Proyecto Inversión Bogotá Te Nutre – Vigencia 2019**

<b>BOGOTÁ TE NUTRE</b>
117.901
<b>Grupo etario</b>

0-5 años	2.208
6-12 años	22.953
13-17 años	17.675
18-26 años	23.507
27-59 años	38.424
Mayores de 60	13.127

Sexo	
MUJER	76.814
HOMBRE	41.056
INTERSEXUAL	31

Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE 2019

*Tabla 57. Personas atendidas Proyecto Inversión Envejecimiento Digno, Activo y Feliz – Vigencia 2019*

<b>ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ</b>
100.309

Grupo etario	
0-5 años	0
6-12 años	0
13-17 años	0
18-26 años	0
27-59 años	7.063
Mayores de 60	93.244

Sexo	
MUJER	66.017
HOMBRE	34.291
INTERSEXUAL	1

Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE 2019.

**Tabla 58. Personas atendidas Proyecto Inversión Distrito Diverso – Vigencia 2019**

<b>DISTRITO DIVERSO</b>
3.689
<b>Grupo etario</b>

0-5 años	4
6-12 años	18
13-17 años	324
18-26 años	1.419
27-59 años	1.779
Mayores de 60	144

Sexo	
MUJER	1.665
HOMBRE	2.008
INTERSEXUAL	16

Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE 2019.

**Tabla 59. Personas atendidas Proyecto Inversión Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle – Vigencia 2019**

<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE</b>
10.232
<b>Grupo etario</b>



0-5 años	0
6-12 años	0
13-17 años	9
18-26 años	939
27-59 años	8.482
Mayores de 60	801

Sexo	
MUJER	1.194
HOMBRE	9.037
INTERSEXUAL	1

Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE 2019.

**Tabla 60. Personas atendidas Proyecto Inversión Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras – Vigencia 2019**

<b>POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS</b>
16.579

Grupo etario	
0-5 años	80
6-12 años	1.903
13-17 años	2.091
18-26 años	3.155
27-59 años	8.033
Mayores de 60	1.317

Sexo	
MUJER	7.321
HOMBRE	9.258
INTERSEXUAL	0

Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE 2019.

**Tabla 61. Personas atendidas Proyecto Inversión Distrito Joven – Vigencia 2019**

DISTRITO JOVEN	
38.500	
Grupo etario	
0-5 años	11

6-12 años	174
13-17 años	26.121
18-26 años	11.369
27-59 años	816
Mayores de 60	8

Sexo	
MUJER	19.742
HOMBRE	18.744
INTERSEXUAL	14

Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE 2019.

**Tabla 62. Personas atendidas Proyecto Inversión Viviendo el Territorio – Vigencia 2019**

VIVIENDO EL TERRITORIO	
83.248	
Grupo etario	
0-5 años	2.710
6-12 años	10.159

13-17 años	8.158
18-26 años	13.193
27-59 años	38.964
Mayores de 60	10.020
<b>Sexo</b>	
MUJER	58.574
HOMBRE	24.638
INTERSEXUAL	36

Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE 2019.

**Tabla 63. Personas atendidas Proyecto Inversión Prevención y Atención de la Maternidad y la Paternidad Tempranas – Vigencia 2019**

<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD TEMPRANA</b>	
291	
<b>Grupo etario</b>	
0-5 años	0
6-12 años	0

13-17 años	212
18-26 años	79
27-59 años	0
Mayores de 60	0

Sexo	
MUJER	192
HOMBRE	99
INTERSEXUAL	0

Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE 2019.

## 6. GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 6.1. Integridad (Plan de acción anticorrupción)

Frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se destaca que en la vigencia 2019 se obtuvo un nivel de cumplimiento del 91,2%, lo que se refleja en:

#### Logros

- ✓ Aumentó la participación de los colaboradores de la Secretaría Distrital de Integración Social que contestaron la encuesta del código de integridad y buen gobierno pasando de 1.131 a 1.817 colaboradores entre la vigencia 2018 y 2019 respectivamente.
- ✓ El nivel de apropiación del código de integridad y buen gobierno pasó de 90% a 91% entre la vigencia 2018 y 2019.

- ✓ 5 puntos<sup>8</sup> del Servicio integral de atención a la ciudadanía –SIAC fueron adecuados, lo que permite contar con espacios físicos accesibles a la ciudadanía que busca información en los diferentes puntos de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- ✓ 10 centros Crecer<sup>9</sup> fueron adecuados para la eliminación de barreras arquitectónicas de la población participante del servicio.
- ✓ Se aplicó la matriz de la Veeduría Distrital referente a la verificación de los criterios de accesibilidad en edificaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, particularmente en los puntos del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía-SIAC, comisarías y unidades de la Subdirección para la Vejez como parte del levantamiento de información del estado de las edificaciones.
- ✓ Se actualizó la totalidad de activos de información (2.090 registros) de 25 dependencias de acuerdo con las tablas de retención documental que fueron aprobadas en el Comité Interno de Archivo y/o Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los cuales son el insumo directo para la actualización del índice de información clasificada y de reserva.
- ✓ Se realizaron 11 socializaciones sobre la Ley 1712<sup>10</sup> de 2014, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y mapa de riesgos de corrupción durante la vigencia, lo que ha contribuido en la sensibilización sobre el derecho a la información y acceso a la información pública que es una herramienta para garantizar este derecho a los ciudadanos y en especial a los participantes de los servicios de la entidad.
- ✓ Cumplimiento promedio de un 90% en las acciones de mitigación de 20 riesgos de corrupción, las cuales permitieron prevenir la materialización de los posibles hechos de corrupción identificados en el mapa.
- ✓ Articulación con la Veeduría Distrital para divulgar en la entidad los Lineamientos antisoborno en el Distrito Capital, con el propósito de implementar acciones de tal naturaleza al interior de la Secretaría.
- ✓ La Secretaría Distrital de Integración Social, recibió el premio distrital por Buenas Prácticas en Integridad, otorgado por la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como reconocimiento a la Estrategia

<sup>8</sup> Puntos del Servicio Integral de atención a la ciudadanía adecuados en la vigencia 2019:

1). CDC Arborizadora Alta. 2). CDC Kennedy. 3). CDC Colinas. 4). CDC Julio César Sánchez y 5). Subdirección para la identificación, caracterización e integración –ICI.

<sup>9</sup> Centros crecer adecuados durante la vigencia: 1). Centro Crecer Rincón, localidad Suba. 2). Centro Crecer La Victoria, localidad San Cristóbal. 3). Centro Crecer Vista Hermosa, localidad Ciudad Bolívar. 4). Centro Crecer Puente Aranda. 5). Centro Crecer Tejares, localidad Usme. 6). Centro Crecer Fontibón. 7). Centro Crecer Kennedy. 8). Centro Crecer Renacer, localidad Engativá. 9). Centro Crecer Bosa. 10). Centro Crecer Balcanes, localidad San Cristóbal.

<sup>10</sup> Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

Pedagógica Institucional para la Transparencia que desarrolla dos componentes (informativo y formativo) con herramientas pedagógicas dirigidas a servidores públicos, contratistas y otros grupos de interés para la apropiación de prácticas que fortalecen la cultura del servicio, el cuidado de lo público, el control social y la transparencia en la gestión pública.

### **Dificultades**

- Dado que en la vigencia 2019 la entidad se encontraba, por un lado, en la implementación de la Resolución 0825<sup>11</sup> de 2018, como insumo para la actualización del portafolio de servicios y apoyos sociales para la población más vulnerables de la ciudad. Y, por el otro lado, en la modificación de su mapa de procesos, a partir de un estudio de sus procesos entorno a sus trámites y procedimientos administrativos, la Secretaría no proyectó una estrategia de racionalización de trámites, esto fue informado a la Secretaría General.

### **Retos para el 2020**

- Adoptar e implementar en la entidad las metodologías para el control preventivo emitidas por la Veeduría Distrital con el fin de fortalecer los mecanismos anticorrupción según apliquen.
- Revisar y aplicar el Decreto Nacional 2106<sup>12</sup> de diciembre de 2019, el cual, establece disposiciones en: a) Implementación y actualización de trámites. b) Transformación digital. c) Contratación y d) Función Pública. Lo anterior, con el fin de identificar acciones para mejorar trámite(s) u Otros procedimientos administrativos- OPA, a través de disminución de tiempos, documentos, requisitos, procesos, procedimientos entre otros.
- Para la siguiente audiencia pública del sector social se sugiere buscar mecanismos alternos para dar a conocer a la ciudadanía la información sobre la gestión de la Entidad.

---

<sup>11</sup> Resolución SDIS N° 825 de 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaria Distrital de Integración Social"

<sup>12</sup> Decreto Nacional 2106 del 22 de noviembre de 2019 "por el cual, se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

En la medida que en la encuesta aplicada a una muestra de los participantes sólo el 46% afirmó conocer el informe publicado con meses de antelación.<sup>13</sup>

## 6.2. Gestión contractual

*Tabla 64 Número de procesos de selección por modalidades de contratación - vigencia 2019*

### PROCESOS DE SELECCIÓN

MODALIDADES	TOTAL
Licitación pública	4
Concurso de Méritos	6
Selección Abreviada por Subasta Inversa	22
Selección abreviada de menor cuantía	10
Selección abreviada/bolsa de productos	4
Selección abreviada/ Acuerdo Marco de Precios	7
Mínima cuantía	21
Decreto 092/2017	12
Tienda virtual del Estado Colombiano	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>67</b>

Fuente: Base Histórica Zorro WEB, Software de contratación y SEVEN  
Fecha elaboración: 19 de enero - 2020

<sup>13</sup> Se aplicó una encuesta a ciento siete (107) de los cuatrocientos diez (410) asistentes a la rendición de cuentas, lo que equivale al 26,10% del total del aforo



*Tabla 65 Tipología de contratación directa – vigencia 2019*

TIPOLOGIA CONTRACTUAL	TOTAL
Comodato	1
Arrendamiento de inmuebles	124
Contratos y/o Convenios Interadministrativos	17
Inexistencia Pluralidad de oferentes	-
Prestación de Servicios Profesionales y/o apoyo a la gestión	8803
Convenio de Asociación (Ley 1276 de 2009 – Decreto 1072 de 2016)	-
Convenios de Cooperación	2
Decreto 777 de 1992	-
Donación	-
Contrato de Colaboración	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8736</b>

Fuente: Base Histórica Zorro WEB, Software de contratación y SEVEN  
Fecha elaboración: 19 de enero – 2020.

*Tabla 64 Modificaciones contractuales 2019*

Vigencia	Radicadas	En trámite	Perfeccionadas	Desistidas
2019	7.368	0	6933	435

Fuente: Base Histórica Zorro WEB, Software de contratación y SEVEN  
Fecha elaboración: 19 de enero – 2020.

*Tabla 66 Solicitud de registro presupuestal*

Vigencia	Solicitud de registros contratos iniciales	Solicitud de registros adicionales	Solicitudes de registros
2019	7.572	6495	14067

Fuente: Base Histórica Zorro WEB, Software de contratación y SEVEN  
Fecha elaboración: 19 de enero - 2020

*Tabla 67 Expedición certificaciones contractuales*

Vigencia	Total
2019	11.810

## RESPUESTAS DERECHOS DE PETICIÓN Y RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRATO REALIDAD

De conformidad con la competencia asignada por la Resolución No. 2258 del 21 de noviembre de 2018, la Subdirección de Contratación da respuesta a las peticiones relacionadas con el reconocimiento de Contrato Realidad, así como a los recursos de reposición sobre tales:

*Tabla 68 Respuestas a derechos de petición*

Vigencia	Derechos de petición	Recursos de reposición
2019	156	7

*Tabla 69 Informes a cargo de la Subdirección de Contratación*

INFORME	PERIODICIDAD
SIVICOF Contraloría de Bogotá - Contratación	Mensual
Contribución Especial Contratos de Obra	Mensual
Contratos y Convenios suscritos con personas jurídicas sin ánimo de lucro - SIPEJ.	Bimensual
Personería Sector social y Asuntos Presupuestales	Mensual
Información Exógena	Mensual
Contratos con Anticipo	Mensual
Proadulto Mayor para SHD.	Semestral
Cámara de Comercio	Mensual
Gestión y Transparencia	Mensual
SIDEAP (SIGIA) para CNSC	Mensual

<b>Secretaría Distrital de Ambiente</b>	Mensual
<b>Sistema de la Gestión y seguridad y salud en el trabajo</b>	Mensual

### Logros

- ✓ El cumplimiento en el desarrollo de los procesos de contratación en sujeción con el plan anual de adquisiciones.
- ✓ Contar con **pluralidad de oferentes**, reduciendo la posibilidad de adjudicar con oferente único

### Dificultades

- A la fecha no se cuenta con reportadores del módulo de contratación de SEVEN ERP para el seguimiento de los diferentes trámites.
- Reiteradas contingencias en contrataciones masivas que no permiten contar con la suficiente antelación para capacitar y entrenar al personal que apoya las mismas.
- No ha entrado en operación el módulo de SEVEN - ERP que permita generar estadísticas diarias y actualizadas de la contratación.
- Inconsistencia en la información, por el indebido e insuficiente cargue de información en SEVEN ERP.
- Falta de unificación de los flujos de trabajo entre la etapa pre – contractual y contractual en SEVEN ERP para la optimización de los diferentes procedimientos que son adelantados.
- Reiteradas contingencias que deben ser asumidas con personal de diferentes áreas y en la mayoría de los casos sin experiencia específica en contratación.

### Retos para el 2020

- Lograr la contratación del talento humano y trámites de las modificaciones que la entidad requiera de acuerdo con la necesidad, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios sociales.

- Mantener la coordinación con las áreas técnicas con el fin de establecer lineamientos generales y lograr llevar a cabo las estrategias para el cumplimiento de la contratación de talento humano y modificaciones.
- Propiciar el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y lograr que se ejecute el 100% de lo programado en los tiempos establecidos.
- Contar con pluralidad de oferentes, reduciendo la posibilidad de adjudicar con oferente único.
- Actualización del Manual de Contratación y Supervisión, adoptado mediante la Resolución 1744 del 29 de agosto de 2019.
- Unificación de formatos y criterios jurídicos que permiten tener certeza en la aplicación de la normatividad contractual vigente.
- Presentar para la aprobación por parte de la Subdirección de Información e Investigación a la Subdirección de Contratación, el aplicativo por medio del cual se elaborarán las Certificaciones Contractuales a través de SEVEN ERP.
- Acciones de mejora del flujo de trabajo de SEVEN ERP para la modalidad de contratación directa a de Contratos de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión.

### 6.3. Defensa Jurídica

En el marco de sus competencias la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante el 2019 diligenció la matriz de medición del modelo de Gestión Jurídica Pública, en el cual siguiendo las indicaciones dadas por la Secretaría Jurídica Distrital, evaluó el componente de Defensa Jurídica de la Entidad, donde dicha medición arrojó que si bien es cierto que a la fecha la Secretaría cumple con lo establecido en la normatividad, se hace necesario tener en cuenta las recomendaciones emitidas que permitirán fortalecer el componente, referente la documentación de análisis del mismo.

Durante este cuatrienio se desarrolló el manual de prevención del daño antijurídico, el cual conforme las recomendaciones emitidas dentro del plan de acción de ser más detallado respecto a las funciones que debe desempeñar cada una de las dependencias a cargo del tema. Adicionalmente, el análisis cuantitativo respecto a la matriz de medición se pudo evidenciar que en los cuatro elementos verificados para la defensa judicial de la Entidad se tuvo como puntaje 4 de 5 por lo que solo se emitieron recomendaciones más no se elevó un plan de acción como tal.

## Gestión

### **Demandas**

- La Secretaría Distrital de Integración Social registra 189 demandas activas en su contra:

*Tabla 70 Demandas en la entidad*

Aspecto	Cantidad
Demandas en contra de la entidad al inicio del periodo de esta administración:	72 demandas*
Demandas presentadas en contra de la entidad en el periodo de administración	93 demandas**
Demandas en contra de la entidad al finalizar el periodo de administración	189 demandas***

Procesos activos \*\* Procesos activos

\*\*\*Dicha cifra responde a la totalidad de procesos en los que la Entidad ha realizado alguna actuación, es decir; los procesos activos y terminados dentro de esta Administración

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Fecha de corte: 19 de diciembre de 2019.

- El valor total de las pretensiones de las demandas activas en contra de la entidad es de \$49.996.935.483 pesos (Anexo 1).
- La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con una base donde se encuentran registrados los procesos notificados desde el año 2016 a la fecha: en esta se puede encontrar la información relacionada con la trazabilidad de cada uno de los procesos que se encuentran en la Oficina Asesora Jurídica.
- Adicionalmente existe una base de los procesos iniciados por la Secretaría Distrital de Integración Social contra terceros por cobros de multas, sanciones y saldos a favor de la entidad derivados de contratos realizados.
- Todos los procesos judiciales se encuentran registrados en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ).

### **Sentencias ejecutoriadas notificadas**

- 27 fueron fallos favorables: 22 en primera instancia y los 5 restantes fallos fueron favorables en segunda instancia.
- 5 fueron fallos desfavorables en primera instancia.
- Ninguna sentencia tuvo fallo inhibitorio.

### Actividad litigiosa de la entidad

- Procesos Judiciales: La Secretaría Distrital de Integración Social se encuentra adelantando 179 procesos judiciales así:

**Tabla 71 Actividad litigiosa**

Tipo de proceso*	Jurisdicción	
	Administrativa	Laboral
Acción de repetición	3	
Contractual	18	
Ejecutivo	2	
Nulidad simple	2	
Nulidad y restablecimiento	133	
Ordinario laboral	9	2
Reparación directa	22	
Subtotal	177	2
Total	189	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica  
Fecha de corte: 19 de diciembre de 2019

*\*En el Anexo "actividad litigiosa actualizada dic 2019" se presenta el detalle de la información incluyendo la causal y el valor de las pretensiones asociadas a cada proceso. Se aclara que la Secretaría Distrital de Integración Social no tiene tribunales de arbitramento.*

## Conciliaciones

- Conciliaciones: La Secretaría Distrital de Integración Social estudió 58 solicitudes de conciliaciones extrajudicial así:

*Tabla 72 Conciliaciones*

Tipo de proceso*	Jurisdicción	
	Administrativa	Laboral
Controversias contractuales	6	
Nulidad y restablecimiento del Derecho	46	
Reparación directa	6	
Total	58	

Fuente: Base de datos Procedimiento de Conciliaciones y/o SIPROJ.

## Pagos efectuados por concepto de conciliaciones, sentencias judiciales y laudos arbitrales:

La Secretaría Distrital de Integración Social realizó pagos por concepto de conciliaciones, sentencias judiciales y laudos arbitrales por un valor de \$2.156.984.368 pesos (Anexo 2). En el Anexo 1. “Consolidado de sentencias judiciales 2016-2019” se presenta el detalle de la información incluyendo la fecha y valor pagado.

## Prevención del daño antijurídico

La Secretaría Distrital de Integración Social documentó la Política de prevención del daño antijurídico para prevenir la configuración del daño, mediante el acatamiento de lineamientos y recomendaciones que deberán ser observadas por todos los servidores y contratistas en las distintas áreas de la Entidad, con el fin de evitar hechos y la toma de



decisiones que vulneren el régimen jurídico aplicable y, como consecuencia generen detrimento del patrimonio público, así como crear conciencia de la cultura de prevención en la Entidad, como un mecanismo que permitirá evitar o minimizar una eventual responsabilidad o condena en su contra, generada por la conducta de sus colaboradores en el desarrollo de sus funciones o actividades.

### **Logros**

- ✓ Mayor presencia del equipo jurídico de la Secretaría Distrital de Integración Social en las 16 subdirecciones locales, lo que permitió el trabajo coordinado para la defensa de los intereses de la Secretaría y la mitigación del daño jurídico.
- ✓ La Entidad creó el procedimiento de “deber de denuncia”, a través de la circular 036 de 2016, que traza una ruta para facilitar la denuncia por parte de servidores y contratistas de posibles hechos de violencias o vulneración de derechos de los participantes. Su implementación permitió la gestión de 1.662 informes de deber de denuncia ante las autoridades competentes (sectores salud, protección y justicia).
- ✓ En esta administración se crearon las rutas para la atención de situaciones de conflicto entre contratistas y situaciones de conflicto de un servidor público hacia un contratista, con el fin de contribuir al respeto de los derechos de los colaboradores de la Secretaría de Distrital de Integración Social. Del 31 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019 se han atendido 45 quejas de contratistas.
- ✓ Se creó el correo “Maltrato NO” como un canal de comunicación para que los contratistas y servidores busquen atención efectiva a las diferentes situaciones de conflicto que se pueden presentar en la entidad.

### **Dificultades**

- Las orientaciones recientes frente la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital (MGJP) dificultó el diligenciamiento de los instrumentos de medición.

### **Retos para el 2020**

- Durante las actividades de implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital (MGJP) se considere la armonización de las políticas públicas de Bogotá Distrito Capital, sin perder los avances desarrollados durante este último periodo que han sido enfocados a las características y necesidades propias del territorio y su población.
- Comprender las acciones desarrolladas por la entidad en materia de defensa jurídica para así establecer los puntos relevantes en la materia y las acciones a implementar.
- Socializar el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital (MGJP) en cada una de las dependencias de la entidad que permita visualizar el rol que desempeñan en la implementación de este modelo.

#### **6.4. Mejora normativa**

La Secretaría Distrital de Integración Social realizó el seguimiento al Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital (MGJP) en el cual siguiendo las indicaciones dadas por la Secretaría Jurídica Distrital se evaluó el componente de mejora normativa. Se evidenció que era necesario implementar un plan de acción en 2 de los 8 elementos evaluados para la dimensión de mejora normativa, las cuales fueron (cumplimiento en la preparación y proyección de normas, actualización normativa y jurisprudencial del cuerpo de abogados, participación de las oficinas jurídicas en los proyectos que adelanta o están a cargo de cada entidad, oportunidad y calidad de la información normativa, publicación de la información normativa). Este plan de acción va encaminado a fortalecer el componente en cuanto a la documentación remitida a la Secretaría Jurídica Distrital y a la Secretaría General.

#### Gestión

##### **Decretos únicos o resoluciones únicas expedidas**

La Secretaría Distrital de Integración Social durante el cuatrienio no expidió decretos ni resoluciones únicas toda vez que cuando se expide una normatividad nueva esta modifica alguna existente o la deroga.

##### **Actos administrativos de la entidad mejorados**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 103 de 2015, los actos administrativos que deben ser publicados por obligación legal, como decretos y resoluciones, han sido publicados en el link de Transparencia y Acceso a la información

Pública, en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social. Sin embargo, por este medio no se presentaron observaciones de los ciudadanos ni solicitudes de mejora.

#### Actos administrativos en curso

- Por medio del cual se deroga el Decreto 544 de 2011 “Por el cual se adopta la Política Pública de y para la Adulterez en el Distrito Capital” y se dictan otras disposiciones: A la fecha se encuentra listo con las correcciones que realizaron, para ser radicado nuevamente el próximo 15 de noviembre de 2019.
- Por el cual se actualiza el Consejo Distrital de política Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006, en el Decreto Nacional 936 de 2013 y en el Acuerdo Distrital 257 de 2006: Fue radicado el pasado 31 de octubre de 2019.
- Por el cual se actualiza el Sistema Distrital de Juventud, se deroga el Decreto 499 del 2011 y se dictan otras disposiciones: En trámite para radicación el próximo 29 de noviembre de 2019.

#### Actos administrativos para aprobación

Por el cual se modifica el Acuerdo 152 de 2005 y se adoptan medidas para la prevención y la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y violencias sexuales: este proyecto fue radicado ante la Secretaria Jurídica Distrital con radicado No. 1- 2019- 13995 siendo objeto de observaciones por parte de esta. Se tomaron las acciones para realizar las correcciones sugeridas sin embargo de acuerdo con lo tratado en la última mesa de trabajo llevada a cabo con los diferentes sectores participantes en dicho proyecto, quedan pendientes de aprobación varios temas por parte de los mismos, por lo que se estima dicho trámite no alcanza a ser surtido en lo que resta de la presente vigencia 2019.

Adicional, es importante tener en cuenta que la Oficina Asesora Jurídica realizó la revisión y cargue de las Resoluciones, Directivas, Circulares y demás actos administrativos de carácter general en el Normograma, expedidos por la SDIS y que estén relacionados con su misionalidad, se realiza semanalmente.

2019	RESOLUCIONES	CIRCULARES	DIRECTIVAS
------	--------------	------------	------------

	60	23	1
--	----	----	---

Fuente: Aplicativo Normograma  
Fecha de corte: diciembre de 2019

### **Logros**

- ✓ Enmarcado en la implementación de esta política se resalta que durante este cuatrienio se actualizó y oficializó en el Sistema Integrado de Gestión el procedimiento de identificación, seguimiento y evaluación de requisitos legales y otros aplicables, el cual ha facilitado evaluar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al interior de toda la Entidad.

### **Dificultades**

- Si bien el desarrollo de las actividades implica la aplicación de la normatividad vigente por cada una de las dependencias, es necesario fortalecer los procesos de divulgación normativa en los diferentes instrumentos del Distrito y la Nación.

### **Retos para el 2020**

- Implementar dentro de las políticas internas el reporte del envío mensual de la información normativa expedida por la entidad de carácter general a la Secretaría Jurídica Distrital y a la Secretaría General a fin de que la articulación con estas entidades permita mantener actualizado el Régimen Legal y Registro Distrital.
- Fortalecimiento del procedimiento de identificación, seguimiento y evaluación de requisitos legales y otros aplicables ya que este es la herramienta de manera permanente que permite realizar actividades de gestión y control frente a la normatividad que debe aplicar la entidad en relación con las normas expedidas de nivel general y así mismo socializar y dar a conocer la normatividad expedida por la misma Entidad.

## 6.5. Control interno

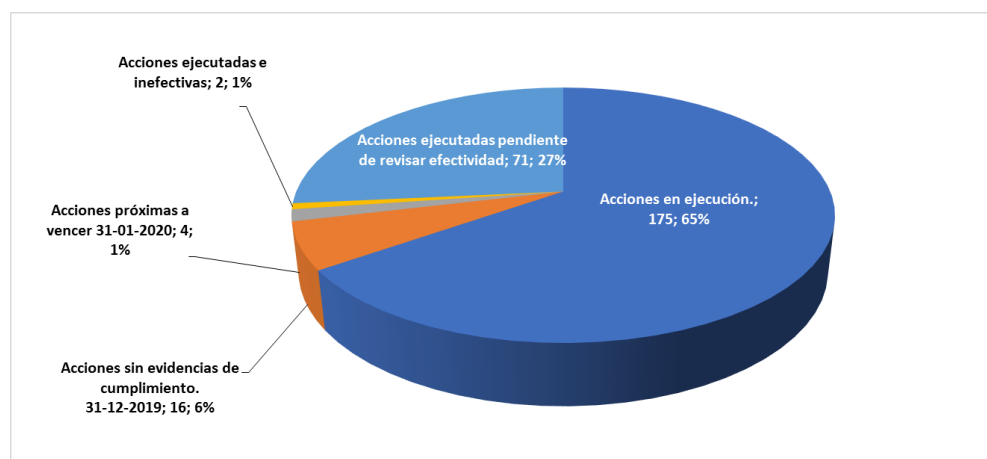
### Planes de mejoramiento origen interno:

*Tabla 73 Estado de las acciones de origen interno*

Acciones en ejecución.	Acciones sin evidencias de cumplimiento. 31-12-2019	Acciones próximas a vencer 31-01-2020	Acciones ejecutadas e inefectivas	Acciones ejecutadas pendiente de revisar efectividad	Total acciones
175	16	4	2	71	268

Fuente: Instrumento de acciones de mejora-Administrado por la Oficina de Control Interno corte 31 de diciembre de 2019.

*Gráfica 3 Acciones de origen interno a corte 31 de diciembre de 2019*



Fuente: Instrumento de acciones de mejora-Administrado por la Oficina de Control Interno corte 31 de diciembre de 2019

Con corte al 31 de diciembre de 2019, el estado del instrumento de Registro y Control de Acciones de Mejora FOR-AC-001 fue:

- 175 (65%) acciones en ejecución
- 16 (6%) acciones si evidencia de cumplimiento

- 4 (1%) acciones próximas a vencer
- 2 (1%) acciones inefectivas
- 71 (27%) acciones pendientes de revisar la efectividad.

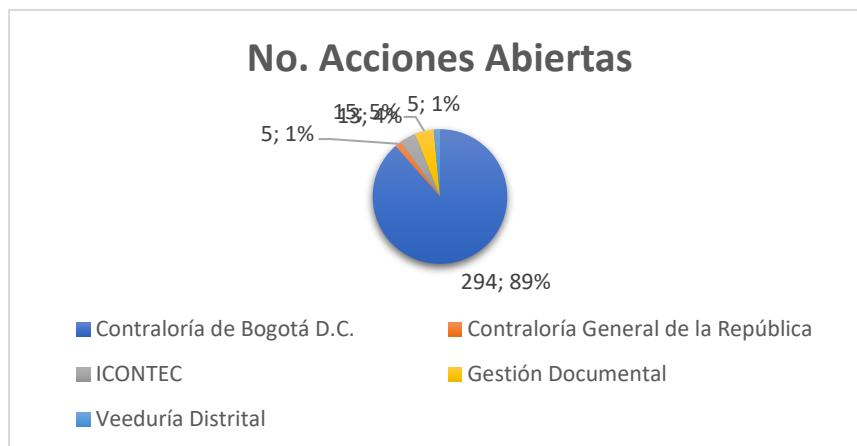
**Planes de mejoramiento origen externo:**

*Tabla 74 Acciones abiertas por fuente de auditoría*

<b>FUENTE AUDITORÍA</b>	<b>No. ACCIONES ABIERTAS A LA FECHA</b>	<b>% DE ACCIONES</b>
<b>Contraloría de Bogotá D.C.</b>	294	89%
<b>Gestión Documental</b>	15	5%
<b>ICONTEC</b>	13	4%
<b>Contraloría General de la República</b>	5	2%
<b>Veeduría Distrital</b>	5	2%
<b>TOTAL</b>	<b>332</b>	

Fuente: Oficina de Control Interno - Corte 10/01/2020.

Gráfica 4 acciones abiertas de origen externo



Fuente: Oficina de Control Interno - Corte 10/01/2020.

Tabla 75 Consolidado general

PLANES DE MEJORAMIENTO ORIGEN EXTERNO - CORTE 10/01/2020					
Consolidado General (Incluye ICONTEC, Gestión Documental y Veeduría Distrital)					
PERÍODO	EJECUTADAS Avance físico reportado al 100% (Pendiente evaluación por el ente de control)	EN CURSO (Dentro de Término)	INEFECTIVAS Auditoría Regular Código 55 PAD 2019	PLAZO VENCIDO - EVIDENCIAS PENDIENTES	TOTAL
DICIEMBRE	175	124	21	12	<b>332</b>
<b>PRÓXIMOS VENCIMIENTOS (TRIMESTRE I 2020):</b>					<b>14</b>

Fuente: Oficina de Control Interno - Corte 10/01/2020.

### Logros

- ✓ Segundo (2) puesto Distrital a la Gestión vigencia 2019.

- ✓ Séptimo (7) lugar en el Índice de Transparencia de Bogotá ente 34 entidades y Primer lugar (1) en las entidades de alta Complejidad pasando de 78,4 % a 83,6% en el índice.
- ✓ Fenecimiento de las cuentas de los últimos cuatro años.
- ✓ Razonabilidad de los Estados Contables.
- ✓ Participación del equipo directivo en el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno como instancia asesora para la toma de decisiones de mejora institucional.

### **Dificultades**

- Mejorar en términos de oportunidad, calidad y transversalidad en la formulación de los planes de mejora resultantes de los procesos de auditoría.
- Tener en cuenta la planificación de los informes de ley que debe presentar la administración a los diferentes entes de control, incluidas las responsabilidades establecidas en los acuerdos del Concejo de Bogotá.
- Continuar con el compromiso institucional respecto a la gestión con los Entes Externos de Control.

### **Retos para el 2020**

- Lograr el fenecimiento de la cuenta institucional.
- Lograr el cumplimiento del plan de mejora institucional interno y externo.
- Continuar con la implementación del aplicativo para el seguimiento a las acciones de mejora.
- Continuar con el compromiso institucional respecto a la gestión con los Entes Externos de Control.
- Mejorar en términos de oportunidad, calidad y transversalidad en la formulación de los planes de mejora resultantes de los procesos de auditoría.



- Tener en cuenta la planificación de los informes de ley que debe presentar la administración a los diferentes entes de control, incluidas las responsabilidades establecidas en los acuerdos del Concejo de Bogotá.

### **1. Balance de ejecución al Plan Anual Auditoría vigencia 2019**

#### **Rol. Liderazgo Estratégico: 27 actividades realizadas:**

Se realizaron actividades relacionadas con:

- Acompañamiento y asesoría a través de la participación en los diferentes comités o solicitudes de dependencias o procesos.
- Apoyo al desarrollo a través de la secretaría técnica del Comité Institucional del Sistema de Control Interno.
- Fortalecimiento de competencias del personal de la Oficina de Control Interno.

#### **Rol. Enfoque hacia la Prevención: 29 actividades ejecutadas**

Se realizaron actividades relacionadas con:

- Acompañamiento y asesoría técnica para la formulación de Planes de Mejoramiento
- Implementación, desarrollo y ejecución de la estrategia - concurso "Sea Una Estrella del Control"
- Desarrollo de mesas de autocontrol - Café de Autocontrol como herramienta de enfoque hacia la prevención.
- Generación de controles de advertencia en la medida que se identifiquen los riesgos, según la actividad OCI

#### **Rol. Evaluación Gestión del Riesgo: 8 actividades ejecutadas**

Se realizaron actividades relacionadas con:

- Acompañamiento metodológico en la identificación de riesgos a solicitud de los procesos y de manera adicional en las auditorías.
- Evaluación de la gestión del riesgo en la Entidad. Corrupción y gestión.

### **Rol. Evaluación y Seguimiento: 8 actividades ejecutadas**

Se realizaron las siguientes auditorías, dos (2) de ellas de orden legal, cuyos informes fueron dirigidos a la alta dirección de la entidad:

#### **Auditorías realizadas:**

- Gestión de Asuntos Disciplinarios.
- Liquidación de nómina-Gestión de recursos de incapacidades
- Validación de criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones de los servicios sociales
- Comisarías de Familia
- Gestión Contractual
- Seguridad de la Información- Seguridad Informática
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST- Plan Estratégico de Seguridad Vial.

**Informes reglamentarios realizados:** Entre otros se realizaron los siguientes informes de cumplimiento legal en su mayoría, cuyos informes fueron dirigidos a la alta dirección de la entidad:

- Autodiagnóstico cumplimiento y avance Política de Gobierno Digital-Alta Consejería Distrital para las TIC-Circular 56 de 2018 y 65 de 2019.
- Informe seguimiento atención a la ciudadanía /Énfasis en seguimiento/ Planes de mejoramiento.
- Informe de seguimiento de los procesos de la participación ciudadana y control social - Énfasis en seguimiento/ Planes de mejoramiento.
- Informe de seguimiento a las respuestas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.
- Verificar el envío de las PQRSD extemporáneas a la Oficina de Asuntos Disciplinarios
- Seguimiento Plan de Mejoramiento Auditorías Externas.
- Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Informe pormenorizado del estado del control interno de la SDIS, publicado en la página Web.
- Seguimiento Plan anticorrupción y de atención al ciudadano en la SDIS, publicado en la página Web.

- Seguimiento al cumplimiento del Procedimiento “Mantenimiento Infraestructura” Código: PCD-BS-MI-616, versión 0, adoptado con Circular 9 del 30 de marzo de 2016 o al documento que lo remplace, y su sujeción normativa, para contribuir al cumplimiento de la misión institucional- Ocupancia por pisos en nivel Central- Aforo.
- Informe de Evaluación por dependencias y seguimiento acuerdos de gestión gerentes públicos.
- Seguimiento al Siproj.
- Seguimiento a Comité de Conciliación.
- Informe Anual del Sistema de Control Interno Contable.
- Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos.
- FURAG (Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión).
- Seguimiento a los recursos de cooperación internacional.
- Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
- Derechos de Autor sobre Software y hardware.
- Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712-Decreto 103- Transparencia y acceso a la Información.
- Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico / Directiva 001 de 02/03/2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento Informe Preauditoria Icontec.
- Seguimiento al manejo de Cajas Menores en la Entidad.
- Seguimiento Medición- Veeduría -Transparencia por Colombia - Índice de Transparencia Distrital.
- Depuración Instrumento Plan Mejoramiento.
- Seguimiento al plan de adecuación anual MIPG.
- Informe Gestión Judicial.
- Informe seguimiento visita Archivo General de la Nación.
- Seguimiento informe Ley de Cuotas.

### **Rol. Relación Entes Externos de Control**

Se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento reporte información contractual

- Rendición Cuenta anual Contraloría - SIVICOF- Consolidación
- Rendición Cuenta mensual Contraloría - SIVICOF- Consolidación
- Rendición Cuenta al Culminar la Gestión Contraloría – SIVICOF
- Rendición Cuenta Planes de Mejoramiento por Auditorías realizadas - SIVICOF-
- Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – "SIRECI" - Cuenta anual e intermedia Contraloría General -
- ATENCION ENTES DE CONTROL: Contraloría de Bogotá-Auditoria Regularidad
- ATENCION ENTES DE CONTROL- Contraloría de Bogotá"" Evaluación metas 3 y 6 del Proyecto 1098 ""Bogotá te nutre""
- ATENCION ENTES DE CONTROL-Evaluación metas 2, 3 y 4 del Proyecto 1108 ""Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle"
- ATENCION ENTES DE CONTROL -Contraloría de Bogotá Evaluación a la gestión fiscal y seguimiento a la contratación suscrita con recursos de vigencias futuras"
- ATENCION ENTES DE CONTROL- Contraloría de Bogotá Evaluación metas 5 y 6 del Proyecto 1168 "Integración digital y de conocimiento para la inclusión social"

## 6.6. Asuntos Disciplinarios

El último seguimiento realizado en mesa de trabajo por profesional, se llevó a cabo entre el 8 de noviembre y el 3 de diciembre de 2019, periodo durante el cual se revisaron uno a uno los expedientes a cargo de los profesionales, con base en los registrados a 31 de octubre en la Matriz de Procesos de la Oficina, dejando observaciones, recomendaciones y alertas sobre cada uno de ellos, muchas de las cuales se atendieron y ejecutaron hasta el 31 de diciembre de 2019 y otras se encuentran en ejecución.

En el siguiente cuadro, el resumen de los expedientes a cargo de cada profesional a 31 de diciembre de 2019:

*Tabla 76 Expedientes por abogados*

DICIEMBRE DE 2019					
ABOGADOS	PRELIMINARES	INVESTIGACION	JUICIO	EVALUAR	TOTAL
Diego Felipe bustos	37	16	3	2	<b>58</b>

Edilia del Pilar Hormiga	42	30	3	2	<b>77</b>
Eliberto Barrera Fontecha	34	33	2	12	<b>81</b>
Erika Cervantes Linero	26	24	3	13	<b>66</b>
Ivonne Mazo Barrera	62	17	1	5	<b>85</b>
Liliana Valdés Baquero	55	17		19	<b>91</b>
María Amparo Bolívar	57	18			<b>75</b>
Maritza León Peña	74	14		0	<b>88</b>
Mónica Mejía Parada	1	1		17	<b>19</b>
Nelson Linares	20	4		10	<b>34</b>
Vanessa Arrieta S.	2				<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>410</b>	<b>174</b>	<b>12</b>	<b>80</b>	<b>676</b>

Fuente: Matriz de Procesos mensual-2019

Gestión de procesos entre el 22 de noviembre de 2018 y el 31 diciembre de 2019

<b>ACTIVIDAD GENERAL</b>	
Expedientes activos a 22 de noviembre de 2018	476
Quejas recibidas entre el 22 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019	570
Expedientes Cerrados entre el 22 de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019	370
Total, Expedientes activos a 31 de diciembre de 2019	676
<b>CIERRE DE EXPEDIENTES</b>	

Fallos	3
Archivo	182
Aplicación Artículo 51	12
Remisión por competencia	34
Inhibitorio	139
<b>Total</b>	<b>370</b>
<b>ESTADO PROCESAL DE EXPEDIENTES ACTIVOS</b>	
<b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	
Indagación Preliminar	410
Investigación Disciplinaria	174
Juicio	12
Quejas por evaluar	80
<b>Total</b>	<b>676</b>
<b>ACTUACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</b>	
Apertura de indagación preliminar	447
Inhibitorios	138
Remisión por competencia	34
Art. 51	12
Apertura de investigación disciplinaria	159
Archivos	182
Formulación de cargos	12
Autos decretando pruebas	131

Fallos	3
Otras decisiones (cierre de investigación, traslado para alegatos, concede recurso, declara nulidad)	119
<b>Total</b>	<b>1237</b>

Fuente: Matriz de Procesos OAD-2019

### Logros

- ✓ Se adelantó de la primera instancia de los procesos disciplinarios a cargo de la Oficina de Asuntos Disciplinarios.
- ✓ Formulación y ejecución de un plan para la atención prioritaria de los procesos con etapas vencidas al inicio de 2019.
- ✓ Coordinación y liderazgo del equipo de la Oficina de Asuntos Disciplinarios para el impulso y ejecución de las decisiones adoptadas, dentro de los términos legales, unificación de criterios técnicos a partir de la entrega de lineamientos, evaluación del 100% de las quejas pendientes, con vigencias anteriores a 2019 y tramite con oportunidad de las nuevas quejas recibidas.
- ✓ Atención de los requerimientos de los distintos órganos de control, los sujetos procesales, dependencias de la SDIS y demás entidades u organismos, dentro de los términos legales.
- ✓ Realizar actividades de prevención de la falta disciplinaria e impulsar y apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- ✓ Participación en la elaboración, ejecución y supervisión del presupuesto y de los contratos para el desarrollo de las actividades y proyectos de la Oficina, conforme a las disposiciones legales y reglamentos sobre la materia.
- ✓ Atención de las solicitudes y asistencia a los espacios convocados con el fin de consolidar la implementación de MIPG

### Dificultades

- Retraso de los procesos durante los años 2016 a noviembre de 2018.

- Falta de recurso humano (servidores públicos con estabilidad y permanencia, para darle continuidad a los procesos, atendiendo la demanda de la OAD y los términos legales).
- Falta de Capacitación sobre el sistema SID3 a las personas asignadas para el cargue de la información, ya que algunos fueron convocados, pero no hubo cubrimiento total.
- Falta de una herramienta propia para el manejo, control y gestión de los procesos disciplinarios.
- Falta de un archivo debidamente organizado y salvaguardado, atendiendo la reserva de la información.
- Falta de una sala de audiencias debidamente funcional para el trámite de los procesos verbales.
- Prioridad en la atención inmediata, ante los requerimientos de los recursos físicos, humanos y tecnológicos para mantener la OAD al día (demora ante los requerimientos efectuados).

### **Retos para el 2020**

- La implementación de la Ley 1952 de 2019 una vez entre en vigencia.
- Mantener un equipo estable de alto nivel.
- Las quejas o informes por evaluar deben ser solo las del último reparto.
- Las indagaciones preliminares y las investigaciones deben contar con todo el soporte probatorio para adoptar decisiones de fondo.
- Emitir las comunicaciones secretariales dentro de los términos legales.
- Mantener actualizado el SID3.
- Implementar el instrumento de control planteado (herramienta propia para gestión y control de los procesos)
- El archivo documental debe ser solo el de gestión y el resto sea transferido a nivel central
- A partir del sistema de oralidad implementado a través del nuevo Código Disciplinario, es importante contar con una sala de audiencias debidamente estructurada para adelantar los procesos verbales.
- Capacitación del recurso humano para adelantar los procesos verbales.
- Capacitación al grupo de profesionales y auxiliares de la OAD para el Sistema SID3.



## 6.7. Comunicaciones

### Logros

- ✓ Oficialización del nuevo proceso de Comunicación Estratégica, antes asociados al proceso de Direccionamiento Político de la entidad y actualizaron de los documentos, indicadores y riesgos asociados para dicho proceso en el marco del mapa de procesos institucional y de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, adoptado por el distrito mediante el Decreto 591 de 2018.
- ✓ Actualización de los protocolos de redes, manejo de crisis y creación del protocolo de radio.
- ✓ Reorganización de la forma de hacer las comunicaciones en la entidad a través del diseño, formulación e implementación de la política y el plan de comunicaciones como lineamientos de carácter táctico.
- ✓ 5 talleres de voceros realizados que tuvieron por objetivo fortalecer las habilidades en comunicación de los directivos de la entidad para enfrentar de forma oportuna las diversas situaciones que se presentan en la ciudad y que están directamente relacionadas con los planes, programas y proyectos que la Secretaría presta a la ciudadanía.
- ✓ 3 jornadas de socialización realizadas de la política de comunicaciones en el territorio para dar a conocer los lineamientos comunicativos no solo en el nivel central si no en las localidades.
- ✓ Publicaciones permanentes realizadas en la intranet para dar a conocer los lineamientos de comunicaciones en la entidad y de esta forma lograr su implementación de forma adecuada y bajo los parámetros de comunicación de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ✓ Emisión de 18 boletines digitales a los 2.588 suscriptores, 597 notas fueron publicadas en el portal web y 102 boletines de prensa fueron emitidos a los medios de comunicación.
- ✓ Se diseñaron y ejecutaron 27 campañas institucionales a nivel interno y externo donde la información institucional fue transmitida a la ciudadanía de forma clara, actualizada, entendible, oportuna, disponible y completa.
- ✓ Se tramitaron con medios de comunicación 1.716 notas sobre la gestión de la SDIS, de estas el 97% fueron positivas con una gestión en free press, lo que cuantificado equivale aproximadamente a 20 mil millones de pesos si hubieran sido notas pagadas.
- ✓ 2.284 solicitudes tramitadas de acuerdo con las solicitudes de direcciones y

subdirecciones del nivel central y subdirecciones locales en cuanto a diseño de piezas, estrategias, campañas, videos y cubrimientos periodísticos realizados.

- ✓ En el perfil de Twitter @integracionbta se lograron 5.016 nuevos seguidores, 37.000 nuevos Likes, 20.897 retweets estos resultados se obtuvieron de 5.417 tweets publicados en la vigencia 2019.
- ✓ Para la red social Facebook, los resultados obtenidos fueron: 7.284 seguidores nuevos, 47.246 me gusta en publicaciones y 14.670 publicaciones compartidas.
- ✓ En la cuenta de Instagram se logran 7.285 seguidores de estos 3.805 fueron obtenidos en 2019, se registraron 220 publicaciones y 10.969 interacciones.
- ✓ En el canal de YouTube la cuenta institucional registra 16.100 suscriptores de estos 2.523 fueron conseguidos en la 2019. Se resalta el nuevo enfoque de videos que implementó la SDIS para que el material audiovisual generado logre más impacto, interacción, comentarios y publicaciones de influenciadores. Todos los videos cuentan con subtítulos de apoyo teniendo en cuenta el enfoque diferencial.
- ✓ La Oficina Asesora de Comunicaciones obtuvo durante 3 años consecutivos 2016, 2017 y 2018 el reconocimiento a la mejor oficina en comunicaciones del distrito capital, ocupando el primer puesto en una encuesta realizada a los periodistas que cubren la fuente de Bogotá.

### **Dificultades**

Durante la vigencia 2019 se presentaron 2 dificultades contractuales que generaron un retraso en la programación inicial del servicio solicitado por la OAC, sin embargo, la oficina asumió la responsabilidad y adelanto el servicio 'In House' con el talento humano disponible y con la gestión de relaciones públicas y de responsabilidad social logrando cubrir los servicios:

- El proceso contractual para el monitoreo de medios se declaró desierto el 30 de abril de 2019, por lo tanto, se volvió a publicar el 3 de julio, en la plataforma SECOP II de la Agencia para la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", el proceso fue adjudicado por 5 meses en agosto 2019.

- El proceso de licitación para la central de medios fue publicado en la plataforma SECOP II de la Agencia para la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", fue declarado desierto el 21 de agosto por precios artificialmente bajos.

### **Retos para el 2020**

- Revisar los procedimientos y la política de comunicaciones establecida en el proceso de comunicación estratégica para adoptarla o ajustarla, como bien contemplen, al plan de desarrollo de la nueva administración. Dentro de la política están descritos los canales de comunicación interna y externa, y la descripción detallada de los procesos y procedimientos de la oficina.
- Contemplar un recurso para el concepto de educación y formación con el fin de fortalecer las habilidades en comunicación de los nuevos directivos de la Entidad, para enfrentar de una forma oportuna, las diversas situaciones que se presentan en la ciudad y que están directamente relacionadas con los planes, programas y proyectos de la Secretaría.
- Comunicación Interna: Revisar la asignación de un rubro para el diseño, desarrollo y ejecución de la estrategia de comunicación interna, para fortalecer la cultura organizacional.
- Comunicación externa: Dar continuidad al manejo institucional y de relaciones con los medios de comunicación. Siempre estar prestos a atender los requerimientos de los medios en cuanto a la accesibilidad de información y vocería.
- Diseño: Actualización de equipos y software especializado para diseño gráfico.
- Web: Actualización de las herramientas con las que se gestionan todos los contenidos de la plataforma web, tales como las herramientas de accesibilidad.
- Audiovisual: Actualización equipos de audio y video para mejorar la calidad de las piezas comunicativas que se realizan al interior de la entidad.
- Fotografía: Actualización de equipos y compra de discos duros para archivar la información. Mantener, alimentar y/o actualizar el archivo fotográfico institucional.

- Redes: Dar continuidad al tono y lenguaje digital. Seguir con los lineamientos establecidos en el protocolo de redes.

## 6.8. Servicio al ciudadano

El servicio Integral de Atención a la Ciudadanía (en adelante SIAC), en el marco de lo dispuesto en la resolución 1202 de 2019, se concibe como un sistema de interacción entre la ciudadanía y la Secretaría de Integración Social, en el cual se desarrollan operaciones de trámites y servicios a través del acceso oportuno, eficaz, eficiente y cálido a los servicios que presta la Entidad, utilizando una comunicación directa, confiable, amable, digna y efectiva.

En este orden de ideas, el SIAC se estructura en tres componentes (atención ciudadana, trámite de requerimientos y fortalecimiento en cultura del servicio), para el logro de la meta propuesta:

### 1. Componente de atención ciudadana.

A través de los 24 puntos de atención SIAC se brindó un total **de doscientos doce mil seiscientos treinta y nueve (212.639)<sup>14</sup>** atenciones, relacionadas con los proyectos y servicios que brinda la entidad; así como, información general de las entidades distritales y nacionales.

Durante el segundo semestre de 2019, se implementó la estrategia de fortalecimiento en competencias de atención a la ciudadanía dirigida a servidores y servidoras de los equipos de trabajo de las 16 Subdirecciones Locales, 4 Centros de Desarrollo Comunitario (Samoré; Molinos II Sector, Kennedy y Bella Vista) y Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración, con el propósito de garantizar la atención permanente y de calidad en los puntos de atención en ausencia de los responsables SIAC.

Se realizaron 36 jornadas de acompañamiento a los puntos SIAC., en cumplimiento de la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano y al Manual de Servicio a la Ciudadanía de la SDIS.

### 2 Componente trámite de requerimientos ciudadanos en la sdis

---

<sup>14</sup>Datos extraídos de Sistema de Información y Registro de Beneficiarios -SIRBE-.

El objetivo de este componente es gestionar con calidad, calidez, efectividad, coherencia y oportunidad las peticiones ciudadanas interpuestas a través de los canales de interacción<sup>15</sup> definidos por la entidad y el Distrito Capital, que se relacionan con el cumplimiento de la misión y objetivos de la Secretaría Distrital de Integración Social, en adelante SDIS; con el fin de satisfacer la necesidad de la ciudadanía, dando cumplimiento a los principios, y términos dispuestos legalmente. En este orden de ideas, durante el 2019, la entidad atendió un total de diez y ocho mil doscientos cinco (**18205**), requerimientos.

### 3 Componente fortalecimiento del servicio

Durante la vigencia 2019, se contó con un total de mil seiscientos cuarenta y seis (**1646**) participaciones y ciento diez y seis (**116**) sesiones en el proceso de sensibilización en cultura del servicio, dirigidas a servidores, servidoras y contratistas de la entidad, a través de los tres componentes que conforman el servicio integral de atención a la ciudadanía (Atención ciudadanas, trámite de requerimientos ciudadanos en la SDIS y fortalecimiento en cultura del servicio).

#### Logros

- ✓ Posicionamiento del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía en la SDIS, con la creación del Proceso de Atención.
- ✓ La Entidad obtuvo un 99.3% el nivel de oportunidad en la entrega de respuestas a las peticiones ciudadanas durante la vigencia 2019.
- ✓ Acercamiento con la ciudadanía a través de la estrategia comunicativa y divulgativa-actividad “**Infórmate**” a fin de permitir el acercamiento con la ciudadanía para transmitir información del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía y los servicios sociales en el marco de la resolución 0825 de 2018 asociada a criterios para el acceso a los servicios sociales y figura del defensor a la ciudadanía.

---

<sup>15</sup> Instructivo Canales de interacción para la atención de la ciudadanía. Código: INS-DSS-001. Canal presencial (medio verbal, medio escrito, buzón de sugerencias y Centros de Relevó). Canal telefónico (3808330, 01 8000 127 007, línea 195 Centro de Contacto Distrital). Canal virtual (Contáctenos: [www.integracionsocial.gov.co/integracion@sdis.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co/integracion@sdis.gov.co)/[www.bogota.gov.co/sdqs](http://www.bogota.gov.co/sdqs)).

- ✓ Intervención y adecuación de 5 puntos del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía-SIAC, con el fin de garantizar la adecuada y eficiente atención presencial para personas de talla baja y con discapacidad física.<sup>16</sup>
- ✓ **8241** encuestas<sup>17</sup> con el fin de conocer la percepción que tiene la ciudadanía acerca de la atención brindada en los diferentes servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). La cual arroja los siguientes resultados: El 98.75% de la población considera que la información suministrada por los servidores, servidoras y contratistas de la SDIS, fue clara y precisa. Asimismo, el 98,5% considera que el servidor/a que le atendió se preocupó porque haya entendido y comprendido la información. Adicionalmente, el 98% considera que el trato recibido fue bueno.

### Dificultades

- Durante la vigencia 2019 se presentó un 33% de (66.190) llamadas abandonadas, respecto de las (198.302) llamadas recibidas en la entidad.
- Rotación permanente de los designados para la operación de Bogotá te escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- lo cual genera reprocesos en términos de cualificación.
- Atención presencial y telefónica simultánea en los puntos de atención SIAC, lo cual no permite que la atención sea de manera exclusiva para el ciudadano que se está atendiendo por cualquiera de los dos medios.  
Faltan recursos suficientes para la óptima ejecución de las actividades relacionadas con el servicio de atención (ejemplo: Piezas comunicativas del portafolio de servicios para entregar a la ciudadanía, transporte, piezas comunicativas).
- Falta contar con información oportuna de la prestación de los servicios sociales en las subdirecciones locales, para suministrar a la ciudadanía.
- Equipos de cómputo obsoletos lo cual dificulta la consulta en los diferentes aplicativos para suministrar información de manera oportuna a la ciudadanía.

- 
- ✓ 1 (CDC Arborizadora Alta, terminado. Se realizó cerramiento al módulo de atención. 2). CDC Kennedy, adecuación de rampa, señalización. 3). CDC Colinas, terminado. Se realizó cerramiento al módulo de atención. 4). CDC Julio César Sánchez, terminado. Se reubicó el módulo de atención, intervención integral. 5). Subdirección para la identificación, caracterización e integración -ICI

<sup>17</sup> El link que se relaciona a continuación, permite acceder al formulario aplicado por los responsables SIAC a los participantes de los servicios de la SDIS, o ciudadanos y ciudadanas que se acercan a la entidad, a solicitar información. <http://qencu.sdis.gov.co/index.php/811976/lang-es>

- Por la alta rotación Falta de continuidad en el servicio de atención en algunos de los puntos SIAC (SLIS Chapinero, SLIS Barrios Unidos, SLIS Usaquén, SLIS Puente Aranda y SLIS Los Mártires, SLIS Tunjuelito).

### **Retos para el 2020**

- Mejorar en la atención telefónica a través de la **centralización del Call Center**, con el fin de garantizar el acceso a la información requerida por la ciudadanía.
- Dar continuidad al proceso de sensibilización en cultura del servicio en la entidad.
- Definir acciones de mejora en la prestación de los servicios en la SDIS a partir de los resultados de la encuesta de satisfacción y percepción implementada durante la vigencia 2019 (contrato 8966 de 2019).
- Disponer de un equipo humano constante y permanente (designados SDQS) para el trámite de requerimientos y operación del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones en la entidad.
- Dar continuidad a la adecuación de los espacios físicos de la Entidad para facilitar el acceso de la ciudadanía a sus instalaciones, en coherencia con lo establecido en la norma NTC-6047 <sup>18</sup>19 y la garantía de una atención incluyente.
- Contar con equipos de cómputo actualizados y eficientes para garantizar la calidad en la prestación del servicio de atención a la ciudadanía en la totalidad de los puntos SIAC.
- Implementación de los digi-turnos en los puntos SIAC en los 5 puntos priorizados<sup>20</sup> por presentar mayor demanda.
- Fortalecer los procesos de articulación y comunicación entre el SIAC y demás dependencias de la SDIS, con el fin de garantizar la entrega oportuna de información para ser suministrada a la ciudadanía en los puntos de atención SIAC.
- Funcionamiento de la interface entre el sistema de gestión documental de la SDIS, y Bogotá te escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-.

---

18 vigencia 2019 llamadas contestadas 133.112 - Fuente. Aplicativo Denwa

<sup>19</sup> Norma Técnica Colombiana que establece los criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, en construcciones nuevas y adecuaciones. Tomado el día 3 de enero de 2020, enlace: <https://www.dnp.gov.co/programa-nacional-del-servicio-al-ciudadano/Herramientas-Servicio/Soluciones%20para%20la%20inclusion%20social/Paginas/Canal-Presencial.aspx>

<sup>20</sup> Puntos Priorizados: Bosa, Kennedy, C. Bolivar, Usme, Suba.

- Mejora del espacio físico para la atención a la ciudadanía en el nivel central con el fin de mejorar la atención personalizada a la ciudadanía.

## 6.9. Transparencia y acceso a la información

### Logros

- ✓ Implementación del 100% de la Ley de Transparencia, de acuerdo con la matriz de autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación y seguimiento al cumplimiento de la resolución interna 2533 de 2018 frente a las responsabilidades de las publicaciones
- ✓ Calificación de 100 puntos de 100 posibles en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública –ITA- de la Procuraduría General de la Nación
- ✓ Premio distrital por Buenas Prácticas en Integridad, el cual fue otorgado por la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por la Estrategia Pedagógica Institucional de Transparencia.
- ✓ 7° lugar en el Índice de Transparencia por Bogotá (ITB 2018-2019), entre 36 entidades evaluadas, ubicándose en un nivel de riesgo de corrupción moderado, subiendo 5.2 puntos en relación con la calificación anterior (pasó de 78.4 a 83.6), logrando la mayor calificación en el factor de institucionalidad y la mejor posición entre las secretarías grandes del Distrito.
- ✓ 4° puesto dentro de las entidades Distritales evaluadas en el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión -FURAG que permite visualizar la gestión de la Entidad en aspectos asociadas a las políticas y dimensiones de MIPG, en las que se encuentra inmerso las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.
- ✓ 100% de porcentaje en el Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía IDSC 2019, en el porcentaje de cumplimiento por la línea de transparencia activa y pasiva.
- ✓ Herramientas de accesibilidad para personas con discapacidad en nuestro link de transparencia en la página web de la entidad.

### Dificultades

- Durante el seguimiento realizado las acciones correspondientes a la Ley 1712 de 2014 no se identificaron dificultades toda vez que el seguimiento se realizaba de manera permanente y la expedición de la Resolución 2533 de 2018 permitió que



cada dependencia se responsabilizara frente a las acciones para dar cumplimiento al ley Transparencia.

### **Retos para el 2020**

- Elaborar una estadística de las solicitudes de información que ha contestado de manera negativa.
- Tener en cuenta el Decreto Nacional 2106 de 2019 y las disposiciones del mismo en temas como: I. Implementación y actualización de trámites. II. Transformación digital. III. Contratación. IV. Función Pública, lo que implica a la Entidad.
- La Secretaría Distrital de Integración Social debe elaborar un procedimiento para traducir información pública a nuestros servicios dirigidos a grupos indígenas.
- La entidad debe apropiarse la norma ISO 14289-1 que mejora la accesibilidad de sus archivos electrónicos.

